

ACUSACION

PRONUNCIADA

ante el Tribunal de Jurados de Lima

POR

EL Dr. D. JUAN ASCENCIO

CONTRA

el "ALCANCE al MERCURIO PERUANO"

PUBLICADO

POR D. CARLOS RODRIGUEZ,

Y DENUNCIADO

Por el Gran Mariscal del Perú

D. BERNARDO O'HIGGINS.

Cæca invidia est, nec quidquam aliud seit
quam detrectare virtutes.

TIT. LIV.

IMPRENTA DE MASIAS.

LIMA. -1833.

ACUSACION

TRONKALDA

ante el Tribunal de Jurados de Lima

por

EL DR. D. JULY. ANTONIO

CONTRA

EL ALCALDE DE MICHENIO PERUANO

NOTA. El pasaporte inserto en la pagina 8 se puso por equitacion en lugar de otro expedido por orden del senado conservador de Chile, que se encuentra en la pagina 91. Como el primero de estos documentos se refiere a hechos mui interesantes para la nacion Peruana, el lector hallará una narracion de ellos en el apendice prometido.

D. BERNARDO OCHOA

Contra Justicia del, nec dignum sicut est
pura detestans et tunc
T. L. L.

DER 0490
Duplicado

IMPRESA DE MARIANO
LIMA - 1838

... que hasta entonces habia estado como juez de

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

El discurso que damos á luz ha parecido jeneralmente digno de llamar la atencion del público, tanto por la vindicacion completa que encierra del caracter y conducta de uno de los defensores mas ilustres de la Independencia Americana, como por los muchos pormenores interesantes que en él se encuentran relativos á la guerra de la Independencia en Chile. Para la intelijencia del negocio á que este papel se refiere, los Editores han creido oportuno referir sumariamente las circunstancias que han dado lugar á esta ruidosa cuestion. En 10 de Abril de 1833 publicó D. Carlos Rodriguez en esta capital, y bajo el titulo de "Alcance al Mercurio Peruano," uno de los libelos infamatorios mas escandalosos, mas groseros y mas infundados que han profanado jamas el arte de la imprenta, contra el Gran Mariscal del Perú D. Bernardo O'Higgins. Denunciado por este, en el primer juicio se declaró haber lugar á formacion de causa. Pasó lo actuado al juez de primera instancia, y habiendo este mandado recoger los ejemplares y exhibir el orijinal, D. Tadeo Lopez, unico impresor de Lima que quiso cargar con la ignominia de dar á luz esta publicacion, pues todos los otros la reusaron, se escusó á firmar la diligencia y á entregar el orijinal y los ejemplares. Conminosele con las carceletas, á las que en efecto fue conducido despues, por haber entregado el orijinal diminuto, siguiendosele á parte una causa que se desglosó de la principal, y de que no es nuestro ánimo ocuparnos. Al cabo apareciendo como autor D. Carlos Rodriguez, compareció y reconoció su firma, y en 5 de Mayo recusó al Dr.

II

Benavente, que hasta entonces habia obrado como juez de primera instancia. Este digno magistrado, llevando á un punto exesivo su delicadeza, puesto que la recusacion era inadmisibile, se acompañó con D. Francisco Rodriguez Piedra; el autor denunciado insistió en la separacion absoluta; pasó el negocio al fiscal, quien opinó que la recusacion pugnaba directamente con la lei de imprenta; la trató de descabellada y absurda, y se opuso á su admision. Intervinieron varios tramites en este incidente, hasta que conformandose el reo con que actuase solo en este negocio el Sr. Rodriguez Piedra, otorgó fianzas en 27 de Junio para evitar la captura, dando por fiador á D. José Coppola. No habiendo ya inconveniente ni obstaculo para el segundo juicio, se presentó al reo la lista de jurados, y en 10 del mismo mes pidió que se recibiese la causa á prueba. Tan absurda pretension fue rechazada por el ajente fiscal y por el juez, de cuyo fallo apeló Rodriguez ante la Corte Superior. Esta confirmó el pronunciamiento del inferior. Aqui nos es forzoso detenernos algun tanto en examinar un incidente que ha dado lugar á que el Dr. D. Paulino Roldan, defensor del reo, publicase un articulo en el "Telegrafo de Lima," núm. 349, en que ataca este proveido, fundandose en el tit. 2 art. 8 de la ley de imprenta, que declara libre de toda pena al autor ó editor, que en algun escrito imputase delitos cometidos contra algun empleado ó corporacion en el desempeño de su destino si probase su aserto. Dice el Dr. Roldan que se encargó de la defensa de Rodriguez, penetrado de que debía ser absuelto con arreglo á las leyes vijentes, y toda esta penetracion se fundaba en que su cliente le dijo que probaria los hechos que aduecia en su impreso a plenitud testimonial é ins-

trumentalmente. Es muy extraño que el simple dicho de un hombre, cuya produccion anuncia en todas sus clausulas no solo la maldad mas refinada sino el destempe cerebral mas completo, pueda hacer alguna impresion en un letrado docto y experimentado. Para declarar como lo hace el Dr. Roldan que estaba penetrado de la inocencia de su cliente, parece que no bastaba su dicho solo, y que nada menos podia satisfacerlo que la vista y el examen de los documentos prometidos: pero de estos no se ha presentado uno solo, y el Dr. Roldan debe estar convencido á la hora esta, en vista de la falta absoluta de pruebas en favor de su cliente y de la conducta posterior de este, que semejante hombre y semejante causa no merecian su patrocinio. El articulo citado de la ley de imprenta nada dice en favor de la pretension de Rodriguez. Allí se habla de probar hechos, y ¿no hai mas modos de probarlos que recibir una causa á prueba? El Señor Roldan a quien suponemos instruido en la teoria del juicio de jurados, no debe ignorar que en este modo de enjuiciar, la prueba se hace, no del modo oscuro y privado que en los juicios ordinarios, con el largo aparato de citaciones, declaraciones, careos, compulsas, y otras ritualidades del derecho civil, sino en presencia de los jueces, en audiencia publica, ante los espectadores, como se practica en Inglaterra, de donde hemos sacado esta saludable innovacion y á cuya práctica debemos arreglar la nuestra. Asi lo hizo el defensor del general O'Higgins, quien sin necesidad de acudir á los procedimientos forenses, presentó esa enorme masa de pruebas documentales y auténticas que hicieron tanta impresion en los oyentes, y arrancaron á los señores jurados su justo pronunciamiento. Sigamos la historia del proceso.

IV

Recusados por Rodriguez los jueces de hecho que le pareció oportuno recusar, pidió se agregasen á la causa un manifiesto de la asamblea de Coquimbo, y un número del periódico *Araucano* que se publica actualmente en Chile.

En 10 de Agosto se celebró el juicio público. La acusacion contra el libelo infamatorio pronunciada por el Dr. Ascencio en este memorable acto, es el papel que damos ahora á luz, y nos es sensible no presentar al mismo tiempo la defensa de Rodriguez pronunciada por el Dr. Roldan, pues este documento fortificaria todos los argumentos de la acusacion en vista de la debilidad de los argumentos de que se valió el orador. En efecto, ni una sola prueba pudo articular de ninguno de los hechos contenidos en el libelo, y como uno de los mas notables de ellos era el asesinato de Manuel Rodriguez, hermano del libelista, perpetrado segun este por orden espresa del general O'Higgins, los jueces y el público aguardaban con el mas vivo interes que el Dr. Roldan presentase siquiera algunos fundamentos de probabilidad en una materia en que debia suponerse que un hermano, un majistrado, un hombre público, poseyese una instruccion detallada é inatacable. Pero no fué asi. El Dr. Roldan dejó en esta parte de su defensa un vacio que no pudo menos de causar una estrañeza jeneral. Ni la induccion mas remota, ni la mas tenue consecuencia ofreció en apoyo de una acusacion tan formidable, y espuesta con tanta arrogancia; y este silencio por si solo bastó para hacer creer á todos los circunstantes que el resto del escrito no podia ser sino un tejido de abominables calumnias. Despues de una lijera réplica del Dr. Ascencio, que el lector verá al fin de esta obra, los Sres. Jueces de hecho se retiraron á deliberar; y muy en breve pronun-

ciaron su fallo unanime, declarando al escrito acusado injurioso en segundo grado, en cuya virtud el Sr. juez de derecho aplicó al reo D. Carlos Rodriguez la pena de dos meses de prision, 150\$ de multa y penado en costas.

Es probable que el general O'Higgins viendo acrisolado su honor de un modo tan solemne y decisivo quedase satisfecho con esta noble victoria, no interesandole que el reo sufriese ó no la pena inflijida. Lo cierto es que diez dias despues del pronunciamiento, Rodriguez se presentó pidiendo que se le señalase la ciudad por carcel, y alegando su mala salud de que exhibió certificado. Sin embargo á los dos dias, frustrando los fines de la justicia, y dejando comprometido al hombre honrado que le habia dado su fianza, se escapó de la casa de este en que vivia, y se embarcó para Chile. La declaracion dada por Coppola al dia siguiente, demuestra que la fuga de Rodriguez fué nocturna, cautelosa, ignorada de todos los que habitaban la misma casa, y que ni habia dejado dinero ni efectos con que cubrir el compromiso en que habia puesto á su bienhechor. El jeneral O'Higgins se presentó inmediatamente ante el juzgado, alegando que su objeto en la acusacion intentada no habia sido ocasionar molestia ni pena alguna al autor del libelo, sino vindicar su honor y conservarlo sin mancha y purificado de toda traza del mortifero aliento del mayor impostor, y del calumniador mas vil y grosero que abrigaba la tierra; que el fallo pronunciado por los tribunales de esta nacion satisfacía completamente sus deseos, y que no solo le era indiferente el castigo de Rodriguez, sino que habia consultado los medios de evitarle la aplicacion de la pena; que la fuga de este habia dejado gravitando una gran responsabilidad en D. José Coppola, abusando de su con-

D. Carlos Rodriguez reo en el delito de Calumnia y Falsedad. Recurso de Injuria con el protesto de contestar á un acto.

descendencia y sinceridad; pero que el jeneral estaba muy distante de querer dirigirse contra este vecino industrioso, y que por tanto se desistía de toda accion contra él.

Tal es el resumen de la parte historica de este proceso, á que añadiremos tan solo que para desempeñar todos los fines de la justicia, el Sr. Juez de derecho en 17 de Septiembre, mandó citar al reo profugo por Edictos y Pregones, como se verificó con las solemnidades debidas, en los tribunales y por las esquinas de esta capital, donde este famoso libelista ha dejado un lamentable ejemplo de los excesos á que puede conducir en hombres inmorales el frenesí de las pasiones malevolas y la tenacidad del partido corruptor y malvado á que pertenece.

NOTA.—Impresa ya la obra que damos á luz han venido á nuestras manos los dos documentos siguientes, cuya publicacion nos ha parecido interesante por añadir un nuevo peso á las razones que han servido de defensa al jeneral O'Higgins. Con este motivo advertimos á los lectores que estamos imprimiendo un largo APENDICE lleno de documentos no menos interesantes que los que se publican en el cuerpo de esta obra. El deseo de satisfacer la ansiedad del público nos obliga á poner en circulacion algunos ejemplares sin esta importante adicion, la cual se agregará á los otros ejemplares que se publicarán dentro de breves dias.

Señor Jeneral D. Juan Gregorio de Las Heras.

Lima 3 de Agosto de 1833.

Mi muy apreciado Jeneral.

Acompaño á U. un papel publicado en esta capital por D. Carlos Rodriguez bajo el titulo de *Carta á los Editores del Mercurio de Valparaiso*, con el pretesto de contestar á un arti-

VII

culo en el referido Mercurio; pero á la verdad con el objeto de injuriarme en la estimacion de un pueblo en el que he vivido por mas de diez años, y cuya buena opinion él debe saber que apreció altamente.

Siento mucho verme precisado á cargar á U. con la penosa tarea de leer treinta y ocho páginas inmundas, no menos marcadas por sus falsedades y malignidad que por su abundante estupidez.—Mas por lo que hace á este, como el anterior libelo publicado en Abril de este año por el mismo autor, no me quedaba otra alternativa mas que tratar estas producciones ealumniosas con un desprecio silencioso, ó probar las falsedades contenidas en dichos papeles.

La invencible repugnancia que siempre he tenido de hablar de mí mismo, me habria decidido á seguir lo primero al no sentir que el honor y reputacion del fundador de la independencia de su patria son no solamente la propiedad de la Nacion, sino propiedad de tan inestimable valor que era mi forzoso deber defenderlos de un modo el mas positivo.—Por tanto no perdí tiempo en denunciar el papel de D. Carlos Rodriguez como libelo el mas infamatorio.

En este papel el libelista tubo la audacia de introducir el nombre respetable del jeneral Necochea de un modo que me obligó á escribir á este distinguido gefe una carta que en copia adjunto de igual modo que su contestacion.

En la pajina 23, de su carta á los Editores del Mercurio de Valparaiso, este audaz libelista se ha atrevido tambien á introducir el respetable nombre de U. en las palabras siguientes—“Reimprimase la carta de Vigil en que decia que O’Higgins le habia mandado á Rancagua con orden al jeneral Las Heras para que lo hiciese asesinar; y que éstese habia negado contestando que—hasta cuando queria el Director de Chile presentar á los argentinos como asesinos de los chilenos.”—El objeto pues de esta carta, es el suplicar tenga U. la bondad con la brevedad que le sea posible y por un sentimiento de justicia y por su propio honor, contestar al pie de esta carta que debe aparecer en juicio si acaso yo he dado tales ordenes de asesinar á Vigil como dice D. Carlos Rodriguez y cuanto baste para esclarecer la verdad.

Suplico á U. mi apreciable jeneral, dispense esta molestia á su compañero de armas—amigo invariable y obediente servidor—*Bernardo O’Higgins.*

VIII

Señor Jeneral D. Bernardo O'Higgins.

Santiago Setiembre 21 de 1838.

Mi Jeneral y Señor.

La carta de U. que antecede solo ha llegado á mis manos el 17 del corriente, y siendome satisfactorio el contestarla, despues de enterado de su contenido, diré á U. que no fue pequeña mi sorpresa cuando (mucho antes de recibir su citada carta) lei en el papel de D. Carlos Rodriguez, dirigido á los Editores del Mercurio de Valparaiso, que decia se reimprimiese la carta de Vigil, en que decia que U. lo habia mandado á mis ordenes á Rancagua para que lo hiciera ase-sinar.

No querré aqui, señor jeneral, llamar la atencion de U. sobre lo grosero del insulto que gratuitamente se nos prodiga á ambos, cuando se supone que U. fuera capaz de dar una orden semejante, y yo persona á quien pudiera dirijirsela, porque conozco hasta donde son capaz de precipitar la exaltacion de sus pasiones á los hombres; pero en obsequio de la verdad y de la justicia, puedo asegurar á U. que luego que lei dicho papel, como llevo dicho, para probar su falsedad, manifesté á varios individuos respetables, la orden orijinal que me remitió U. mandandome á Vigil; y que conservo en mi poder, y es como sigue:—

“Medidas de seguridad exigen se encargue U. mientras
”se proporcione buque para paises estranjeros, del reo de
”estado D. Mariano Vigil, que le será entregado por el oficial
”conductor de este pliego, no permitiendole mas comunicacion
”que la necesaria para la comodidad de su persona, y que
”sea compatible á su seguridad—Dios guarde U. S. muchos
”años—Palacio Directorial, Santiago, Abril 6 de 1820 á las 7
”de la noche—Bernardo O'Higgins—Señor Jefe del Estado
”Mayor del ejercito espedicionario, Coronel D. Juan Grego-
”rio de Las Heras.”

Despues de lo espresado, creo innecesario el añadir otra cosa, y solo el repetirme de U. como su atento amigo y S. S.

Q. B. S. M.

Juan Gregorio de Las Heras.

SEÑORES JURADOS.

AL tomar á mi cargo la defensa del gran mariscal del Peru D. Bernardo O'Higgins, por las injurias y groseras calumnias contenidas en el libelo infamatorio que da lugar á este juicio, debo confesar injenuamente que la empresa es superior á mis débiles fuerzas. Seria necesario poseer en esta ocasion los talentos de Demóstenes, la elocuencia de Ciceron y la facundia de Canning, para llenar el vasto cuadro que hoy se me presenta. Mi ilustre cliente me ha exonerado sin embargo de una gran parte de mis temores exigiendo única y esclusivamentede mi ministerio, la simple esposicion de las pruebas documentales que oportunamente existen para pulverizar el villano ataque con que se le ha ofendido. Por otra parte bastaria á disipar todos mis escrúpulos la reunion del juri en siete ciudadanos de ilustracion, probidad y virtud, amantes de su pais, y de la libertad americana, que van en el dia á pronunciar sobre si es ó no lícito en el seno de una nacion católica, moral y jenerosa, atacar con atroces inculpaciones la reputacion ajena, y escupir el veneno del vituperio en la frente del patriotismo mas acendrado. Ciudadanos Jurados, estais convocados hoy para resolver uno de los problemas que mas vivamente interesan al honor de América y á la moral pública.

Los escritores mas célebres en materia de libertad de imprenta y las naciones cultas que han consolidado con una legislacion sabia esta preciosa institucion, requieren cuatro circunstancias indispensables para caracterizar el libelo infamatorio. Primera, la publicacion; segunda, la escritura ó cualquiera otra representacion que haga sus veces;

tercera, la tendencia ofensiva de lo escrito y publicado; cuarta, el intento malicioso de producir la ofensa. En el folleto denunciado se encuentran cabalmente reunidas en alto grado todas estas circunstancias: sin embargo, en cumplimiento de las positivas instrucciones del jeneral O'Higgins, me abstendré de lo que sin este motivo exigiria de mi la defensa de uno de los mas ilustres y decididos veteranos de la libertad de América; sacrificaré al silencio la notoriedad de su alta reputacion, y las innumerables pruebas auténticas que pudiera producir de la admiracion con que han visto sus hazañas el antiguo y nuevo mundo. Me limitaré, por último, á demostrar con hechos evidentes, con razones poderosas y convencimientos luminosos, la gravedad de la impostura, para que vuestras conciencias no vacilen un solo instante en el fallo vengador de la verdad y de la justicia. Este fallo hará ver al mundo entero que la nacion peruana es digna de ser libre, por que la libertad en ella no es el desenfreno de las pasiones, ni el destempe de la mordacidad, sino la proteccion viva y perenne de todos los derechos, incluyendo en ellos el de la opinion, que es el mas caro, y el mas precioso á los ojos de los hombres de juicio. Bajo estas seguridades, pasaré por alto aquellas injurias vagas contenidas en el exordio del impreso, encargandome únicamente de las mas interesantes y que hieren mas directamente la persona, honor y conducta del señor O'Higgins, observando el método con que están escritas. Para verificarlo me será permitido hacer uso de la lectura del discurso cuya practica está bien recibida en todas las naciones y asambleas soberanas, ya por la variedad de ideas y pensamientos que puede ofrecer, ya por la flaqueza de la memoria y el riesgo de equivocaciones á que están espuestos los sucesos mas notables de la historia.

Primer pasaje: *Su brincada elevacion en la carrera pública, la debió esclusivamente á sus torpes bajezas y execrables maldades.* Los pasos por los cuales el jeneral O'Higgins se introdujo en la vida pública son muy conocidos. Cuando estalló la revolucion era teniente coronel de Lanceros del núm. 2. de la frontera. En seguida fué nombrado diputado al primer Congreso, y allí el primer motor del sistema representativo, haciendolo reconocer por ley. Des-

pues, siendo ya teniente coronel del ejército, fué vocal del poder ejecutivo y plenipotenciario de la provincia de Santiago en sus desavenencias con la de Concepcion. La junta gubernativa lo hizo coronel, y con ese caracter dió principio á la guerra en el año de 1813.

Aunque este bosquejo basta para desmentir la calumniosa indicacion del libelista sobre su brincada elevacion, fortificaré la defensa con el solemne testimonio del Congreso de esta república, el que acreditando su interés por el esplendor de la justicia, confirmó la gracia dispensada al jeneral O'Higgins, espresando ser bien merecida por el *fundador de la república de Chile, y el mas digno y esforzado amigo de la libertad del Perú*. El libelo no hay duda ha sido escrito con el designio de deslucir el decreto del Congreso Peruano, supuesto que solo en el Perú ha osado Rodriguez derramar el veneno de su calumnia, y hacerlo publicar en papeles por todos sus angulos. Rodriguez dice que lo que ha provocado su libelo ha sido el artículo inserto en el Mercurio del 6 de Abril firmado por dos chilenos. ¿Por qué no contestó en los mismos términos á otros papcles mas fuertes en favor del jeneral publicados en la capital de Chile en julio de 1830? Oidlos y conoceréis la diferencia.

A la Nacion—Se trata de elecciones, y que estas, para los supremos poderes, recaigan en los ciudadanos mas dignos, cuya aspiracion noble y patriota debe estimular á los que amen sinceramente á su pais, deseen el orden y el imperio de las leyes, á presentar como lo hace el que suscribe, á los electores, á aquel ó á aquellos que en su opinion esten adornados de cualidades capaces de desempeñar acertadamente los cargos á que sean llamados, y corresponder debidamente al voto de la nacion.

En la actual época no hay uno solo de los ciudadanos, que pudieran obtener la mayoria del sufragio de los pueblos, que poco ó mucho, justa ó injustamente haya dejado de tomar parte en las funestas disensiones que han ajitado á la república en estos últimos tiempos: ellas han sido el resultado preciso de las pasiones que esclavizan al hombre con fuerza tan poderosa, que ninguna otra es suficiente para arrancar de su corazon las profundas raices que echan en él:

¿y cuales serian los frutos que se cojiesen de la eleccion para el supremo mando en cualquiera afectado de aquellas? No otros que celos, rencores y terribles venganzas: á estos sucederian nuevos tumultos, nuevos odios y escandalosas disensiones, y en esta sucesion de males la república enflaquecida seria al fin la presa de la tiranía.

No es mi animo designar á ninguno, y menos presentarme al público como un libelista ó acusador de tal ó cual persona, porque la de todos mis conciudadanos me es tan respetable como interesante el bien público, y este puede procurarse sin la detraction, la injuria y calumnia de hombres, que tal vez el celo mas ardiente por ese bien los ha obligado á estraviarse de la senda verdadera en materias políticas, en oscilaciones de partidos, en opiniones, en fin: creo no equivocarme, sentando que todos se creen con justicia, y quizá todos la tengan: es preciso, para llamarse buen republicano ser tolerante, y siempre desconfiar de la infalibilidad de su propia opinion.

En tal crisis, la prudencia dicta el medio mas adecuado para huir de los inconvenientes que dejo apuntados, poniendo las miras en aquel ciudadano que no haya pertenecido á faccion alguna de las últimas, á quien adornen cualidades que prometan un desempeño exacto del cargo que le confie la nacion, y ya tenga á su favor por un convencimiento práctico una masa respetable de opinion; y en la mia solo concurren estas circunstancias en el capitan general D. Bernardo O'Higgins; el creador del sistema representativo, el primer demócrata, el ciudadano que nos dió Independencia, Patria, y la libertad de que hoy disfrutamos: el hijo predilecto de la nacion coronada de tantas glorias por su invencible espada: el guerrero afortunado á cuyas ordenes estuvo siempre sujeta la victoria: el mandatario desinteresado: el buen amigo: el chileno en fin, bajo cuya administracion subió Chile á la cumbre del esplendor y brillo, y sus armas hicieron tremolar en el Pacífico con tanto honor el pabellon tricolor; y dieron libertad á los hijos del Sol, llevandolo desde el Rimac hasta la cumbre del Pichincha.

Las vicisitudes de una revolucion. cuyos pasos los ha dirigido la inesperienza y vicios del sistema colonial. pudieron un dia, bien funesto para la Patria, pretender obscurecer las virtudes de este esclarecido ciudadano; pero esa tempestad pasajera, esa tempestad que solo pudo levantar la falta de meditacion de que la época de su mando exijia imperiosamente lo ejercie.

se sin traba alguna legal, ha hecho brillar, despues de serenada, como al Sol en la mitad de un día despejado, al hombre virtuoso á quien tanto debe la nacion, y una mayoría inmensa convencida que sin el ejercicio de un poder discrecional nada seriamos hoy, y las facciones desorganizadoras y la discordia civil nos hubieran sometido al fiero yugo español, hajo cuyo peso viviriamos hoy sin libertad, sin honor y sin glorias. Volvamos sino la vista á los días angustiados de Cancha-rayada, á los conflictos de Maipú, á los formidables refuerzos que mandaba la España contra nosotros que tomó el gobierno, á los alevosos amaños del genio del desórden anodados por su enerjia y actividad: á la proteccion, en fin, del mérito cívico, y á los años venturosos en que floreció Chile sin disputa, y sin el azar de una licencia deshonrosa y lamentable por sus efectos aciagos.

Lejos de nosotros en las épocas que han trascurrido, y constituido á una vida privada, no conoce pasion ni partido, y en muy distintas circunstancias que las de su anterior administracion, con la ley fundamental que hemos jurado en las manos, y tan conforme con sus principios políticos, no mirará á su alrededor mas que chilenos y patriotas. Su alma, mayor que sus grandes hechos en favor de la causa pública, no conoce el resentimiento ni la enemistad: estos no existen tampoco jamas mas allá de las circunstancias que los hacen como necesarios, y pasando estas, el hombre filósofo que conoce al mundo, no recuerda ofensas de esta naturaleza, que ó el engaño ó la seducción produjeron. Sobre todo, el que sin abusar de un poder ilimitado salvó á la nacion del borde del precipicio, con una Constitucion legítima y tan amada de sus compatriotas, los conducirá á la cima de la dicha sin llevarlos por la escabrosa senda del choque funesto de los partidos.—Santiago 10 de julio de 1830.

—*Un chileno.*

A los Chilenos—Compatriotas:—Las naciones tienen en la carrera de su existencia periodos críticos en que juegan la vida ó la muerte. Chile toca ya esta delicadísima situación. Esta nacion que ha conseguido el mayor de los bienes políticos, cual es su *independencia*, esta nacion generosa y valiente, y que ha prestado tantos servicios á la causa americana, se halla próxima á un abismo de males si no toma un partido que la salve de tantas desventuras.

Chilenos: no os hablan unos desorganizadores, no unos

enemigos del gobierno actual, no unos amigos de revoluciones. Os hablan unos conciudadanos vuestros que desean la tranquilidad, la dicha para su patria, para sí y para sus familias. No penseis que este escrito tiene por objeto inflamar las pasiones y agriar los partidos. Al contrario, solo se trata de un derecho lejítimo; del derecho de elecciones que la Constitucion nos concede. Examinad la lista de hombres que han ocupado el poder supremo desde la época de su emancipacion. ¿Cual de ellos puede volver á empuñarlo sin provocar espantosos sacudimientos? ¿Cual de ellos os ofrece mas garantias? ¿Cual de ellos se ha preservado de las cuestiones personales que hoy nos separan? Uno solo.

Chile no posee en el dia sino un solo elemento de felicidad—su *independencia*. ¿A quien la debemos? Chile ha sostenido su causa con escuadras poderosas. ¿Quien las formó? Chile obtuvo facilmente de Inglaterra un empréstito considerable para la creacion de un banco nacional, que fomentando la agricultura y las minas, hiciese mas activo el comercio en sus principales ramos. ¿Quien lo adquirió? Chile tenia un nombre respetable en las otras naciones americanas y en los gobiernos de Europa. ¿Quien se lo granjeó? Chile podia colocar un nombre ilustre al lado de los primeros defensores de la libertad americana. ¿Cual era este nombre?

Responded, hombres de todos los partidos, si los partidos no os ciegan, si amais realmente á la patria que os dió el ser, si no quereis perpetuar estas vacilaciones espantosas que consumen en pocos dias las fatigas de tantos años. ¿Hay mas que una tabla en el naufragio que nos amenaza? ¿Hay mas que un hombre que pueda salvarnos? ¿Y este hombre es otro que el Excmo. Señor capitán jeneral de esta república y gran mariscal del Perú D. Bernardo O'Higgins?

Comparad sin odiosidad y sin prevencion: comparad la suerte de Chile en los tiempos de su administracion con las deplorables disensiones que despues nos han ajitado. La dominacion peninsular desapareció de nuestro suelo, y al punto empezamos á saborear los frutos de la libertad. Chile fue la envidia del continente americano: no habia entonces entre nosotros ni ambiciones ni partidos: nadie aspiraba al mando, porque estaba en manos vigorosas, porque se estaba recojiendo el fruto de la lucha anterior, porque el porvenir se ofrecia á nuestros ojos lleno de esperanzas. ¿Cuando se ha renovado en Chile aquella deleitosa perspectiva? Nun-

ca. Los gobiernos se han sucedido, y cada uno de ellos ha sido el precursor de nuevos disturbios; no culpemos á los hombres que nos han mandado; culpemos á la suerte que nos privó de nuestra éjida. Los hombres no bastan á contener el impulso de los sucesos. Era preciso que sucediese lo que ha sucedido. Será preciso que sucedan otros males, si no echamos mano del remedio. Siendo este conocido, seríamos culpables en no aplicarlo.

Examinemos el catálogo de nuestras necesidades: son inmensas. ¿Quién puede crear los recursos que han de satisfacerlas? El que creó un ejército, una marina, una hacienda, un órden civil que no existia; el creador de la Patria, en una palabra.

Vedlo en su retiro, adorado de cuantos lo tratan, modestamente ocupado en los trabajos necesarios á su conservacion y á la de su familia, estimado por los peruanos como Fabio, lo era en su pobreza, como Cincinato en su choza, como Washington en su retiro, como un republicano inflexible, como un patriota exaltado, como un magistrado recto. Vedlo ocupado siempre en el bien de su patria, consumido por el deseo de vivir en ella, no para mandar, sino para vivir á la sombra de los laureles que plantaron su manos victoriosas.

Los que han penetrado en el secreto de su corazon saben, que en él no tienen entrada ni los recuerdos enemistosos, ni los deseos vengativos. Allí no hay mas que un sentimiento dominante, que es el mas vehemente amor á su patria. Servicios relevantes, patriotismo acendrado, virtudes domésticas y públicas, conocimientos en materia de gobierno, popularidad, valor, nombre acreditado. . . ¿Qué mas queremos? Añadid á esto su lejanía de nuestras presentes discordias; añadid la perfeccion que da el infortunio á todos los hombres de bien, y tendreis todo lo que podemos apetecer para dirigir acertadamente el bajel de nuestros destinos en las borrascas que lo agitan.

La Patria lo conoce; las naciones estrañas lo aprecian: su nombre está unido con los mas gloriosos recuerdos: es hijo de la gloria; y la gloria es una preciosa garantia.

Concluamos presentando á nuestros lectores un illustre testimonio del mérito del general O'Higgins.

El ciudadano Presidente de la República por la *Constitucion Peruana*.

El Exmo. Sr. capitan general D. Bernardo O'Higgins pasa á Huanchaco con toda su familia por mar en cualquiera buque que guste, ó por tierra segun le pareciese. Los eminentes servicios que tiene hechos en el Perú, exigen imperiosamente, no solo que no se le ponga embarazo alguno en su viaje, sino que se le auxilie ventajosisimamente con cuanto pueda necesitar. El gobierno hace severamente responsable á toda autoridad y justicia por la mas leve omision en el particular, pues el Perú debe considerar altamente á S. E. por una retribucion muy justa á los sublimes esfuerzos que ha hecho por su libertad.—Dado en Lima á 23 de diciembre de 1823—*Tagle*—Por orden de S. E.—*Juan de Berindoaga*.

Quando se publicaron los papeles de que acabo de daros lectura, Rodriguez estaba en Chile ocupando un alto destino, y aquel pais estaba gobernado principalmente por el que indica el libelo como el hombre de mas influencia en el dia, que ha pronunciado terminantemente que no quiere á O'Higgins, ni a O'Higginistas; y aunque comete los mayores estravios, todos desaparecen con el mérito único de haber contenido aquella horrorosa faccion que ya se lisonjaba de asomar su espantosa cabeza. De manera que Rodriguez no ataca á O'Higgins en su pais en las circunstancias referidas, y viene á morderlo en el Perú donde este ilustre campeón goza de la estimacion jeneral. En el Perú, cuyo Congreso lo há reconocido fundador de la república de Chile, y el mas digno y esforzado amigo de la libertad Peruana. Es pues indudable que su verdadero objeto ha sido insultar á la nacion, en cuyo seno el fundador de una república americana ha encontrado una acogida digna de sus altos merecimientos. Lo que Rodriguez hace con su papel es desmentir al Congreso del Perú, y en defensa del honor nacional vilipendiado, me considero en la obligacion de añadir nuevas pruebas para demostrar tamaña falsedad. La faccion enemiga del jeneral O'Higgins capitaneada en esa ocasion por Rodriguez, no se hubiera atrevido a cometer la atroz hostilidad que ofrece el libelo, sino en la creencia que el jeneral lejos de su pais se

hallaba destituido de pruebas documentales para confundir á sus calumniadores. Es bien sabido que perdió sus mas importantes papeles en la ciudad de Rancagua, cuando despues de un conflicto de 34 horas, sin ejemplo en los anales de la América del Sur, en la tarde del 2 de Octubre de 1814 á la cabeza de poco mas de 300 hombres, atacó á algunos miles de enemigos, y con su espada se abrió camino á la capital. En aquella gloriosa jornada, y en el acto de cargar al enemigo en las calles, la mula que llevaba sus papeles y ropa, cayó muerta de una bala de cañon, y su carga en poder de los españoles. Estos son hechos públicos con los que contaban los facciosos de Chile para atacar á un hombre que creían inerme, y despojado de documentos que pudiesen servirle de defensa. Mas verán para su confusion que la Divina Providencia protectora de la inocencia ha proporcionado á mi ilustre cliente por medios extraordinarios una parte de los papeles perdidos en aquel dia. Entre ellos se encuentra el siguiente:—

La Junta aprueba la conducta de U. S. esplicada en su oficio de 21 de Noviembre último, y certificado que se acompaña, relativo á los sucesos del 15, y espera la resolucion oficial y pormenor de estos mismos sucesos que ha pedido á sus diputados para deliberar con el lleno de noticias que pide la importancia del caso y prevenir á U. S. lo conveniente al grande objeto de mantener ilesos los derechos de estos pueblos, sin que se irroque perjuicio al sistema y á la sagrada causa en que nos hemos empeñado.

Nuestro Señor guarde á U. S. muchos años—Concepcion 6 de diciembre de 1831.—*Pedro José Benavente—Dr. Juan Martínez de Rosas—Bernardo Bergara—Licenciado Manuel Fernando Vasquez de Novoa—Santiago Fernandez—Secretario—Señor vocal del poder ejecutivo D. Bernardo O'Higgins.*

Del examen de estos documentos resulta que en 3 de Diciembre de 1811 D. Bernardo O'Higgins era vocal del poder ejecutivo. Habian ocurrido sucesos importantes en la capital, y el Congreso despues de dos dias y dos noches de discusion, decidió que el poder ejecutivo ó junta de gobier-

no se compusiese de tres individuos. A saber: por la provincia de Concepcion el brigadier D. Juan Martinez de Rosas, y D. Bernardo O'Higgins de suplente, ó en propiedad si no viniese Rosas. Por Santiago, el sarjento mayor D. José Miguel Carrera, y por Coquimbo el D. D. Gaspar Marin. Por el oficio del jeneral O'Higgins en 21 de Noviembre de 1811 consta que lejos de apetecer el alto puesto que se le habia conferido de un modo tan satisfactorio y lisonjero, resistió largo tiempo en cumplir con los votos del Congreso, y solo cedió á las vivas instancias del presidente D. Juan Pablo Fretes. Su tenor es como sigue.

Hallandome con licencia del alto Congreso para restablecer mi salud por dos meses en mi provincia despues de otros dos meses de cama, y con la comision de presidir de tránsito la eleccion de diputado de Curicó por desavenencias entre el pueblo de aquel partido y su subdelegado, hice partir mi equipaje; y al montar á caballo á las siete de la mañana del 15 del corriente tube noticia que el comandante del cuerpo de granaderos, D. Juan José Carrera, habia pasado oficio á la junta gubernativa con copia de un bando para que le publicase convocando al pueblo para que se regenerase el gobierno, y otro al Exmo. señor presidente del Congreso para que mandase á los diputados á concurrir á su sala consistorial para acordar lo conveniente á esa reforma.

Esta novedad imprevista me hizo demorar hasta ver el resultado, de que acaso dependeria el éxito de mi comision; y como en todo este dia 15 nada se hubiese concluido por la discordancia de los cuatro personeros que nombró el pueblo con los gefes de los cuerpos veteranos en órden á los tres vocales que debian componer la Junta, se suspendió para el 16 la sesion permanente que tubo el Congreso desde las ocho y media del dia hasta las ocho de la noche del 15, en que por conclusion se acordó se publicase nuevo bando para la concurrencia del pueblo patriotico que deberia nombrar de nuevo personeros de su satisfaccion, á quienes significase sus peticiones, y ellos al cabildo á fin que este, notoriandolas á los gefes militares para su uniformidad, las elevase al Congreso para su examen y decision, encargando á los gefes militares el buen órden, tranquilidad y seguridad pública en esa noche.

Esta indecision me hizo quedar sin equipaje hasta el dia 16 siguiente en que se hizo todo lo prevenido. El Congreso se congregó desde las ocho y media de la mañana para esperar el resultado, y acordar conforme á las ocurrencias. La nueva discordancia del pueblo con los gefes militares en órden á algunos puntos, y la perplejidad de estos con las anotaciones, ó adiciones hechas á las proposiciones del pueblo, hicieron suspender la deliberacion del Congreso que se mantuvo hasta las 9 de la noche, á cuya hora vino á resolver el punto principal, en que estaban todos de acuerdo, y fue que el poder ejecutivo ó junta de gobierno se compusiese de solo tres vocales que serian, por la provincia de Concepcion, el Sr. brigadier D. Juan Martinez de Rosas y yo de su suplente ó en propiedad si no viniese el Sr. Rosas: el sarjento mayor D. José Miguel Carrera por la de Santiago, y el Dr. D. Gaspar Marin por la del Norte ó Coquimbo, reservandose para el lunes 18 la discusion y acuerdo de las demas proposiciones del pueblo y gefes de los cuerpos veteranos, en que habian algunas diametralmente opuestas.

Me hallaba en casa sin noticia de esto cuando se me mandó llamar por el alto Congreso á las ocho y media de la noche de ese dia 16—Llegado se me dijo por el Exmo. Sr. presidente D. Juan Pablo Fretes, que estaba nombrado de vocal de la junta de gobierno en los términos antes insinuados.—A esto contesté que mi salud no restablecida, no me ponía en estado de desempeñar el cargo como debia: que desde mi ingreso al Congreso habia movido y sostenido incansablemente una decision por el sistema representativo conforme á la voluntad de mi provincia, y que no pudiendo el pueblo de Santiago tener derecho para elegir representante al gobierno general por otras provincias, no me conformaba con esta convencion ilegal, y suplicaba se me eximiese de tal representacion. El alto Congreso me contestó que ya quedaba declarado el sistema representativo, y el gobierno compuesto de solos tres vocales conforme lo queria la provincia de Concepcion segun oficio de su junta provincial que se habia recibido felizmente esa misma mañana: que si alguna circunstancia faltase para que fuese verdaderamente representativo, no debia detenerme por que era un nombramiento provisorio que ratificaría mi provincia pendiente la constitucion para la cual estaba algunos dias antes nombrada una comision de diputados: que ademas el Congreso que

representaba el reyno entero se creia con derecho á nombre de sus provincias de nombrar á lo menos provisionalmente los vocales del gobierno representativo; y que sobre todo, para evitar la anarquia y fatales resultas del pueblo de la capital que se halla congregado esperando la resolucion, debia aceptar el cargo; á que á mayor abundamiento el mismo Congreso me obligaba sin recurso.

En este conflicto contesté que por evitar los males de la anarquia aceptaba el cargo bajo la condicion precisa de consultar sobre el particular á la provincia de Concepcion, y de estar en todo á lo que esta me ordenase bajo la inteligencia de retirarme de dicho cargo al momento que no aprobase mi representacion á su nombre.

El alto Congreso accedió á mis protestas, de que pedí el certificado, que adjunto, y bajo ella me recibí y presté allí el juramento acostumbrado á las 9 de la noche de ese dia 16. Todo lo que pongo en noticia de U. S. para que se sirva resolver y comunicarme lo que parezca mas conveniente.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Santiago 21 de Noviembre de 1811—*Bernardo O'Higgins*—Señor presidente de la junta provincial de Concepcion.

El jeneral y el Dr. Marin que componian la mayoria del nuevo gobierno, se lisonjaban con la esperanza de hacer bien á supais; pero esta satisfaccion se frustró, porque á los pocos dias de la instalacion del gobierno, irritado el sarjento mayor Carrera con la firmeza del Congreso, y persuadido de que con el apoyo de los otros dos miembros del gobierno haria cuanto quisiese, les propuso la disolucion por fuerza. Esta atroz proposición con que violaba Carrera el juramento prestado pocos dias antes, sabia que no seria admitida por O'Higgins ni por el Dr. Marin, y que ocasionaria una riña con ellos, para cuyo empeño confiaba en la espada de sus husares, en las bayonetas de los granaderos de su hermano Juan José, y en los cañones de su hermano Luis. Convencidos O'Higgins y el Dr. Marin del peligro que corria la nacion, el Congreso y ellos mismos, no repelieron al pronto semejante indigna proposicion, sino que pidieron treguas para considerarla. Habiendo eludido por algun tiempo tan fatal golpe, no tardó un momen-

to en comunicar O'Higgins esa ocurrencia al presidente del Congreso, el que informado de todo, convino en que el único modo de salvar al país de una ruina total, y de caer en manos del virey Abascal, era que O'Higgins se retirase del gobierno y se uniese en Concepcion con su compañero Rosas. La Providencia habia dispuesto que el jeneral O'Higgins se hallase entonces convaleciente de una grave enfermedad, y esta le sirvió de pretexto para dimitir el cargo. El presidente Fretes apoyó la dimision, y el Congreso consintió en ella por el término de tres meses con bastante repugnancia. En 3 de Diciembre de 1811 comunicó el jeneral O'Higgins esa resolucion del Congreso al sargento mayor Carrera, manifestandole la necesidad de nombrar persona que lo reemplazase en su ausencia.

Por fortuna tenia D. Juan Rosas en esa epoca á su disposicion en la provincia de Concepcion una gran fuerza veterana, á mas de una milicia numerosa y guerrera; y sabiendo Carrera que estas fuerzas abrigaban sentimientos hostiles contra las tropas de su mando en la capital, no solo convino en la indicacion del general O'Higgins, sino que le suplicó aceptase el honorífico cargo de mediador entre las dos provincias. En consecuencia Carrera asociado de su secretario privado el difunto D. Manuel Rodriguez, hermano del autor del libelo, dirigió á O'Higgins el oficio de que voy á dar lectura.

La patria, que en la division de sus provincias estudian sus enemigos, los contrarios del sistema, ó los visionarios su destruccion y su ruina, desea conciliarlos y concentrarse en una causa. El único medio de conseguirlo en el estado de equívoco que se halla Concepcion, es enviarle un delegado que represente á Santiago y la desengañe. Para tan alta comision necesita un hombre de patriotismo, de virtud, de talento é ilustracion: calidades que concurren en U. S., bien documentadas en la conducta de su vida, y principalmente, mientras ha despachado el gobierno. Asi la junta nombra á U. S. al efecto, y espera de su celo y de su empeño, el buen resultado de la empresa. Por la brevedad de su marcha, y por conseguir reserva en un negocio de tanta trascendencia, que no debe exponerse á la censura general, no puede formarle poderes en toda la ceremonia legal. Pero siendo ella

una comision secreta, y teniendo Santiago esperanzas de que sea en Concepcion creida su buena fé, es su voluntad que este oficio, en que se le participa su nombramiento, sea bastante credencial para autorizar su representacion, y en testimonio de ella deberá U. S. manifestarlo á la junta de aquella provincia, para empezar las discusiones que le encarga el estado, y le noticiará por propios consecutivos el resultado de cada una.—Dios guarde á U. S. muchos años—Santiago Diciembre 13 de 1811—*José Miguel de Carrera*—*Manuel Rodriguez*—Secretario.—Señor teniente coronel D. Bernardo O'Higgins.

Los señores jurados pueden observar el contraste que forma ese idioma con el del libelo. Los hombres que el acusado considera como los mas patriotas, mas ilustrados y justos de Chile, tributan los mas altos elogios al heroe que él mismo quiere cubrir de infamia, y condenar á una obscuridad ignominiosa. Pero el tenor del oficio ofrece la respuesta mas victoriosa á esa ridícula impostura de *elevacion brincada*. D. José Miguel Carrera no era a la sazón mas que sargento mayor, y ese oficio que él mismo firma, está dirigido al teniente coronel D. Bernardo O'Higgins, siendolo en efecto de ejército desde el año de 1811, época en que no se prodigaban los empleos de esa clase tan facilmente como en los posteriores. Y no solamente revestia ya este distinguido caracter, sino que habia desempeñado el honorífico destino de diputado al Congreso, para el cual habia sido unánimemente elegido por el partido de la Laxa, como el poseedor de una vasta hacienda en la cual habia residido mas de 7 años, grangeandose el aprecio general por sus nobles y distinguidas prendas. Ya han visto los señores jurados que á mas de tan delicadas funciones fué nombrado O'Higgins por el mismo Congreso miembro del poder ejecutivo, y por Carrera mediador entre las dos juntas rivales, y que este ultimo cargo se fundaba en el patriotismo, ilustracion, virtud y talento, que segun las palabras del mismo Carrera, concurrían en la persona del general O'Higgins, y estaban bien documentadas en la conducta de su vida.

Sobra esta esplicacion para confundir al libelista Rodriguez, y trastonar el falso supuesto sobre que apoya la

elevacion brincada. Mas antes de terminar este punto, es muy importante la lectura de una carta escrita al general O'Higgins en 1.º de Enero de 1812, por D. Juan Florencio Terrada, uno de los mas antiguos, ilustrados y rectos defensores de la independencia. Esta importante nota dice asi:

Mi querido amigo, al contestar á su apreciable de U. no sé si darle la enhorabuena ó la enhoramala; he tenido sentimiento de verlo á U. colocado en el gobierno, conozco su juicio y rectitud, y por consiguiente ni U. podrá, ni ha de querer dar gusto á las pasiones de los hombres que son las que mas reinan entre nosotros, pero me consuelo cuando me acuerdo que U. es hombre libre, y que aunque sea con sacrificio de su persona, sabrá servir la patria, en el triste lance en que se halla. Amigo O'Higgins, ó libres ó la muerte; estos son los sentimientos de su amigo; odio eterno al despotismo europeo, y libertad civil, ó la muerte: no se diga de U. lo que de los demas gobernantes: hágase popular, afable, humano, y oiga mucho antes de resolver; olvidese de sus amigos, y no tenga mas partido que el de la justicia; acuerdese que lo que consolida un gobierno, es la virtud; el pronto castigo, y el vigilante premio al mérito, son las verdaderas bases de la felicidad jeneral: U. se ha educado en un pais libre, y cuya prosperidad la debe á su buena legislacion: acuerdese amigo que mucha veces me lo decia en Cadiz en nuestras conversaciones privadas. Parece que la Providencia nos ha destinado el uno para pelear con la espada, y el otro con la pluma; la una sin la otra no vale nada en las revoluciones.

Cuando U. reciba esta, ya habrá sabido la revolucion del 7 del pasado en esta: fué horrorosa, y nos batimos por espacio de media hora, mi rejimiento y el de dragones de la Patria, á tiro de pistola; hemos perdido alguna jente y buenos oficiales, pero el sistema se consolida cada vez mas, con el pronto castigo de los delincuentes, que fueron ejecutados hasta el número de diez. Las cosas del Perú van bien: en la banda Oriental todos los pueblos se han revolucionado contra Montevideo, y en uno de ellos, el paisanaje pasó á cuchillo á todos los europeos, inclusa la guarnicion que parte de ella era Portuguesa.

Adios amigo: U. estará muy ocupado, pero por eso no

se olvide de su amigo: escribame, y no olvide á mi ayudante Bulnes, siquiera un grado de teniente coronel, lo merece, es buen amigo, buen patriota, y buen oficial.

Su afectísimo y verdadero amigo Q. B. S. M.—*Juan Florencio Terrada y Fretes*.—Buenos Ayres 1.º de Enero de 1812—Sr. D. Bernardo O'Higgins.

Este importante documento es respuesta á una carta en que O'Higgins comunicaba al coronel Terrada su elevacion al poder ejecutivo. El general O'Higgins trabó amistad con Terrada y Fretes en Cadiz el año de 1800, cuando llegaba de Inglaterra, donde pasó cinco años de su juventud en el complemento de su educacion, y el estudio de la constitucion inglesa. Entónces el jeneral Miranda verdadero patriarca de la libertad de estos paises solicitó su amistad, ganó su confianza y no halló dificultad en persuadir al joven O'Higgins á que cooperase con él en la gran empresa que meditaba. Esta carta es un monumento histórico. Ella consagra á la gratitud de los americanos esos hombres ilustres que en medio de los dominios del tirano, y rodeados de su astuta policia estaban trazando el plan de una de las mas vastas é importantes revoluciones que ha visto el mundo; de esos hombres entre los cuales la posteridad sabrá distinguir y perpetuar al gran mariscal del Perú, indignamente vilipendiado hoy en la capital de esta republica, por un proscripto desesperado, cuyo nombre no ha figurado una vez sola en los fastos de la independenciam. Este seria el lugar oportuno de referir las grandes é interesantes medidas adoptadas por el jeneral O'Higgins para reconciliar los gobiernos de Santiago y Concepcion, y asegurar á su pais los beneficios del sistema representativo de que fué el primer motor, y el mas celoso entusiasta; pero como el libelo no ha osado tocar esta parte de su conducta, dire brevemente que todos sus esfuerzos fueron inútiles por la traicion de un malvado que despues de haber entregado los patriotas de Concepcion al sarjento mayor Carrera, vendió su pais al virey Abascal, el que inmediatamente envió al general Pareja con una fuerza considerable para consumir aquel inicuo pacto. El gran mariscal O'Higgins, no podia mirar con indiferencia

esa venta parricida. Apenas llegó á su noticia, sale de la hacienda á que se habia retirado, y poniendose á la cabeza de siete veteranos y ochenta milicianos, sorprende y toma en la mañana del 6 de Abril de 1813 en el pueblo de Linares toda la fuerza avanzada de los españoles, y continuó sus proezas con tal intrepidez, valor y destreza, que al cabo de siete meses no pudo menos de arrancar á la pluma de ese mismo sargento mayor Carrera el magnífico elogio que vais á oír.

Parte oficial del General del Ejército á la Excelentísima Junta, comunicado á este Gobierno en oficio de 25 del corriente.

Excmo. Señor.—Empeñada la Providencia en dar nuevas glorias al ejército restaurador, dispuso el movimiento que hice el 14 del corriente á efecto de amparar y proteger el tránsito del centro, segun tuve el honor de impartir á V. E. en mi oficio núm. 18 de 12 del mismo. Para ello fué preciso reunirme con la division que en mi primera salida saqué de este punto, y á mi regreso quedó en la Florida, no menos que con la del invicto coronel O'Higgins, que en seguimiento y persecucion del enemigo en la retirada que este hizo de la hacienda de Rere, ya se hallaba situado en el Cerro-negro y campé en las alturas de las Lagunas de Avendaño, frente del vado del Roble. El 16 se trasladó el centro formando su situacion como á 3 leguas de distancia del punto en que me hallaba—Asi situadas ambas divisiones, sobrevino en la de mi mando que el dia siguiente por un punto enteramente incognito nos asaltó tan de improviso el enemigo en número como de 1200 combatientes á la misma hora en que se rompió la diana, de calidad que solo fué sentido aquel, cuando se difundió en todo el campo la armonia infernal de las balas. Pero, Sr. Excmo., no alcanzo á distinguir ni decidir con certeza si la intrepidez y denodado valor de 800 de nuestros soldados con quienes en muy cortos momentos se incorporaron otros ciento, y mas con su respectiva oficialidad brillante y esforzada, se sintió primero que su extraordinaria amovilidad y prontitud en presentarse ya formados al frente del enemigo. La accion ha sido de las mas terribles, y de un fuego el mas vivo y tenaz de artilleria y fusil de una y otra parte que no tuvo intermision en el espacio de 3 horas y media. Con

ésta pequeña fuerza que era la única que pudo y debió reunirse por estar empleada la restante en guerrillas, y otros puntos, quedó por nuestro el campo de batalla, dejando el enemigo á la vista ochenta hombres muertos, incluidos cuatro de sus oficiales y 17 prisioneros, sin contar con otros muchos que perecieron en algunos bosques y quebradas, en donde sucesivamente se fueron encontrando: abandonó tambien todas sus municiones, ciento treinta y tantos fusiles, dos piezas de artillería de á cuatro, á mas de las que se les reventó en medio del fuego activo que se hizo, y otra que se dice haber perdido en el precipitado tránsito del Rio en el cual se ahogaron igualmente algunos de sus soldados con un oficial apellidado Vargas, y otros arrojaron sus fusiles al agua á impulso del terror y consternacion inesplicable que infundió en sus enemigos la sangrienta, vigorosa y heroica defensa de nuestras tropas, que le siguieron hasta las mismas riberas del Itata.

De nuestra parte murieron veinte, y fueron heridos muy levemente, el benemérito, el intrépido, el digno Coronel O'Higgins, y el valiente Capitan de la Gran Guardia Nacional y Comandante interino de la general D. Diego Benavente: de alguna gravedad el Capitan de Milicias D. Martin Prais y el Alférez agregado á la Guardia Nacional D. Alfonso Benites; y puramente contuso el Capitan de artillería D. Juan Morla, cuya bizarría se ha acreditado en todas las acciones en que ha tenido parte este oficial. Seria, Señor Excmo., un proceder infinito si hubiese de ceñirme á individualizar todos y cada uno de los hechos que han distinguido la gallardía y brillantez del merito de todos los jefes, oficiales y tropa de nuestra division. Por ahora no me es posible dar á V. E. este rato de satisfaccion y el mayor placer, por hallarme un poco indispuerto: lo reservo sí para el parte general en que especificaré á V. E. el todo de las acciones con que se han distinguido, el valor y esfuerzos de dichos oficiales y soldados. Sin embargo, no puedo dejar en silencio el justo elogio que tan dignamente se merece el citado O'Higgins, á quien debe contar V. E. por el primer soldado capaz en sí solo de reconcentrar y unir heroicamente el merito de las glorias y triunfos del Estado Chileno. Por último, el centro de nuestro ejército ya se halla situado y ventajosamente atrincherado en Buyuquin; pero sucede, Señor Excmo., que con diferencia de un cuarto de hora y por la

distancia de tres leguas de nuestro acampamiento, no tuvieron parte en el día de gloria que acabo de comunicar á V. E. doscientos de nuestros intrépidos Granaderos que marcharon de dicho centro en socorro de la division que se estaba batiendo con el enemigo á virtud del aviso que á este efecto inmediatamente se comunicó, para que hubiesemos enteramente acabado y tal vez concluido la campaña con la total ruina de este pirata.

Los SS. Jurados echarán de ver en este parte oficial de la memorable accion del Roble, redactado por Carrera, la refutacion mas completa de las necedades calumniosas que se leen en el folleto. Dice así: *Se presentó en Talca al jeneral Carrera quien haciendole mucho favor lo colocó de guerrillero. En este destino tubo algunos encuentros con éxito vario, pero jamás pudo fijar sobre sí la atencion del público ni de sus compañeros de armas, que siempre lo miraron como un militar adocenado.* No me contentaré con el documento que acaba de verse para disipar esta vulgar y grosera injuria. Si el jeneral O'Higgins mereció ó no, y si fué considerado en su pais como un militar adocenado, lo dirá mejor que yo el Monitor Araucano extraordinario que voy á someter al imparcial juicio de los señores Jurados.

Esta mañana habiendose reunido las corporaciones en la sala del gobierno por órden del Sr. gobernador intendente, se les dió cuenta de las providencias que habia tomado en Talca la Exma. junta para poner en posesion del generalato del ejército restaurador al benemérito coronel D. Bernardo O'Higgins; y darle el mando del batallon de granaderos al acreditado ciudadano coronel D. Carlos Spano. Los vecinos todos que concurrieron á aquel acto, manifestaban en sus semblantes la interior alegría que inundaba sus corazones. No habrá ya un solo patriota en el territorio chileno que no vea en estas providencias asegurados sus derechos, su tranquilidad, su reposo y libertad civil. La Patria puede ya llamarse feliz viendo su fuerza en manos que sabran dirijirla á la victoria, empleandola solamente en la seguridad del estado. Folicen mil veces los soldados chi-

lenos, que de hoy en adelante seran mirados por los pueblos con el amor y la confianza de los mas tiernos hermanos.

Acta de las corporaciones—En la ciudad de Santiago de Chile á cuatro dias del mes de Diciembre de 1813 años. Habiendo hecho citar el Sr. gobernador intendente á las corporaciones asi eclesiásticas como seculares, para manifestarles el estado de nuestros negocios políticos y resoluciones que ha tomado el Exmo. supremo poder ejecutivo en la variacion que ha hecho de jenerales y comandantes del ejército restaurador, y otras cosas de la mayor importancia, impuestos de todo por habersele leído á su presencia por el secretario de gobierno, dijeron: que no solo celebraban y aplaudian las sabias resoluciones que ha tomado el supremo gobierno del estado, mirandolas como el gran paso que ha dado á la libertad, orden y tranquilidad pública, sino que por lo tanto debian darse las mas espresivas gracias á nombre de todo este virtuoso pueblo, que aumentará desde hoy en adelante su desvelo y sacrificios por el amor de la Patria y sosten de la justa causa que seguimos, y que ya contemplan desde este momento por indefectible la salud pública y la victoria contra sus enemigos; y para que un regocijo tan completo no se demorase un momento sin llegar á noticia de todos los chilenos, eran de parecer que se imprimiese inmediatamente esta acta, manifestando en ella la complacencia que ha causado, haya recaido el mando en unas personas tan beneméritas y de toda la confianza del pueblo, como son, el generalato en el ciudadano coronel D. Bernardo O'Higgins, y la comandancia de granaderos en el ciudadano coronel D. Carlos Spano, y para su estabilidad y cumplimiento lo firmaron en el dia de su fecha—Joaquin de Echeverria—Juan Egaña—Francisco Ruiz Tagle—Camilo Henriquez—Dr. José Antonio Errazuriz—Fernando Marques de la Plata—Lorenzo José de Villalon—Ignacio de Godoy—Dr. Gabriel José de Tocornal—Joaquin de Trucios—Pedro Nolasco Valdez—José Mariano de Astaburua—Manuel de Barros—Ignacio Valdez—Manuel Blanco y Encalada—José Antonio Perez de Cotapos—Antonio de Hermida—José Manuel Lecaros—José Antonio Valdez—Dr. Juan Francisco Leon de la Barra—Isidoro de Errazuriz—Tomas de Vicuña—José Maria de Rosas—Antonio José de Irisarri—Timoteo de Bustamente—Anselmo de la Cruz—Dr. Silvestre Lazo—secretario.

Oficio al espresado Coronel O'Higgins.

Al comunicar á U. S. que se le ha nombrado general en jefe del ejército restaurador en los términos que anuncia el adjunto decreto, al poner en manos de U. S. la defensa y la salvacion de la Patria y la suerte feliz ó infeliz de un millon de habitantes, tenemos la satisfaccion de que elevamos al destino mas grande y mas respetable al hombre que arrastra tras sí los votos y admiracion de sus conciudadanos, y cuyo honor, virtudes y conocimientos, aseguran de que responderá á la Patria dignamente en esta confianza, y que despues de haber tenido la gloria de restaurar su libertad, volverá al seno de la paz á recibir los tiernos aplausos de sus compatriotas, y á gozar de los laureles con que se ha coronado su mérito—*Jose Miguel Infante—Agustin Eyzaguirre José Ignacio Cienfuegos.*

Si en la acusacion que acabo de refutar se manifiesta el aturdimiento del libelista, y cuan ajeno estaba de la existencia de los documentos orijinales que bastan á convertirla en objeto de oprobrio á los ojos del público peruano, con las mismas armas voy á combatir el escandaloso aserto que sigue. *Por su constante disposicion á prestarse de instrumento en las circunstancias para sacar partido de ellas, aunque por los mas infames medios, consiguió reemplazar á aquel jeneral (a saber el sargento mayor Carrera) en sus desavenencias con la junta gubernativa, y que se le condecorase con el grado de brigadier.*

El desprecio que excitan estas palabras va á convertirse en la mas severa indignacion contra el autor del libelo, cuando se sepa por el documento original que voy á leer, que el jeneral O'Higgins antes de su nombramiento al mando en jefe del ejército, jamás tubo directa ni indirectamente la menor comunicacion con la junta gubernativa, y que su primera noticia de las intenciones de esta se contiene en el siguiente oficio reservado.

Despues de las meditaciones mas profundas, mas detenidas y mas circunspectas, y despues de que combinando el estado tan crítico de las circunstancias actuales con el clamor universal de todos los Pueblos de Chile, hemos pesado

los males y ventajas que podian resultar de separar al General D. José Miguel de Carrera del mando del ejército, nos hemos determinado á pasarle el oficio de que acompañamos á U. S. copia, y que sabemos ha recibido D. José Miguel dias ha, aunque hasta ahora no ha contestado.

Nos son tan recomendables y gratos el patriotismo y heroico desinterés y desprendimiento de U. S., y miramos con tanta consideracion su persona, y merito generalmente reconocido por todos los ciudadanos, que depositamos en U. S. nuestra confianza, y queremos que nos hable con toda la franqueza y libertad con que piensa, y se expresa el hombre que no reconoce mas interés que el bien de su patria, sobre el estado de las fuerzas sujetas al General en jefe, sobre la opinion de la oficialidad, y sobre todo cuanto crea conducente á que formemos un buen conocimiento de las cosas.

Nuestras determinaciones no son el resultado de la precipitacion y falta de consejo: obramos por lo que nos dictan el honor y amor al país en que hemos nacido, y por cuya libertad hemos emprendido tantos trabajos; y deseamos que una persona de conocimientos que mira mas de cerca los sucesos, y que no puede engañarnos, nos diga qué opina sin omitir comunicarnos circunstancia alguna que conduzca al mejor acierto, y á manifestar cuan bien fundada ha sido la confianza que hemos hecho en su honradez y probidad.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Talca y Noviembre 22 de 1813.—*José Miguel Infante*.—*José Ignacio Cienfuegos*.—*Agustín de Eyzaguirre*.—Al Coronel D. Bernardo O'Higgins.

Después de esto conviene tener presente que, habiendo entregado el mando del ejército los Carreras en la ciudad de Concepcion, mi cliente publicó una proclama en que aparece que no satisfecho con haber salvado la vida á aquellos hombres, arrancandolos de las manos de los soldados enfurecidos, y del vecindario de Concepcion no menos irritado, trató de dar otro impulso á la indignacion pública, convirtiendola contra el virey Abascal y sus secuaces. Vais á oír dicha proclama, con las otras dos á que se refiere.

PROCLAMA DEL GENERAL EN JEFE.

Compatriotas y compañeros de armas! prestad atencion á la proclama que os presento de un Gobierno verdaderamente paternal, y confiad sin vacilar un instante en las promesas que abraza un Gobierno que procede de la unanime eleccion de un pueblo libre, que no puede engañaros, que no puede traicionaros ni oprimiros.—Contemplad detenidamente los incuestionables argumentos que prueban la inaudita injusticia de la invasion de nuestras playas tranquilas, por los soldados mercenarios del tirano Abascal.—¿Y consentireis con el ejemplo del inmortal Arauco que teneis á la vista encorvar la cerviz como viles esclavos, y someteros cobardemente y sin gloria á un puñado de miserables aventureros? No vacilaré un instante en responder por vosotros que preferis la muerte antes que sufrir semejante oprobrio.—

Ya oigo el juramento solemne y el grito entusiasta que resuena y declara sin excepcion de una sola voz, que las aguas del noble Biobio cuyos márgenes estamos en este instante pisando, y que por tres siglos han sido las barreras entre la libertad y la esclavitud, no lo serán ni por un solo momento, porque desde hoy en adelante y para siempre, el suelo del Percon y de todo Chileno llevará el glorioso nombre cuyo titulo ha inmortalizado el de Arauco de tierra de libertad.—

El doble Abascal en su proclama dirigida á los habitantes de Santiago, y circulada por toda esta Provincia, se ha empeñado artificiosamente en justificar su invasion fratricida preguntando—¿no habeis visto en el círculo de dos años entregada la independencia y libertad á que aspirabais á la disension y capricho de dos jóvenes (1) cuya arbitrariedad y licencia abominaba mucho tiempo antes vuestra religiosidad y pundonor? Yo responderé esta cuestion por otra al caudillo que ahora manda á los mercenarios de Abascal en esta Provincia—¿Evacuareis el territorio de Chile y regresareis á Abascal con vuestros soldados ahora que estos dos jóvenes han salido no solamente del gobierno de la Capital, sino tambien del mando de los ejércitos de la Patria? Si el caudillo Sanchez se desentendiese de esta demanda que sin pérdida

(1) *Los dos hermanos Carrera.*

de tiempo le será comunicada, clara y evidentemente entenderemos que el objeto del Virey no es solamente arrojar á estos dos jóvenes, sino tambien destruir vuestras aspiraciones de libertad é independencia, y de vendernos al mas temible de los tiranos, Napoleon Bonaparte. Este es su verdadero objeto, no lo dudo; no sirvan pues el engaño ni la division de sus aparentes promesas y perversas inclinaciones—El se empeña, estad ciertos, en las instrucciones de su amo Napoleon, que operando firmemente sobre el principio de dividir para mandar, ha realizado casi ya su ambicion y plan de imponer su yugo despótico sobre el todo del mundo civilizado. Pencones, vuelvo á deciros que no aparteis vuestra vista del lado opuesto del Biobio, y que jureis por los manes del inmortal Lautaro, de Galvarino y de Caupolican, de vivir libres ó morir con honor.—Cuartel General en Concepcion, 28 de Enero de 1814.—*Bernardo O'Higgins.*

Proclama del Gobierno.—Provincia de Concepcion: habeis sufrido todos los males consiguientes á una guerra inopinada y en que el gobierno no pudo preparar todas las providencias que os salvaran de los desórdenes de algunos subalternos, que abusando de la confianza de los superiores, tratan de satisfacer su codicia y demas pasiones criminales. Pero contad con la primera de vuestras satisfacciones la paternal resolucion con que vuestro gobierno abandonando todos los cuidados del estado, ha volado al teatro de la guerra para oir vuestros clamores, vengaros de los ultrajes padecidos é indemnizaros en cuanto se halla á sus alcances y á las facultades del erario. Marchad presurosos á consolaros, y esponer vuestros males á unos hombres, que acompañados en el dolor de vuestras desgracias, solo aspiran á remediarlas. No olvidéis tampoco que el origen de estos males ha provenido de la agresion mas injusta, y del abuso mas escandaloso de la amistad, la confianza y la inocencia. Preguntadles á esos tiranos, que hoy hipocritamente proclaman la religion, y la humanidad, si acaso hallaron alguna vez que estos divinos principios les dictasen la invasion inopinada de unos pueblos inocentes y religiosos. Preguntadles cuales son los bienes á que os convidan. Hasta ahora solo visteis un buque cargado de ostinados y despreziables europeos, todos graduados de oficiales, para venir á mandar vuestras tropas sin confiarse ni aun en los partida-

rios que mantenian en este reino.—Hasta ahora solo sabeis que se trataba de formar un numeroso ejército de vuestros hijos para pasarlos á las provincias del Rio de la Plata á pelear con vuestros hermanos mutuamente, y en donde vuestros males no pudiesen ser consolados siquiera con las lagrimas de vuestras madres y esposas—Hasta ahora no os han dicho si os dejarán en el libre comercio que gozabais: en la posesion de ver llamados á los empleos vuestros hermanos y paisanos, de libertaros de remitir á España cuantos caudales producía vuestro precioso suelo y el sudor de vuestra frente: si podreis trabajar y vender las obras de vuestra agricultura e industria á todos los hombres, ó solamente á los comerciantes de Cádiz: si invadidos por algun extranjero tendrán ellos fuerzas, marina y armas para defenderos; lo que jamas hicieron en tres siglos: si ya vuestros sacrificios y los servicios que les hagais mereceran que un americano sea apreciado, ó siquiera correspondido de los europeos: si componiendo la América la mitad de la tierra, y su poblacion Española 17 millones, le han concedido una voz igual para tratar de los beneficios públicos, á la que tiene el pequeño y conquistado rincon de España: si os han dicho quien es este Abascal que pretende el Imperio de Chile: donde estan sus poderes, y las ordenes de Fernando que proclama.

Si en el momento en que deben lisonjearos para seduciros, nada de esto os han dicho, y si por el contrario sabeis que su Constitucion y las Cortes os han prohibido casi todos estos bienes, por leyes espresas y constitucionales; si la esperiencia os enseña que á los americanos que les entregaron á Caracas los envenenaron: que por otra parte esos infelices americanos que vendieron su Patria y su sangre por servirlos marchan profugos y esperando la muerte á cada momento: que la ciudad de Méjico no ha recibido hasta ahora otro premio de su resistencia á los patriotas que los insultos públicos con que aquel consulado los ultrajó en las mismas cortes: que en Buenos-Ayres proyectaron pasar á cuchillo á los americanos: si todo esto es lo que os manifiesta la esperiencia de vuestros ojos, decidles ¿qué es lo que entienden por el camino del orden, de la justicia y de las leyes, á que segun dicen, os van á conducir?—Pérfidos! Ellos pudieron sostener la causa de España si hubieran correspondido á los inauditos sacrificios que hizo la América el dia que nos llamaron sus hermanos, y nos prometie-

ron igualdad de derechos. Pero en el acto que recibieron nuestros caudales, nos negaron hasta la esperanza de su compasion. No son pues ellos de los que recibireis los consuelos de los males que primeramente os han originado. Infelices de vosotros, si aniquilados ya enteramente sus ejércitos del Perú por el virtuoso y valiente Belgrano, les quedara el único arbitrio de volver á formar tropas de vuestros hijos y hermanos y conduciros á los helados desiertos del Potosí—Entre tanto pues que en el Congreso general que acaba de convocarse para fines de Enero, dictais por vosotros mismos el remedio seguro y permanente de todos vuestros males, obrad con firmeza, y ocurrid al gobierno por el desagravio de vuestros daños.—

Provincias ocupadas por el enemigo, dentro de muy pocos dias vais á ser libres; pero vuestro honor, y vuestra gloria exigen que pongais de vuestra parte cuanto conviene á la comun felicidad, y al lustre de vuestra opinion: corred á las banderas de vuestros hermanos que teneis al frente: participad de sus laureles, y sed los restauradores de vuestra Patria: nueva organizacion, nuevo arreglo y nuevos cuidados sobre el ejército aseguran á todos los ciudadanos que ya no se esperimentarán los males y las pasadas vejaciones.

Sala del Gobierno en el cuartel jeneral de Talca y Noviembre 8 de 1813.—*José Miguel Infante—Agustin Eyzaguirre—José Ignacio Cienfuegos—Mariano Egana—Secretario.*

Proclama del Virey del Perú á los habitantes de Santiago de Chile, con motivo de la ocupacion de Concepcion por las tropas de S. M.

Nobles habitantes de Santiago de Chile: ¿será posible que aun insistais en aniquilar y consumir la quietud y tranquilidad interior que en lo pasado gozaba ese reyno? ¿Aun pensais en destruir el orden público, y trastornar la armonia social con guerras y disensiones civiles que rompen los lazos de la unidad, y traen los pueblos á su última ruina y degradacion? ¿Aun meditais atarar la autoridad soberana del pueblo español, cuando en la lucha mas gloriosa que ha visto el mundo, ha inmortalizado su nombre, ha roto ya las cadenas que le habia remachado la mayor, la mas horrible y escandalosa de las perfidias? ¿Aun tratareis de dirigir el puñal á las

entrañas de vuestra propia patria, abrirle el seno y arrancarle el corazón? ¡No habeis visto en el círculo de dos años entregada la independencia y libertad á que aspirabais, á la discrecion y capricho de dos jóvenes, cuya arbitrariedad y licencia abominaba mucho tiempo antes vuestra religiosidad y pundonor? ¡No era esa capital el domicilio de envidiable reposo y tranquilidad, y hoy se siente herida mortalmente, corriendo por sus miembros un veneno corrosivo que la hace homicida de sí misma? ¡No notais que no hay sino una propension al desorden y al desprecio de lo mas sagrado, bastante para inutilizar las mas sanas intenciones, y sofocar la fuerza moral, para que presida en todo la oligarquía ó la anarquía? ¡Veis otra cosa que la ambicion, el odio y la venganza, destruyendo el órden público, levantando partidos y conspiraciones, y sin proteccion legal vuestras personas y propiedades? ¡Veis acaso arreglada vuestra administracion interna, amplificado vuestro comercio, quitados los obstáculos que obstruyen vuestra agricultura y aumento de poblacion, multiplicados los establecimientos científicos, estendidos los ramos de industria; ó hallais que todo es un desorden, y que los empleos y recompensas del mérito son exclusivos de una familia depositaria de la fuerza, y dispensados á su arbitrio y voluntad? ¡No estais por último convencidos que los mas audaces sobrecojen á los tímidos, les dan la ley, y que la fuerza y osadia son el alma que arregla los movimientos del cuerpo político, proscribiendo y desterrando á los vecinos mas honrados, armando al reyno contra el reyno, familias contra familias, y que en este contraste se aniquila el orden público, y se pierde el reposo interior? Es preciso, nobles chilenos, que dejeis ya descansar á un pueblo que siente todos los defectos de la nobleza, y no goza ninguna de sus ventajas, que se halla derramado en los campos, trabajando sin gozar de nada, y viviendo de la compasion de otros. Observad que es natural y acendrada en sus pechos la fidelidad al rey, y que solo el artificio y el engaño los conducen á empuñar la espada y la lanza contra sus hermanos, abandonando sus familias y hogares, haciendoles sentir un nuevo genero de vida en lo político, que puede ser la ruina del orden y la desolacion de los pueblos: considerad que os hallais sin armas, sin erario, sin caudales militares, sin disciplina, y sin ideas para consumir un plan atrevido, estenso y destructor de vosotros mismos. El general que de mi orden ha entrado

en vuestras tierras, y tiene de su parte á la mas noble, leal y valerosa provincia de ese reyno, lleva la oliva, y se penetrará mi corazon del mas vivo sentimiento, si lo poncis en la triste necesidad de ensangrentar su espada; no es la opinion política la que castigará, ni las convulsiones y movimientos pasados, efectos de una preocupacion; á todos mirará como hermanos, y aun los mismos caudillos que dan direccion á vuestras efimeras fuerzas, pero si la obstinacion se empeña, si la razon no gobierna, si un espíritu aniquilador propende á destruir la integridad de la mas grande nacion, de nuestra patria comun, despreciando sus nuevas instituciones y sus principios nobles y liberales á favor de estos dominios, todo el rigor de la justicia se dejará ver en plazas y calles, y desaparecerán muy luego aquellos pocos enemigos de la humanidad, integridad y conservacion del inmortal imperio español. Lima 22 de Abril de 1813.—*El Marques de la Concordia.*

Reflexionad señores sobre el oficio reservado de que ya teneis conocimiento. ¿Cual es el hombre á quien el gobierno lejítimo de Chile, la junta gubernativa dirige unas espresiones tan altamente honorificas, y que prueban una tan ilimitada confianza? Es D. Bernardo O'Higgins, cuya biografia no será conocida, sino cuando la historia imparcial inmortalice los nombres de los americanos ilustres: el mismo que en el año de 1800 atrajo en la ciudad de Cadiz á la santa causa de la independenciam al jeneral Terrada, y á los canónigos Freters y Cortés, el mismo que con estos recomendables eclesiasticos trazó el plan que despues se ejecutó para la independenciam de Buenos-Ayres y Chile: el mismo que con Fretes, Rosas, Salas, Argomedo, Marin, Cruz, Echevarria y Larrain, Irrisarri, Villegas, Enriquez, Mendiburu, Rosas, D. José Maria Manzano, Arriagada, Mascayano, Recabarren y otros veteranos de la libertad, planteó en su tierra natal el sistema representativo; el mismo que despreció la mas alta dignidad del estado, y habiendola aceptado por espreso mandato del Congreso, no la retubo sino quince dias, cuando vió que en ella ya no podia ser útil á su patria: el mismo en fin, que con el caracter de mediador trabajó infatigablemente aunque sin exito, para remediar los males

que habia hecho á la libertad de su pais, la maligna faccion de que el libelista es ahora el jefe ostensible.

Señores jurados, el ilustre cliente á quien tengo la honra de defender es un gran mariscal de la república; reconocido por el Congreso del Peru fundador de la república de Chile; es D. Bernardo O'Higgins, el que cuando vió que de resultas de la traicion de un pérfido chileno no podia ya servir á su patria, se retiró á la hacienda, que habia heredado de sus padres, donde solo pensó en dispensar beneficios á sus inquilinos. O'Higgins fué el primer chileno que atacó al enemigo desembarcado en las costas de su pais. El invicto segun las espresiones de Carrera. El primer soldado capaz por sí solo de reconcentrar heroicamente el mérito de las glorias y triunfos del soldado chileno. Por último, O'Higgins es el mismo que no solamente arriesgó su vida y derramó su sangre en cien batallas, sino que para alimentar sus hambrientos soldados, y cubrir su desnudez, entregó al comisario jeneral del ejército los numerosos rebaños de sus vastas posesiones y en la caja militar los ahorros de muchos años de prudencia, y economia. Tal es el hombre á quien la junta gubernativa intimamente persuadida de sus sentimientos y proezas dirigió su oficio de 22 de Noviembre de 1812, documento tan honorifico á su patriotismo y sabiduria, como glorioso para el patriota á quien se dirigia. Todos cuantos europeos han escrito sobre los sucesos de la América del Sur, lo han consignado á la posteridad. Palacios, Terrasa, Rico, Miers, Torrente, los diccionarios biograficos, la traduccion del Atlas de Lesage, las revistas, y papeles de Francia é Inglaterra, todos han pronunciado el nombre de O'Higgins con entusiasmo y elogio á sus dignos merecimientos. Y ¿quien, pregunto, es el que se atreve á manchar la reputacion de este coloso? Un miserable cuyo nombre insignificante por primera vez llega á vuestros oidos: un encarcelado, un proscrito eterno de la república de Chile, de quien no se cuenta el menor servicio en favor de la causa por la que se ha sacrificado el jeneral O'Higgins. Un hombre por último que parece descontento con todos los gobiernos, y que se propuso hacerles la guerra todo el tiempo que los

verdaderos patriotas se consagraban enteramente á sacudir el yugo ignominioso del despotismo.

Los señores jurados creerán sin duda que abuso de su inteligencia, y sentimientos, ampliando mis observaciones sobre el indecente, estúpido é infundado libelo. No es así, sino que estando envuelto en esta cuestion el honor de dos grandes naciones, debo atacarlo en todas sus partes y no dejar sin refutacion una sola de sus temerarias y absurdas imposturas. Por eso me he detenido mas de lo que pensé en desvanecer las dos graves suposiciones *de que Carrera hizo mucho favor al jeneral O'Higgins, haciendolo guerrillero; y que jamás pudo fijar sobre sí la atencion del público, ni de sus compañeros de armas, que siempre lo miraban como un militar adocenado.*

Vengamos ahora á la acusacion de que su impericia y atroz conducta, fueron la causa de que Carrera y su hermano D. Luis, fuesen aprendidos por los realistas. D. José Miguel Carrera recibió orden en Concepcion de hacer renuncia del mando segun el oficio de 22 de Noviembre de 1813, que ya se ha leído, sin que O'Higgins tubiese la menor parte en ello. El mismo Carrera espresó que no tenia inconveniente en entregarlo á O'Higgins; desobedeció sin embargo, y se empeñó en contarrestar las ordenes de la junta. El gobierno le quitó por fin el mando, y lo confirió á O'Higgins con aprobacion jeneral segun parece de los documentos ya vistos. Observando pues los Carreras que sus intrigas y maquinaciones eran absolutamente inútiles, procuraron pasar á la capital como teatro mas favorable á sus operaciones. Con este objeto pidió D. Juan José escolta al general O'Higgins, el cual se la dió á pesar de lo reducido del ejército, y con ella llegó seguro á la capital, habiendo tomado las precauciones acostumbradas en tales casos. D. José Miguel y D. Luis, salieron despues con escolta de igual, ó mas fuerza, y no habiendo seguido el plan prudente de su hermano, cayeron en manos del enemigo. Tan lejos estuvo el general O'Higgins de entregar a los Carreras, que los libró de la indignacion general, y de la muerte,—acojiendolos en su propia habitacion en la ciudad de Concepcion, y que, como

despues se desmostrará, O'Higgins fue quien despues del tratado de Talca, no solo les proporcionó la libertad sacandolos de las manos de los españoles, sino que salvó sus vidas.

Celebró dice el libelista la ignominiosa capitulacion por que se sujetaba el pais de nuevo á la dominacion española, con la calidad de que se le conservase su empleo y de que los Carreras permanecieran presos á disposicion del Virrey, sin embargo de que los demas prisioneros de uno y otro ejército fuesen puestos inmediatamente en libertad. La contestacion á tamaña injuria es muy facil de presentarse, y yo no se como se ha escapado á la astucia de Rodriguez. El general O'Higgins que empezó la primera campaña contra el general Pareja con siete veteranos y ochenta voluntarios, y que la terminó de un modo capaz de merecerle el titulo de primer soldado chileno, se encontró reducido por las dilapidaciones de los Carreras á una desesperada situacion al empezar su segunda campaña. Su enemigo era el jeneral Gainza con tropas frescas de invasion, enviadas por el virrey Abascal, militar de quien es menester decir que fue el mas sabio, el mas infatigable y celoso de cuantos jefes tuvo la España en la América del Sur durante la guerra de Independencia en aquella época.

Si me fuera posible entrar en el pormenor de todas las hazañas intrépidas, y habiles maniobras desempeñadas por O'Higgins en esa última campaña, no dudo que confirmarian el derecho que tiene al título del invicto O'Higgins, el primer soldado chileno, pues sus servicios en aquella ocasion fueron mas importantes, y arduos, que los que le granjearon ese honroso distintivo en la primera campaña. Baste decir que cuando el diestro y penetrante Abascal tuvo noticia de que Carrera habia dejado el mando por orden de su junta, y que O'Higgins le habia sucedido, igualmente que el bravo Maquena, y el intrépido Spano previendo la destruccion del ejército Real en Chile si la guerra continuaba, y las funestas consecuencias de este golpe respecto á sus operaciones contra las provincias argentinas, Quito, y Nueva-Granada, tomó una medi-

da que demostraba hasta donde se estendian sus recelos. En el mes de Enero de 1814 se dirigió al comandante inglés Hylliar que estaba en el Callao, y le pidió su mediacion en una lucha cuyas tristes consecuencias preveia. Fué un golpe diestro escojer este mediador, porque Abascal sabia la alta consideracion que O'Higgins tributaba á la nacion inglesa, y que cualquiera proposicion trasmitida por su representante seria favorablemente acogida. El comodoro, á quien ningun marino ingles ha excedido en valor, humanidad y honradéz, aceptó con gusto un cargo tan propio de su caracter y rango, recibiendo del virey los poderes mas amplios, y las mas enérjicas protestas de sinceridad, y buena fé. No perdió tiempo en trasladarse á la capital de Chile ofreciendo sus servicios al gobierno, para dar término en calidad de mediador á las hostilidades. D. Francisco Lastra, colocado á la cabeza del gobierno, conociendo la deferencia que merecia el mediador por todas sus circunstancias, convino al punto en sus propuestas, y otorgó los correspondientes poderes á O'Higgins y al coronel Maquena para que tratasen en nombre de Chile. Con estas facultades, y las que tenia Gainza del virey pasó el comodoro al cuartel general frente de Talca, á cuya ciudad se habia retirado antes Gainza con su ejercito de resultas de las operaciones militares del general O'Higgins, las que por sí solas forman una de las pájinas mas brillantes de la historia. En el Monitor Araucano del 20 de Noviembre de 1813 se halla el pasaje siguiente que vais á oir como relativo á las glorias de un Gran Mariscal del Perú—"Duraba ya el fuego mas de tres horas, cuando O'Higgins impacientado toma el fusil de un soldado que cayó muerto á su lado, grita á los suyos, y les dice—"Soldados, ó vivir con honor, ò morir con gloria, el que sea valiente que me siga—estas son las mismas palabras con que O'Higgins entusiasmó tambien á sus fieles guerreros en los dias de Rancagua, Chacabuco y Maipú. Palabras dignas de un hijo de Arauco, que debian ser esculpidas en letras de oro en cada bandera de Chile, y profundamente grabadas en cada corazon chileno. Señores, horas enteras podria yo pasar refiriendo hechos se-

mejantes; pero mi deber me llama imperiosamente á ese tratado honroso que el libelista ha querido llamar ignominiosa capitulacion.

Por fortuna existe en esta capital un ejemplar impreso, del que voy a daros lectura. Dice así:

Acta del Gobierno y Senado.

En la ciudad de Santiago de Chile, á 5 de Mayo de 1814—El Sr. D. Francisco Antonio de la Lastra, Supremo Director del Estado, mandó convocar á su sala de despacho al distinguido cuerpo del M. I. Senado é hizo leer á su presencia los pliegos de tratados hechos á consecuencia del acuerdo del 19 del anterior por el general del ejército nacional brigadier D. Gavino Gainza, y el jeneral en jefe del de Chile brigadier D. Bernardo O'Higgins, y Cuartel Maestre brigadier D. Juan Mackenna, Plenipotenciarios nombrados para este efecto en dicho acuerdo, y el contesto de aquellos pliegos es como sigue:

Convenio celebrado entre los jenerales de los ejércitos titulados Nacional y del gobierno de Chile.

1. ° Se ofrece Chile á remitir diputados, con plenos poderes é instrucciones, usando de los derechos imprescriptibles que le competen como parte integrante de la monarquía española, para sancionar en las Cortes la Constitucion que estas han formado, despues que las mismas Cortes oigan á sus representantes; y se compromete á obedecer lo que entónces se determinase, reconociendo, como ha reconocido, por su monarca al Sr. D. Fernando 7. ° y la autoridad de la regencia por quien se aprobó la junta de Chile, manteniendose entre tanto el gobierno interior con todo su poder y facultades, y el libre comercio con las naciones aliadas y naturales, y especialmente con la Gran Bretaña, á la que debe la España, despues del favor de Dios y su valor y constancia, su existencia política.

2. ° Cesarán inmediatamente las hostilidades entre ambos ejércitos; y la evacuacion de Talca se ejecutará á las 30 horas de ser comunicada la aprobacion del gobierno de Santiago sobre este tratado, y la de toda la provincia de

Concepcion, esto es, la tropa de Lima, Valdivia y Chiloe, en el término de un mes de recibida dicha aprobacion, franqueandoseles los auxilios que estuviesen al alcance de Chile, y dicte la regularidad y prudencia, y quedando esta última Plaza de Chiloé sujeta como antes al Vireynato de Lima, asi como se licenciarán todos los soldados de la provincia de Concepcion y sus partidos si lo pidieren.

3.º Se restituirán recíprocamente y sin demora todos los prisioneros que se han hecho por ambas partes sin exepcion alguna, quedando enteramente olvidadas las causas que hasta aqui hayan dado los individuos de las provincias del reyno comprometidos por las armas con motivo de la presente guerra, sin que en ningun tiempo pueda hacerse merito de ellas por una ni otra parte. Y se recomienda recíprocamente el mas relijioso cumplimiento de este articulo.

4.º Continuarán las relaciones mercantiles con todas las demas partes que componen la monarquia española con la misma libertad y buena armonia que antes de la guerra.

5.º Chile dará á la España todos los auxilios que estén á su alcance conforme al actual deterioro en que ha quedado por la guerra, que se ha hecho en su territorio.

6.º Los oficiales veteranos de los cuerpos de infanteria y dragones de Concepcion, que quisiesen continuar su servicio en el país, gozarán el empleo y sueldo que disfrutaban antes de las hostilidades: y los que no, se sujetarán al destino que el Exmo. Sr. Virey les señalare.

7.º Quedarán la ciudad de la Concepcion y puerto de Talcahuano con todas las piezas de artilleria que tenian antes de las hostilidades; y no siendo posible al Sr. Brigadier D. Gavino Ganiza dejar todos los fusiles de ambas plazas, se conviene en restituir hasta el número de 400 para su servicio y resguardo.

8.º Desde el momento que se firme este tratado estará obligado el ejército de Chile á conservar la posicion que hoy tiene, observando religiosamente el no aproximarse mas á Talca: y caso que entretanto llega la ratificacion del Exmo. gobierno de Chile, sobreviniere algun temporal que pueda perjudicarle, será de su arbitrio acamparse en alguna hacienda en igual ó mas distancia de dicha ciudad: bien entendido que para el inesperado de volverse á romper las hostilidades, que será con previa noticia y acuerdo de ambos

ejércitos, no podrá cometer agresiones el nacional sin haberle dado lugar de restituirse á la posicion en esta fecha.

9. ° Se restituirán recíprocamente á todos los moradores y vecinos las propiedades que tenian antes del 18 de Febrero de 1810 declarandose nulas cualesquiera enagenaciones que no hayan procedido de contrato particular de sus dueños.

10. ° El Exmo. gobierno de Chile satisfará con oportunidad de su tesoro público 30 mil pesos como en parte del pago que debe hacerse á algunos vecinos de la provincia de Concepcion de los gastos que ha hecho el ejército que hoy manda el Sr. general brigadier D. Gavino Gainza, quien visitará los libramientos que espida la intendencia.

11. ° Para el cumplimiento y observancia de cuanto se ofrece de buena fé en los artículos anteriores, dará Chile por rehenes tres personas de distinguida clase ó caracter, entre quienes se acepta como á mas recomendable, y por haberse ofrecido espontaneamente en honor de su patria al Sr. brigadier D. Bernardo O'Higgins, á menos que el Exmo. gobierno de Chile lo elija de diputado para las cortes; en cuyo caso se substituirá su persona con otra de caracter y representacion del pais.

12. ° Hasta que se verifique la total evacuacion del territorio de Chile, se darán en rehenes por parte del ejército nacional, luego que esté ratificado el tratado, dos gefes de la clase de coroneles, así como para evacuar á Talca, que deberá ser el inmediato, se darán por el ejército de Chile otros dos de igual carácter, quedando todo el resto del mes para que vengan á la inmediatecion del Sr. general del ejército nacional los rehenes de que habla el artículo anterior, ó un documento de constancia de haberse embarcado para Lima.

13. ° Luego que sea firmado este tratado, se espedirán ordenes por los SS. jenerales de ambos ejércitos para que suspendan su marcha cualesquiera tropas que desde otros puntos se dirijan á ellos; y que solo puedan acogerse, para librarse de la intemperie, á las haciendas ó pueblos mas vecinos donde les llegaren dichas ordenes, hasta esperar allí las que tengan á bien dirigirles; sin que de ningun modo puedan las auxiliares del ejército nacional pasar el Maule, ó entrar en Talca, ni las del ejército de Chile el rio de Lontué.

14. ° Si llegare el caso (que no se espera) de no merecer aprobacion este tratado, será obligado el Sr. general del

ejército de Chile á esperar la contestacion de esta noticia, que ha de comunicar el del nacional, quien deberá darla al cuarto de hora de recibida.

15. ° Reconociendo las partes contratantes que la suspension de las hostilidades, la restitution de la paz, buena armonia é intima amistad entre los gobiernos de Lima y Chile son debidos en gran parte al relijioso y eficaz empeño del señor comodoro, y comandante de la Febe D. Santiago Hyl-liar, quien propuso su respetable mediacion al gobierno de Chile; manifestandole los sentimientos del Sr. Virey, y no ha reparado en sacrificios de toda clase, hasta presenciar á tanta distancia de su destino todas las conferencias que han precedido, y este convenio, le tributamos las mas espresivas gracias, como á mediador y principal instrumento de tan interesante obra.

16. ° Se declara que la devolucion de solo 400 fusiles á las plazas de Concepcion y Talcahuano á que se refiere el artículo 7. ° es porque el señor jeneral D. Gavino Gainza no tiene completo el armamento que el ejército de su mando introdujo al reyno.

Y despues de haber convenido en los artículos anteriores, nos el jeneral en jefe del ejército nacional, brigadier D. Gavino Gainza, y el jeneral en jefe, y el cuartel maestre jeneral del ejército de Chile D. Bernardo O'Higgins, y D. Juan Mackena, plenipotenciarios nombrados, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor para su constancia en las orillas del rio Lircaí, á dos leguas de la ciudad, de Talca, cuartel general del ejército nacional, é igual distancia del de Chile, en 3 de Mayo de 1814.—*Gavino Gainza—Bernardo O'Higgins—Juan Mackena.*

Leido, se discutió sobre el contenido de todos sus artículos con la escrupulosidad y detencion que exige tan importante asunto, y de unanime consentimiento acordaron sancionarlos, y ratificarlos á la letra de su contenido, á excepcion del artículo once, en cuyo lugar resolvieron se pusiese el siguiente.

11. ° El reyno de Chile, para garantir con la buena fé que le es característica el verificativo de los tratados acordados, resiste alejar de sí la persona del jeneral en jefe, brigadier D. Bernardo O'Higgins. Despues que su presencia, sagacidad y mas circunstancias destruyeron la perturbacion interior, y han repuesto el reyno en su anterior tranquilidad,

su ausencia puede esponerlo á que contra la opinion del gobierno sufra los sensibles anteriores desastres: por tanto aquella presencia, á mas de precaver estos, será la mejor garantia del cumplimiento de los tratados; en su lugar, y para que tenga preciso efecto el citado artículo, dará el gobierno tres personas de distincion, ó con grado de coronel, y solo permitirá salga del reyno aquel jeneral, si se nombrase diputado para las cortes.

Con este requisito y adiccion, se concluyó el acuerdo que antecede, y lo firmaron los señores que lo personaron, con el infrascripto secretario.—*Francisco de la Lastra*, Director Supremo del Estado.—*Dr. José Antonio Errazuriz*, Presidente del Senado—*Camilo Henriquez*—*Dr. Gabriel José de Tocornal*—*Francisco Ramon Vicuña*—*Dr. Juan José Echeverría*, Secretario.

Señores Jurados, habreis observado que hasta ahora casi todas las pruebas que os he presentado en favor de mi cliente, han procedido de las manos de sus enemigos. El mas habil, el mas formidable de todos ellos, era el virei Abascal. Este mandó publicar el tratado de que se habla en el *Pensador del Perú*, periódico sostenido y creado por él, y cuya redaccion debe considerarse como la espresion de sus opiniones y sentimientos. Pues ved aquí la nota que el mismo virey mandó poner en aquel periódico, despues de insertar el referido tratado: "Se espera en esta capital al Brigadier Gainza con la causa que se le ha formado en Chile de orden de este gobierno, cuyos resultados ya verá el público, no debia esperar el virey para oponerse con las armas al cumplimiento del convenio"

Este tratado tan absurdamente llamado capitulacion ignominiosa encierra virtualmente el reconocimiento de la independenciam de Chile, y es mucho mas honroso que el que celebraron en Méjico Iturbide y O'Donaju, cuyo tratado creyó la nacion mejicana oportuno recompensar al primero con una corona imperial, y despues de su caída con una magnífica dotacion para sí y su familia. El tratado no habla una sola palabra de los Carreras, y ¡cuanto mayor será la admiracion cuando llegue á comprenderse que lejos de introducir O'Higgins un artículo para que permane-

oiesen presos á disposicion de Abascal á pesar de la libertad de los demas prisioneros de uno y otro ejército, fué la verdadera causa de que quedasen libres tan pronto como llegó la ratificacion de Santiago! Aun hay mas: ya libres, les salvó O'Higgins la vida en aquellas mismas circunstancias por la indignacion de muchos gefes y oficiales que quisieron sacrificarlos al verlos en su campamento. Despues veremos que esta fue la segunda vez que O'Higgins preservó los dias de sus enemigos. Estas relevantes pruebas de jenerosidad contrastan singularmente con el atroz libelo que estoi impugnando.

Observese ademas, que con esa conducta noble y benéfica, el jeneral O'Higgins se há colocado entre dos fuegos de acusaciones. Por un lado, el partido de los Carreras le echa en cara el homicidio de uno de sus caudillos: por otro se halla severamente reprendido por el gobierno de Chile a causa de haber dado su proteccion á aquellos hombres, y dejarlos ir á la capital. Estos hechos parecerán increíbles si no se apoyasen en los mas incontestables testimonios. Lo primero se prueba con las palabras ya citadas del libelo. Lo segundo, por el oficio que dirijió á O'Higgins el jeneral Lastra supremo director del Estado, ocho dias despues de haber recibido los Carreras su libertad y vida. Dice así—

Los efectos de la fatal condescendencia de V. E. en la permission de la venida de los Carreras, motivó la fermentacion del pueblo, y me obligó á la providencia ejecutiva de mandarlos prender y asegurar como reos de estado y atentadores de su libertad. Fugaron bien montados en el mismo acto de tenerlos sitiados, asegurando su mismo padre iban á practicar una revolucion funesta. Creo sea en ese ejército en donde se dijo, y dicen tienen partido. En el momento debe V. E. publicar un bando en él, declarando traidor á quien los abrigue, proteja y no los entregue. El mismo debe hacer estensivo en todos los pueblos, villas y lugares, sujetos á su comprension, pasando las mas estrechas circulares con el premio que considere justo á quien los aprese, y pena de la vida al que aun sabiendo su existencia no los delate. Urje esta providencia, Sr. Jeneral, cuyo resultado espero.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago, Mayo 24

de 1814, á las 9 de la noche.—*Francisco de la Lastra*.—Sr. Jeneral en jefe.

Fuera de esto, el supremo director procuró convencer á O'Higgins del error que habia cometido dejando libres á los dos hermanos. Para esto le dirijió otro oficio en 25 de Mayo de 1814 cuyo contenido es el siguiente.

Despues de haber fugado los Carreras, sin que providencia alguna bastase á indagar su paradero hasta esta fecha, apareció una nueva conspiracion fraguada por Campino, de que él solo hasta hoy aparece autor. Su objeto era quitarme el mando (que no aprecio por substancia) y formar un gobierno al tamaño de su cabeza; bien que para darle un colorido de ventajas, y proporcionarse mecenazas en su arrojó, divulgó sustituiria á Mackenna; está asegurado, y queda substanciandose su causa.

Urje la venida del batallon de Voluntarios en los términos que advierto por mi oficio de esta fecha, y el que V. E. no permita licencia para venir á la capital á individuo del ejército, mientras tanto no consolida el gobierno sus providencias.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago 25 de Mayo de 1814.—*Francisco de la Lastra*.—Excmo. Sr. Jeneral en jefe del ejército de Chile.

El general O'Higgins conserva aun en su poder uno ó mas oficios del Supremo Director, capaces de convencer al mas obstinado de la benevolencia con que miró á los Carreras. Pero su natural modestia no le permite valerse de estos victoriosos medios de defensa, respetando á un jefe de buenas intenciones, que aunque debil en su conducta, ha sido siempre un firme defensor de la independencia de su país. Sin embargo, interesa demasiado tener presente otro oficio del mismo Lastra con fecha 12 de Julio, 1814, por ser copia del que escribió á Mackenna, de cuyas resultas redactó este el informe de que tambien debó dar alguna idea para mayor confusion del calumniador. El oficio está concebido en los términos siguientes:

A las 7 de la noche del dia 9 del corriente se ha arre-
tado de mi orden, en el cuartel de S. Diego, á D. Luis Car-
rera: he nombrado una comision compuesta del ministro de
apelaciones D. Lorenzo Villalon, del fiscal de lo civil D. Juan
de Dios Vial, y del Dr. D. Silvestre Lazo, para que procedan
á la formacion de la causa de aquel individuo, y de sus
dos hermanos, que sobre mas ó menos se juzgan comprendi-
dos en los mismos delitos: al intento, y para que estos no
queden impunes, es preciso que V. E. á la mayor brevedad
dirija á este gobierno un informe circunstanciado de cuanto
por sí, ó por conducto de sujeto de fé, sepa contra ellos, de
quienes, al mismo efecto, pedirá V. E. á otros jefes los in-
formes convenientes: mandará practicar las diligencias que
ocurran, conducentes al fin indicado; mandará recojer quan-
tos documentos advierta V. E. que pueden influir en la cau-
sa y en el todo, ó en la parte que sea assequible: hará V. E.
que venga sin dilacion á esta suprema autoridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago, Julio 12
de 1814.—*Francisco de la Lostra*.—Excmo. Sr. Jeneral en
jefe del ejército de la Patria.

Los parrafos del informe del jeneral Makenna, dado
en esta ocasion por órden del Supremo Director Lastra,
merecen ocupar un lugar muy distinguido en mi defensa.

De este informe, y del de todo chileno que prefiere el
honor de la verdad y el bien de su patria á bajos temores y
mal fundados sentimientos de compasion, resultará un catá-
logo de crímenes desconocidos en los pueblos civilizados:
crímenes, que por haber tenido su orijen en el abuso de la
fuerza armada, alejarán, espero, en lo futuro á todo militar
amante de los derechos de sus conciudadanos, de mezclarse
en revoluciones, y le convencerá de cuan fundada es esa
maxima de eterna verdad: que el despotismo es el invariable,
é inevitable resultado de la intervencion de la fuerza armada
en materia de gobierno y lejislacion.

El cuadro que presentó este respetable reyno en la
época á que se refiere este informe, es el mas humillante que
puede concebirse. Tres jóvenes sin los menores conoci-
mientos militares, ni políticos, sin valor personal, y sin mas
cualidades de tiranos, que la irreligion y la inmoralidad, se
constituyen, mediante el abuso de cuanto hay de sagrado en-
tre los hombres, árbitros de la suerte de un millon de almas:

reunen en sí toda la fuerza, destruyen el ejecutivo: insultan del modo mas grosero al lejislativo, y concluyen con abolirlo. Para dar un colorido legal á su usurpacion, representaban la ridícula farsa de juntar cinco ó seis jefes de los cuerpos veteranos y milicias, para elejir dos miembros del poder ejecutivo. Estos á los pocos dias, ó hacian diuision por no verse cubiertos de la execracion y ludribio público, ó bien eran removidos por no tener la docilidad que querian los usurpadores. Volviose á renovar la ridícula escena indicada, hasta que por fin encontraron dos personas dotadas de las cualidades que requerian; aunque estos en secreto han declarado á sus amigos, que solo permanecian en el gobierno para contener en lo posible los excesos de los Carreras. Persiguieron estos hombres desnaturalizados á todos los distinguidos patriotas. Por medio de sus intrigas, revolucionan á la plaza de Valdivia y ciudad de Concepcion: quitan sus juntas: destierran todos los principales patriotas de dicha provincia; tratan de quitar el armamento y reducir sus tropas veteranas; al frente de estas colocan hombres, algunos débiles y otros traidores conocidos. Impusieron nuevas contribuciones, y dilapidaron del modo mas escandaloso los fondos públicos, gastando, segun tengo entendido, mas de un millon doscientos mil pesos en el primer año de su usurpacion, sin haber aumentado, antes disminuido, la defensa de la provincia de Concepcion, y sin haber remitido un solo cañon, ni un hombre mas á la guarnicion del importante puerto de Coquimbo, objeto favorito, como debia de ser, del anterior gobierno. És verdad que en la capital, donde querian concentrar toda la fuerza del reyno para tenerla mas inmediata á su sérula, aumentaron las tropas de tres á cuatrocientos hombres, y emprendieron algunos gastos en dar principio al cuartel de los huerfanos y en refaccionar para igual destino los Conventos de S. Diego y Recoleta Dominica, de donde arrojaron con el mayor escandalo á los religiosos. Calculando los gastos de dichos edificios, y cotejandolos con el dinero sacado para el efecto de la tesoreria, verá el público la dilapidacion que ha habido en este solo ramo. Por último, desorganizaron estos perversos hombres tan completamente el reyno, y exasperaron en tales términos á todos los patriotas verdaderos, que destruyeron el sistema, é hicieron hasta el nombre de junta odioso aun entre los inocentes ha-

bitantes de la campaña, por el robo que se hizo de sus caballos, verificado por salteadores sacados para el intento de la carcel.

El gobierno de Lima, que observaba de cerca las operaciones de Chile, respetaba su junta interin la union del reyno la hacia respetable, y se gobernaba por los principios de su instalacion, y vió en la indicada triste época, que habia llegado el momento no solo de insultar impunemente á este Estado, sino tambien de invadirlo: en efecto no cabe documento mas insultante que el oficio del virey á nuestro simulacro de la junta; lo he visto en la Gaceta de Lima, que circulando por lo demas de América y Europa, habrá dado la idea mas degradante de este pobre reyno. Los Carreras, que solo manifestaban energía cuando se trataba de perseguir á los patriotas, miraron con la mayor indiferencia los insultos de Abascal hasta dejarlos sin contestacion. Con igual apatia recibieron los avisos de la proxima invasion de Concepcion. D. Domingo Perez, actual comisario del ejército, entregó á uno de los miembros del gobierno una carta del sujeto mas caracterizado de Osorno, comunicando este evento. De nada se hizo caso: en nada se pensó mas que en dilapidar los caudales públicos, y andar de noche por las calles de esta capital, acreditando su patriotismo en azotar á los hombres y mujeres que graduaban de sarracenos. Verificose la invasion, y se vió con asombro é indignacion un puñado de ebílotos y valdivianos, apoderarse, sin casi tirar un tiro, de todo el reyno hasta orilla del Maule. Si el ejército invasor hubiera sido, no digo de cualquiera nacion civilizada de la Europa, sino de la Tartaria, tal era la exasperacion de los patriotas y de todo hombre religioso y de costumbres, que se hubieran entregado sin resistencia, para libertarse del ignominioso yugo que los oprimia; pero las escenas de la Paz, Quito, &c. hicieron execrable el dominio español en Chile, á lo que se añadia la esperanza que el pueblo tomando nueva enerjia en la guerra, se sacudiria á un mismo tiempo de ambos enemigos. Estos principios hicieron al digno vecindario de esta capital desplegar en el momento de la invasion, una enerjia que salvó al Estado, y que siempre hará época en los anales de los pueblos libres. Habiendo servido dos campañas en Africa, tres contra la Francia, y nombrado en la última de estas cuartel maestro de la division de la izquierda del ejército.

to grande por los generales Ofarril y Urrutia, segun consta por documentos que obran en mi poder, de jo á la consideracion de cualquier militar, cual deberá ser mi indignacion al ver un ejército pequeño si, pero que defendia grandes intereses, y de que dependia la suerte del Estado, al mando de un jeneral en jefe como D. José Miguel Carrera, jeneral del centro D. Juan José, y jeneral de la vanguardia D. Luis. Sacrifiqué mi amor propio y mis resentimientos al bien de la patria, y solo traté de unirme estrechamente con ellos en su defensa. Al ver la fiereza de estos hombres al frente del pueblo desarmado de la capital, creí verdaderamente que tenían algun espíritu; pero pronto me convencí de que su cobardia era igual á su ignorancia, y que poseian estas cualidades en tan eminente grado, que en las primeras operaciones de la guerra, el Estado estaba irremisiblemente perdido. á no tener al frente un enemigo, que lejos de querer pelear, arrojó sus armas en la orilla del Maule.

Este escrito, ya se considere la dignidad de su estilo, ya el respetable caracter de su autor, es una de las pruebas legales mas triunfantes que se han presentado jamas á la justicia. Quince años ha estado corriendo impreso en todo Chile, y la maligna faccion que el libelista capitanea ahora, no ha osado contradecir uno solo de los hechos que contiene. Permitidme ahora una digresion oportuna.

El valiente y noble autor de este informe cayó por la mano asesina de los Carreras en la ciudad de Buenos Ayres á fines de 1814, y su homicida habria recibido el castigo de su atrocidad, si las diligencias practicadas por el distinguido Terrada para alcanzar justicia, no hubieran hallado un muro en los enormes sobornos prodigados por los Carreras con los tesoros que lograron del saqueo en la capital, durante las 34 horas sangrientas de Rancagua. De esta suerte escapó el asesino, y aquel jefe digno de mejor suerte fué victima de tan injusta agresion, tan solo por las saludables medidas que tomó en beneficio de su pais, sin que O'Higgins tuviese la menor influencia en ellas. En prosecucion del intento descenderé á manifestar la suposicion y malicia del siguiente parrafo del libelo.—*La nacion*

no pudo sufrir resignada el colmo de su degradacion, y habiendo valerosamente escapado los Carreras de Chillan, los habitantes de la capital en masa se apresuraron á nombrar á D. José Miguel presidente del gobierno que instalaron, para que volviese por su honor y gloria, mancillados ante las demas secciones que sostenian la gran lucha americana.

Estos hechos se hallan refutados ya con la carta del supremo director Lastra y el informe de Makenna, de cuyos documentos resulta demostrado que lejos de escapar valerosamente los Carreras de Chillan, fueron puestos en libertad por O'Higgins, con esa fatal condescendencia que desaprobó el gobierno lejítimo. Fatal fué en efecto, pues habiendo llegado los Carreras á la capital en 20 de Mayo de 1814, intentaron una revolucion para deponer al gobierno, y frustrados sus planes huyeron D. José Miguel, y D. Luis en circunstancias del destierro de D. Juan José, por haber proyectado otra revolucion mientras que sus dos hermanos estaban en la prision de que fueron redimidos por la bondad de mi cliente. Por los mismos documentos aparece que D. Luis fué arrestado en la noche de 9 de Julio, en consecuencia de lo cual fué nombrada una comision para la formacion de la causa de aquel individuo y sus dos hermanos. Si despues de esto vemos en Agosto de 1814 á Lastra despojado de la suprema direccion, y colocado á Carrera en su lugar, hallarémos que esta elevacion verdaderamente brincada se logró por los mismos medios que la de Diciembre de 1811, es decir corrompiendo la tropa con parte de los tres millones de pesos de la propiedad publica que entró en su poder por la revolucion del año citado, de cuya vasta suma reservó á pesar de su corrompida prodigalidad, una considerable porcion para reinstalarse en la autoridad suprema y trastornar el órden público.

Desmentido pues ese aserto, pasaré á otro de los parrafos del libelo.—*Apenas se verificó tan patriótico esfuerzo, abandonando O'Higgins el punto de Talca donde estaba acantonado esperando del virey la ratificacion de sus tratados para saborear el premio de su traidora de-*

sercion, se puso en marcha contra la capital. En el llano de Mappú recibió el mas auténtico desengaño de su torpe despecho. Las tropas que tenían la desgracia de estar á sus ordenes fueron completamente derrotadas por unos pocos reclutas mandados por el jeneral Carrera. El fué el primero que dió el funesto ejemplo en la revolucion americana de derramar la sangre de sus conciudadanos, y con tan escandaloso paso, allanó á los realistas la total posesion de la república en Octubre de 1814.

Despues de todas las ideas que ya tiene el juri de las imposturas del libelo, no le causará estrañeza saber que el párrafo recién leido contiene alegaciones tan calumniosas y destituidas de fundamento como las precedentes. En vano ha querido su autor desfigurar la verdad con supuestos positivos, y maliciosos encubrimientos. Todo va á quedar en claro con la simple esposicion que vais á oír. Las cartas del director Lastra persuaden que apenas habia sido ratificado el tratado de Talca, cuando aquel jefe se encontró en una situacion crítica por las maquinaciones de los Carreras, y publicó un bando en 21 de Mayo de 1814, ofreciendo una jenerosa recompensa por la aprension de los conspiradores. Siendo tan publicos estos hechos, no podia ignorarlos el virey Abascal, el que probablemente estaba informado de ellos antes que viniese á Lima para la ratificacion del tratado. Abascal no era hombre que necesitase de la autenticidad de un bando para penetrarse del estado de las cosas. Pagaba jenerosamente los espías, y ademas contaba en Chile con muchos y muy celosos amigos de la causa de la metrópoli. Entre ellos debe numerarse á D. Ignacio padre de los Carreras, y quizás á su hijo D. Juan José, que siempre miró con envidia la elevacion militar de su hermano menor. Por consiguiente confiaba Abascal en los buenos deseos de dos de la familia, y el caracter conocido de José Miguel. Sabia cuanto podria hacer este contra un gobierno tan débil como el de Lastra, apoyado en las grandes sumas que poseia, y con los puñales de Bartolo Araos, Juan Nicolas Carrera y sus hermanos,

Con esas noticias y antecedentes, consideró el virey que no debía aprobar un tratado cuya importancia y consecuencia le eran bien conocidas. Lejos pues de aprobarlo, envió contra Chile una tercera y mas poderosa espedicion, creyendo que esta hallaria las riendas del gobierno en las mismas manos, y á la república en el propio estado de miseria y anarquía que cuando desembarcó Pareja con su ejército en Febrero de 1813. Esta espedicion compuesta de los batallones de Talavera y de tres mil hombres de fuerza que habian peleado en la peninsula en los mas célebres encuentros de la guerra contra Francia, desembarcó en Talcahuano en Agosto de 1814, y en la misma época D. J. Miguel Carreradeponia al director Lastra, y desterraba al jen.^l Makenna cor.^l Urizar Irrisarri y otros ilustres patriotas. Hallabase á la sazón el Sr. O'Higgins en Talca á la cabeza de su ejército. No bien se supo en todo el territorio al Sur de la capital que el gobierno lejítimo habia cedido á una faccion, á cuyo nombre temblaban, cuando reuniendose en cabildo abierto todos los habitantes de las ciudades y pueblos, dirijieron al general O'Higgins los mas encarecidos ruegos para que sin la menor demora pasase á la capital á la cabeza de sus tropas, y restableciese el gobierno despojado. ¿Podia negarse un verdadero patriota, un amigo del órden á una demanda tan justa? Esto hubiese sido desmentir todo el tenor de su precedente conducta. No vaciló un instante O'Higgins en responder al voto de los pueblos del sur y de toda la república. Puso-se en marcha con su ejército. ¿Y quien duda que este cón semejante jefe habria cumplido en pocas horas la voluntad de los pueblos, si solamente hubiera tenido que luchar con los Carreras? ¿Y quien pudiera imaginar que D. José Miguel sostubiese el mando algunas semanas, sino le hubiera servido de auxiliar poderoso el mismo virey Abascal? Cabalmente fué lo que sucedió. Al llegar el jeneral O'Higgins á la ciudad de Rancagua, [cuyo nombre se repite tantas veces en los fastos de su gloriosa vida] supo con asombro que D. José Miguel se preparaba á disputarle el pa-

so del Maypu. Apenas pudo creer esta noticia, infiriendo naturalmente que jamás se atreveria á ponerse en semejante conflicto. Por esto dejando su cuerpo principal en Rancagua, se puso á la cabeza de una vanguardia compuesta de un batallon de poca fuerza, un escuadron y cuatro piezas de artilleria. Al llegar á las orillas del Maypu, no halló tropa que le disputase el paso, y se lisonjeó con la esperanza de poder desempeñar su mision sin derramar una gota de sangre. Sin embargo, poco tiempo despues divisó en las llanuras del Maipu los soldados de Carrera ocupando una fuerte posicion, y apesar de esto y de conocer que esa jente venderia muy caras sus vidas por su compromiso en la traicion, confió en que su nombre y presencia bastarian á evitar las calamidades que debian recelarse.

Con esta esperanza se adelantó O'Higgins con unos pocos dragones á la posicion de los rebeides, ordenando al jefe de su vanguardia que lo sostuviese en un caso de ataque. Al aproximarse al enemigo, fué recibido con una descarga de cañon y de fusileria, que hirió mortalmente su caballo. El jefe de su vanguardia mandó atacar al punto con infanteria y caballeria. El jefe de la primera, vendido de antemano á los rebeldes pasó vergonzosamente á sus filas abandonando sus compañeros de armas. Esta era la ocasion que debió aprovechar Carrera para destruir al hombre en quien los pueblos habian depositado su confianza. Pero no tubo valor ni talento para ello, y permitió que se retirase sin molestia la pequeña fuerza de infanteria que habia perdido ya todo su apoyo. Por este tiempo habiendo tomado O'Higgins otro caballo reunió la caballeria y pensaba convertir la escaramuza en una accion mas seria, cuando llegó á toda prisa un propio de Talca con la noticia de que el jeneral Osorio habia desembarcado en Talcahuano con un número ejército. Este suceso cambió los planes de O'Higgins y la indignacion de que estaba revestido contra Carrera, se convirtió mas fuertemente contra el virey Abascal, cuya desleal conducta le pareció tan injuriosa á la nacion

Chilena como al pabellon británico. Entonces en lugar de renovar la batalla como era su intencion, se retiró con el mejor orden á la otra orilla del Maipu, y sin perder un momento comunicó á Carrera la reciente noticia, exijiendole una entrevista para el dia siguiente.

Persuadido intimamente Carrera del carácter de O'Higgins y conociendolo tan bravo como honrado, aceptó la propuesta, y en su virtud tubo lugar la conferencia pedida. Al acercarse á Carrera le dijo—"Creo á U. un decidido enemigo del infiel Abascal, cualquiera que sean mis dudas sobre algunos individuos de su familia. Culpa de U. será si no termina ahora esa discordia, única que ha existido entre nosotros, puesto que no habrá olvidado las pruebas que le he dado de mi benevolencia." Carrera que era hombre de buen porte contestó en iguales términos, y de aquí se siguió una conversacion de seis horas. En ella espuso O'Higgins á Carrera toda la fuerza del enemigo, lo que le produjo mucho recelo y alarma. Quedó mudo y pensativo y rompió el silencio diciendo:—"mi amigo, U. me dice que su fuerza sube á mas de dos mil hombres y apenas puedo yo contar con mil, incluyendo muchos reclutas. Ambas fuerzas unidas no llegan á la mitad de las del invasor, una gran parte de las cuales se compone de veteranos españoles. Esta consideracion me consterna y no me parece posible resistir á tanta superioridad." O'Higgins lo animó recordandole que la inferioridad del ejército patriota en la primera campaña contra Pareja y Gainza, era mas desproporcionada que la presente; que no veia la razon para desesperar con tal que la nacion chilena viese que la causa por la cual se determinaban á sacrificar sus vidas y propiedades, era de la nacion y no de los soldados solos, y que para esto era preciso tomar aquellas medidas que ofreciesen al pueblo seguridad para lo presente, y confianza en lo porvenir.

Carrera, que en todos tiempos manifestó el mayor respeto á la opinion de O'Higgins, especialmente en la hora del peligro, se prestó á todo y le rogó que le propusiese cuanto creia conveniente para salvar á su pais. Entonces

O'Higgins propuso que el cambio continuo de gobernantes era en todo tiempo perjudicial á las naciones, y muchas en épocas de invasion extranjera, por lo que era de opinion que permaneciese el gobierno actual, y fuese reconocido por los pueblos, con tal de que se obligasen á ciertas condiciones: á saber, que todos los desterrados por causas políticas volviesen al pais; que los generales O'Higgins y Carrera siguiesen mandando sus respectivas fuerzas con absoluta independencia uno de otro; que el plan de la campaña se decidiera en una junta de guerra, y que Carrera, como cabeza del gobierno, seria el comandante en jefe, y espediria sus ordenes conforme á lo estipulado; que ambos jenerales dirijirian á la nacion un manifiesto asegurandole el sistema de la Patria, el que despues de retirados los enemigos se estableceria por medio de un pacto solemne, fundado en su propia esperiencia, y en la de las naciones mas cultas: que en este manifiesto se aseguraria á la nacion la perfecta armonia que ya reinaba entre O'Higgins y Carrera, que los disturbios pasados se enterarian en el olvido; que O'Higgins pasaria á su ejército para obtener la aprobacion de estas condiciones, y despues á la capital á firmar el manifiesto, y á exitar al pueblo á los sacrificios que exigia la magnitud del peligro. Sin trepidar suscribió Carrera á todas estas clausulas, añadiendo las siguientes palabras. — "Aunque yo sea el jefe nominal, U. será el verdadero como siempre lo ha sido" palabras que no encerraban un vano cumplimiento, pues nunca pasó la ambicion de Carrera del nombre de jefe, dejando que otras manos desempeñasen las funciones. Tales son los sucesos que desfigura el autor del libelo con su acostumbrado arrojó, y que se ven confirmados en la proclama que vais á oir. Ella manifiesta lo incapaz que es O'Higgins de conservar una ojeriza por espacio de 24 horas, muy diferente de sus enemigos que alimentan por tiempo de 22 años la vívora de su odio encarnizado, como lo prueba el infame libelo, objeto de la presente denuncia. Oid ahora el documento que os he prometido.

Manifiesto de los Jenerales del Ejército a sus ciudadanos y compañeros de armas.

¿No habria sido una gloria para los enemigos de la causa americana ver empañada la disencion civil en que se prometian ser los terceros de la discordia y los árbitros de nuestra suerte? ¡Infames! Ese bárbaro cálculo de nueva agresion, y la franca comunicacion de nuestros sentimientos han abierto las puertas del templo de la union, sobre cuyas aras hemos jurado solemnemente sacrificarnos por el solo sistema de la patria, y consagrarle el laurel de la victoria, á cuya sombra augusta se escribirá el decreto que ha de fijar su feliz destino. Hemos sellado ya el de una eterna conciliacion. El ejército de la capital está identificado con el restaurador del sud: un mismo deseo, un mismo empeño, un mismo propósito anima el corazon de ambos jenerales y de toda la oficialidad. La seguridad personal de esta, de sus puestos y mérito, es garantida sobre nuestro honor. Nada exijimos de la probidad que les caracteriza, sino aquella deferencia mas obligatoria que jenerosa al voto de la justicia y de la unidad. Ella es la que preside las deliberaciones del gobierno: su instalacion queda sancionada, y el espíritu solo se reanima para resistir con dignidad á unos invasores que en la desaprobacion de los tratados de paz, nos han justificado á la faz del mundo. Ellos no pueden señalar el motivo de la guerra. La hacen solo por saciar su odio implacable con la sangre americana. Mancharán sus manos sacrílegas en la inocencia de las victimas; pero ese mismo furor es el que reclama imperiosamente la venganza de nuestras armas, y la cooperacion de todo el que no quiere cambiar el noble título de ciudadano, por la humillante y feroz cobardia de aquellos espíritus turbulentos que se han entregado á la única pasion del bajo rencor. Si hay entre nosotros almas tan ruines y execrables, avergoncémosnos de que hayan nacido sobre el mismo suelo que profanan nuestros agresores: cuentense con estos en la lista proscripta de los enemigos de la patria: jamas tengan lugar en el libro cívico de los verdaderos hijos de Chile; y abandonados á una excomunion civil, perezcan envueltos en la infamia y el remordimiento. La muerte será el termino preciso del que recuerde las anteriores disenciones condenadas á un silencio imperturbable. En la memoria de los hom-

bres jenerosos no queda un vacío para especies capaces de entibiar la cordial fraternidad que nos vincula. Con ella volamos á extinguir el fuego de ese resto de tiranos que ha protestado no dejar piedra sobre piedra en el precioso Chile. Compatriotas, se acerca el 16 de Septiembre; el aniversario de nuestra rejeneracion, repite aquellos dulces dias de uniformidad que sepultaron la noche del despetismo. Acordaos que vuestro valor supo renovarlos en la invasion de Pareja, enérgicamente repulsada por la conformidad de los defensores del pueblo chileno. Conciudadanos: compañeros de armas, abrazaos, y venid con nosotros á vengar la patria, y afianzar su seguridad, su libertad, su prosperidad, con el sublime triunfo de la union. Este será el titulo de la victoria, y con él ha de celebrarla la aclamacion universal.

Santiago, 4 de Setiembre de 1814.—*José Miguel Carrera—Bernardo O'Higgins.*

Esplanado el referido pasaje con toda la menudencia, circunspeccion y gravedad que exige, pasaré á otro no menos interesante.—*El fué el primero, dice el libelista, que dió el funesto ejemplo en la revolucion americana de derramar la sangre de sus conciudadanos, y con tan escandaloso paso allanó á los realistas la total posesion en Octubre de 1814.* El estúpido escritor del folleto, al publicar tan garrafal como calumnioso desatino, concibe sin duda que los habitantes de Lima viven en una grosera ignorancia de la historia de las revoluciones americanas. Contrayendonos á Chile ya está demostrado quien fué la primera causa de que se derramase sangre chilena por manos chilenas. Ya un año antes habia invadido Carrera el sur con cerca de dos mil hombres, y contenido este atentado O'Higgins y el brigadier Rosas. No merece mas respuesta el primer extremo de ese cargo: *Pero el paso escandaloso, que allanó á los realistas la total posesion de la república,* es asunto que requiere algo mas de los cuatro renglones que el libelista le consagra: por que ese paso escandaloso, es decir la traicion de José Miguel Carrera durante la inmortal accion de Rancagua, no solo abrió á los españoles las puertas de Chile, sino que acarreó a su autor las desventuras que D. Carlos Rodriguez tan pateticamente deplora.

Ya se ha visto que la escaramuza de Maypu lejos de ser causa de la pérdida de Chile, produjo una reconciliación que, si hubiera sido tan sincera de una parte como lo fué de otra, habria preservado al país de aquella calamidad. Lo cierto es que mientras mas reflexionaba Carrera sobre el formidable número y carácter del ejército español contra el que pronto tendria que pelear, mas se convencía de que inevitablemente debia de suceder una de dos cosas. O el triunfo de los españoles, en cuyo caso puesto él á la cabeza del ejército podia perder su vida y fortuna; ó si O'Higgins mandaba y vencía, nunca permitiría que Carrera se apoderase de Chile como de su patrimonio, bajo cuyo punto de vista lo consideró hasta el último momento de su vida. Este mismo plan han seguido desde su muerte sus desmoralizados partidarios, logrando por desgracia el fin de sus ideas durante la ausencia de O'Higgins. De aquí la rabia en que estalla aquella facción cuando se le presenta el caso posible de la vuelta de O'Higgins al país en que fundó una república. Esta facción que por espacio de algunos años ha estado hollando los derechos y saqueando las fortunas de sus conciudadanos á un punto que parecería increíble, y que aparecerá sin embargo dentro de poco demostrado á los ojos del público; esta facción, digo, está ahora vociferando que el único objeto de O'Higgins al volver a su país es abandonarse á esos crímenes que le atribuyen, mientras está intimamente persuadida que el jeneral O'Higgins no puede volver á Chile, sino para sostener un gobierno justo y legal. Pero volvamos á los planes de Carrera, el cual consideraba perdido de todos modos el mando supremo, objeto de todo su anhelo. Sin embargo, entre los dos extremos que se le presentaban, el triunfo de Osorio le parecia preferible, en cuyo caso tenia ya un pretexto para apoderarse de la plata, joyas de las iglesias y dinero de las cajas públicas, á fin de que no cayesen en manos del enemigo, y le sirviesen para sus hábitos de lujo y prodigalidad. Este proyecto no podia realizarse si vencía O'Higgins, pues la nación no hubiera tolerado el gobierno de Carrera, sino en cuanto durase la violencia que lo habia establecido. Supuestos estos datos

paso a referir los medios de que se valió para traicionar á O'Higgins, entregar el territorio de Chile al enemigo y asegurarse el saqueo de la capital.

Ya tienen los señores jurados conocimiento de los pactos convenidos entre los dos jefes despues de su conferencia, y es inútil añadir que O'Higgins los observó con escrupulosa fidelidad. No perdió tiempo en dirigirse á su ejército para obtener la aprobacion del tratado y su decision en favor del nuevo gobierno. Logrado este fin, pasó á la capital á firmar el manifiesto redactado por el Dr. Vera, y lo verificó en efecto aunque no contenia la seguridad esplicita de una constitucion que afianzase la libertad de los pueblos. A la promulgacion de este documento siguieron magníficos festines y convites, en uno de los cuales obtuvo Carrera una gran ventaja sobre O'Higgins, sorprendiendo su buena fé con refinada astucia. Dijole pues que su hermano Juan José estaba resuelto á sostener su buen nombre como un valiente soldado en la campaña; pero que estos buenos deseos no podian cumplirse si O'Higgins no le cedia el batallon de granaderos, á cuya cabeza pelearia con mas entusiasmo y confianza, ofreciendose á darle en cambio mayor número de hombres, que aunque no tan veteranos como los granaderos, pronto lo llegarían á ser con tan buena escuela. El jeneral O'Higgins con su acostumbrada buena fé consintió en este desventajoso cambio, y regresó á su ejército acampado en Rancagua, desde donde envió á Carrera un lucido batallon de mil hombres que fué retornado con 200 reclutas. Esta perfidia exitó naturalmente las sospechas de O'Higgins, y le causó vivas inquietudes aumentadas al ver que con diferentes pretextos le redujo Carrera su fuerza á menos de mil hombres. Mas no le quedaba otro recurso que el disimulo, o renovar las antiguas disenciones, ofreciendo una ocasion de triunfo á los enemigos que se avanzaban rapidamente en número de 5000 combatientes.

Dejo en blanco otros muchos incidentes relativos á la infidencia de los Carreras, y voy á la tarde del 30 de Septiembre en que se combinó el plan de defensa en el rio Cachopoal, que presentaba ventajas á las armas de la patria, y en cuyas orillas al sur se divisaba la vanguardia enemiga,

Osorio podía intentar su invasión por tres puntos muy señalados, uno al oriente, otro al centro y otro al occidente. Los dos primeros estaban proximos entre sí, y el tercero á mas de legua y media de distancia. D. José Miguel Carrera mandaba la derecha con la fuerza de 1300 hombres; D. Juan José la division del centro con 600, y O'Higgins la izquierda con igual número: el puente estaba custodiado por el coronel Portus con las milicias de caballeria de Aconcagua, quien se retiró á unirse con D. José Miguel Carrera luego que supo que el enemigo habia pasado el río por el lado de Cortes que debia guardar D. José Miguel conforme á lo acordado. D. José Miguel, que tenia su cuartel jeneral en Bodegas, se comprometió á defender el vado de su frente que era el de occidente llamado de Cortes; Juan José el del centro á que estaba mas inmediato, y O'Higgins el de oriente que conduce á la villa de Rancagua, cuya posicion ocupaba. Seguro pues este jeneral por sus espías que el enemigo tentaria el paso del río en la noche del 30, permaneció toda ella con su division sobre las armas. En la misma noche llegó á su posicion el teniente coronel Samaniego, edecan de D. José Miguel á manifestar á O'Higgins que su jeneral respondia de la seguridad y vijilancia del paso del río que le tocaba defender. Pero ¿cual seria la sorpresa de O'Higgins y de toda su division, cuando antes de amanecer el dia 1.º de Octubre, supo por sus partidas que en el referido vado solo habia un pequeño número de milicianos que dejó allí D. José Miguel? Tan luego como se apercibió O'Higgins de este descuido, mandó al capitan de dragones D. Rafael Anguita con una compañia de su cuerpo á sostener interin que las tropas de Carrera lo hacian con mayor ventaja. Mas cuando llegó este refuerzo, la vanguardia enemiga habia tomado el vado sin oposicion de D. José Miguel, que no quiso moverse de su cuartel jeneral en Bodegas, á pesar de los avisos que le dió O'Higgins con su edecan el capitan Garay. D. Juan José imitó el ejemplo de su hermano, abandonando el paso del río sometido á su defensa, cuya cobardia, interrumpiendo el plan trazado y los deberes militares, hizo conocer á

O'Higgins el peligro de su posición, y lo obligó á estender su línea hasta el vado del centro, el que defendió vigorosamente cerrando el paso al enemigo. Hizo mas: con la mitad del resto de su fuerza, marchó á detener la vanguardia enemiga, que en número de mas de 2000 hombres habia ya pasado el rio, y estos lo atacaron en sus márgenes mientras destacaban otro grueso cuerpo contra la division de D. Juan José que se encerró en la villa de Rancagua pidiendo á O'Higgins pronto auxilio por medio de un edecan. Con esta noticia reconcentró su fuerza O'Higgins, y empezó su retirada, cuya línea estaba perfectamente libre. Despues de cuanto llevo referido de las bajas traiciones de los Carreras para con O'Higgins, los que me oyen quedarán abismados al saber que este jeneral no solo cedió inmediatamente á una propuesta que lo conducia á una pérdida efectiva, sino que con no menos prontitud marchó á efectuarlo, y á salvar á su inveterado enemigo, comprometiendo su propia existencia. Hizolo asi peleando por espacio de 34 horas sin interrupcion.

La acción de Rancagua es digna de los pinceles de la historia. No es este el lugar ni el momento de entrar en sus pormenores. Baste saber que determinado O'Higgins á salvar á toda costa á aquel jeneral postizo, de la asechanza en que por ignorancia y cobardía habia caido, partió á todo galope á reconocer al enemigo, y habiendo descubierto su parte mas debil, se abrió por ella paso, y entró en Rancagua, en cuya plaza encontró á D. Juan José que lo recibió con los brazos abiertos, suplicandole tomase el mando de ambas divisiones como único recurso de escapar del enemigo. Por fortuna algunos dias antes habia hecho construir O'Higgins unas trincheras con piezas de cañon para defensa de los hospitales del ejército que estaban en Rancagua. Sin este auxilio los soldados de Talavera hubieran acabado con D. Juan José antes de la llegada de O'Higgins, el cual tomando el mando de ambas divisiones reforzó las trincheras con escogida infanteria lijera, y colocó la fuerza jeneral en la plaza, con el objeto de estar pronto á forzar la salida cuando se reconociese un punto favorable. Con esta idea subió á la torre de la Merced

que domina todo el país vecino, y se convenció de que toda la ciudad estaba perfectamente circundada por las tropas del enemigo. Entonces vió á su pesar que lejos de poder obrar en la ofensiva, necesitaba de todo su valor y pericia para defender su posición contra tan superiores fuerzas. El mismo jeneral enemigo confiesa en su parte que sostuvo un fuego vivísimo sin cesar, sin comer ni dormir por espacio de 33 y media horas. Seame lícito observar que D. José Miguel estaba siendo frío espectador de este horrible conflicto con una división de 1300 hombres por más de 24 horas, hasta que satisfecho de la imposibilidad de la victoria, volvió á todo galope á la capital, donde ya sus agentes habían anunciado la muerte de O'Higgins y pérdida total de su ejército, cuya táctica surtió entonces mejor éxito que la practicada después por D. Manuel Rodríguez en el accidente de Cancha-rayada.

Se apoderaron de toda la plata labrada, de las alhajas de las iglesias y dinero del tesoro, so pretexto de que no cayese en manos del enemigo. Tal era su ocupación mientras O'Higgins estaba empeñado en el conflicto más sangriento y desesperado de que ha sido testigo el nuevo mundo; en el cual desempeñó materialmente los deberes de soldado y jeneral, presentándose con su fusil en los puntos en que eran más temibles los ataques del enemigo, y sosteniendo con su personal ejemplo á los valientes que se ofrecían á la muerte. Ya se cumplían las 34 horas de ese horroroso combate, cuando reducida á cenizas mucha parte de la ciudad, agotadas enteramente las municiones, y reducida la fuerza á 300 hombres, conociendo O'Higgins la imposibilidad de mayor resistencia, subió por última vez á la torre á determinar el punto por donde debía efectuar su salida. Bajó, y habiendo entregado á las llamas un papel en que estaban inscritos los nombres de los servidores á la patria, sacando á D. Juan José Carrera del sitio en que se mantuvo oculto toda la acción, mandó montar á todos los infantes á la grupa de la caballería, y poniéndose á la cabeza les dirigió sus palabras de costumbre—vivir con honor ó morir con gloria; el que sea valiente sígame.

Tal es la sucinta relacion de las circunstancias que según el Sr. Rodriguez allanaron á los realistas la posesion de la república en Octubre en 1814, que el tal escritor atribuye á la escaramuza del Maypu en Agosto del mismo año.

Si no tubierais ya suficientes pruebas de la benevolencia y jenerosidad de O'Higgins con sus mas irreconciliables enemigos, os referiria su ardua retirada desde Rancagua á Mendoza, durante la cual desplegó todas las virtudes que pueden honrar á la especie humana. Pero es demasiado molestaros, y restan pasajes muy circunstanciados entre los que no conduce poco el proceder de D. José Miguel Carrera mientras O'Higgins se coronaba de gloria en los muros de Rancagua, cuya esplicacion voy á continuar con un documento oficial firmado por el respetable Dr. Villegas, al cual nada se ha respondido hasta ahora como sucedió con el de Mackenna. Dice pues hablando de las operaciones de los Carreras durante la accion de Rancagua:

Que despues de ganada la batalla de Rancagua en 1814, á tiempo que el Señor O'Higgins le pedia municiones para seguir al enemigo, que vencido repasaba el rio Cachapual, y que se acercase con sus 1500 hombres para concluir con el ejército de Osorio, el José Miguel Carrera fuyó de 50 hombres que este le puso para hacer su retirada, ó bien fuese por envidia de los laureles y credito popular de que se cubria el Señor O'Higgins, ó lo mas cierto por su innata pusilanimidad, dejando sin municiones ni auxilio á este, lo que observado por el enemigo retrocedió al sitio de Rancagua, obligando al Señor O'Higgins á abrirse camino con la espada por medio de las baterias y del ejército realista. En fin se hará manifesto, que fugado José Miguel de las inmediaciones de Rancagua con sus 1500 hombres con abandono de las tropas que sostenian sin municiones la plaza de Rancagua, llegó á esta capital á pillar todos los caudales de la tesoreria jeneral, los tejos de oro, y 5000 onzas de la casa de Moneda, y las alhajas de las iglesias, para emigrar á Mendoza, donde se hallaba en 1814 de gobernador intendente el Señor San Martín; que sin exhibir un centavo de esos injentes tesoros para la recuperacion de su patria, trató de formar una conspiracion

contra su bien-hechor que lo hospedó, y socorrió á todos los emigrados con cuantos auxilios estaban á sus alcances.

Tal fué la conducta de los Carreras en esas circunstancias, y tal debe comprenderse el comportamiento de O'Higgins para con ellos: pero suspendamos por ahora la detraçion de unos, y apologia del otro, por descender á otro párrafo del libelo que merece mas seria refutación. — *En Mendoza, dice, O'Higgins se sometió con la mas ilimitada y estúpida sumision á San Martín para ser el feróz verdugo de sus paisanos. Este jeneral que posee á toda prueba el mejor tino para elegir sus satélites, no trepidó en aprovecharse del mas apropósito que podía presentarse en las circunstancias para servir de ciego instrumento á sus tortuosas miras, y á la entrada en Febrero de 1817 con el ejército de los Andes en la capital de Chile, declaró ser su voluntad que se confiriese á O'Higgins la primera magistratura de la república: los 50 ó mas ciudadanos que se habian reunido agacharon la cabeza al manto del conquistador, y este fue el único título por que aquel monstruo despotizó seis años la república del modo mas violento.* Estas palabras atroces y bajas, este estilo incorrecto y brutal, y este destemple de voces propio de la embriaguez, ó demencia, disuena notablemente en los oidos de los Peruanos, y no pueden imprimir en ellos un asenso racional, en particular con las pruebas producidas del caracter de O'Higgins eminentemente valeroso, humano y compasivo. Considero que en este momento estais ya sin duda fastidiados de tanta groseria y perversidad, mas no tanto cuanto vais á experimentar con la relacion de los hechos siguientes. La satisfaccion al temerario aserto del sometimiento y estúpida sumision de O'Higgins á San Martín, está compilada en la carta del ilustre argentino Terrada, en una epoca en que ejercia el alto puesto de ministro de la guerra en Buenos-Ayres, emanando por consiguiente de su autoridad todas las órdenes relativas á las operaciones del ejército organizado en Mendoza. Voy á leerla.

Señor Brigadier Jeneral D. Bernardo O'Higgins—Mi caro y antiguo amigo—Acabo ahora mismo de firmar la orden al capitan jeneral, para que luego que pise el territorio de Chile sea U nombrado presidente de él, con entera y absoluta independencia de este gobierno; me resultan dos satisfacciones de esto, la primera, haber firmado é influido para esto, y la segunda, que el gobierno de mi pais acredite á la faz del mundo, que no es ambicioso, ni piensa dominar pais-
es amigos y hermanos, sino salvarlos de la opresion tiránica en que jimen. Cuidado que esto no se dice á nadie, pues podría comprometerme, y estoy encargado del sijilo.

Carrera viene en una fragata Norte Americana: vaya esta noticia para que todo no sea alegre; mucho siento este accidente por lo que puede influir en el desorden de su hermoso pais.

Adios amigo, deseo á U. salud y victoria, mis memorias á su señora madre y hermanita, y U. cuenteme siempre entre el número de sus verdaderos amigos Q. S. M. B.—*Juan Florencio Terrada*.—Buenos Ayres, 17 de Enero de 1817.

Esta carta tan honrosa al escritor, como á la persona á quien se dirijió es de aquel mismo Terrada que escribió la otra ya leida de Enero de 1812. De ella se infiere que Terrada, organo del gobierno organizador del ejército, era de opinion que O'Higgins reunia todas las cualidades necesarias para mandar en Chile, como primer majistrado y jeneral de las armas, y que habia formado empeño de hacer este gran beneficio, por el cual Chile y todo el Sur de América le debe la mas sincera gratitud. Asi se lo expreso el jeneral Bolivar en oficio de 8 de Enero de 1822, asegurandole que estaba llamado á sellar con su nombre la libertad eterna, y la salud de la América; que era el hombre á quien Chile deberia en su mas remota posteridad, no solamente su creacion politica, sino su estabilidad social, y su reposo doméstico. Poco sospechaba el Señor Rodriguez que existia un documento tan precioso como la carta del jeneral Terrada, es decir, la espresion del patriótico gobierno de Buenos-Ayres; cuya carta refuta al mismo tiempo la insinuacion maligna esparcida por la faccion del

libelista, que el objeto del gobierno de Buenos-Ayres era conquistar á Chile y convertirlo en provincia de su dependencia. Tambien prueba en su último párrafo, que Terrada conocia el caracter de D. José Miguel Carrera y de O'Higgins, y preveia los males que debian orijinarse de la vuelta del primero, de los Estados-Unidos á donde fugó en 1815, desde Buenos-Ayres con sus mal adquiridos tesoros. A la recomendable carta del Señor Terrada, dió O'Higgins la siguiente laconica respuesta.

Señor D. Juan Florencio Terrada.—Cordillera de los Patos, Enero 28 de 1817—Mi muy querido y antiguo amigo: Al montar á caballo para marchar á la victoria ó á la muerte, viene á mis manos su muy interesante y apreciable carta reservada 17 del corriente, y con el mayor placer contesto, que segun todas las probabilidades antes de quince dias habrá U. oido de uno ú otro modo la suerte de su amigo.—En el conocimiento de la invariable opinion que U. siempre ha sostenido sobre que la pérdida de Chile fué debida á la ignorancia y debilidad, ó á la corrupcion y traicion de los que lo gobernaron desde Septiembre de 1810, hasta el mismo mes de 1814, y conociendo igualmente la opinion que el calor de su amistad le ha conducido á formar de mi caracter, no me sorprende ver que U. haya influido á fin que luego que pise el territorio de Chile sea yo nombrado presidente de él, con entera y absoluta independencia de ese gobierno. Los fundamentos sobre que su gobierno ha decidido sobre esta materia reflejan tanto en su honor como en el mio. La llegada de Carrera en estos críticos momentos es una circunstancia que no puede alagar á U. como á ningun patriota recto y juicioso, que esté bien impuesto de su conducta en Chile. No obstante, si la Divina Providencia fuese servida coronar al ejército libertador con la victoria, las maquinaciones de este hombre miserable no pueden injuriar mucho en un pais donde están bien conocido, y por cuya traicion el pueblo chileno ha sufrido por mas de dos años la opresion española, y á que esclusivamente se deben atribuir sus humillaciones. No puedo finalmente concluir mejor esta carta sino con aquellas palabras á que U. tantas veces ha expresado su aprobacion, porque estan de acuerdo con su conducta y su propios senti-

mientos—que son, "Vivir con honor ó morir con gloria"— Yo las pronuncio siempre en las batallas; y sino fuese digno de ellas, venga entónces sobre mí el mal que no seria mas sensible que es la pérdida de la amistad de Terrada.

Mil espresiones á su digno tio el Señor Canonigo Fretes, y se repite eternamente suyo— *Bernardo O'Higgins*.

En el momento en que el ejército libertador pasaba los Andes, y comenzaba á descender á las llanuras de Chile dirijió á sus tropas la proclama que voy á leer.

El Jeneral de vanguardia del Ejército de los Andes á los naturales de Chile.

Compatriotas y amigos: el numen de la libertad me restituye por fin al suelo patrio. Un poderoso ejército, cuya seccion primera tengo el honor de presidir, donde brilla el orden, la disciplina y el denuedo, viene á sacarnos de esclavitud. Renazca entre vosotros el sagrado fuego de la libertad. Vengamos unidos nuestros ultrajes y padecimientos. La dulce patria, el hermoso Chile vuelva á ocupar el rango de nacion. Basta de abatimiento vergonzoso. Arrojemnos al grupo miserable de españoles advenedizos, que dos años ha vulneran nuestro honor, detentan nuestros bienes, é insultan con cruel impavidez á todo americano. El orden va á restablecerse con la libertad. Terminó el espíritu de vértigo, Nuestros mismos trabajos nos han enseñado á ser libres, y sostener este precioso don. Corred ácia nosotros á participar de la gloria de vuestros hermanos. Chilenos: yo os juro morir ó libertaros—*Bernardo O'Higgins*.

Cuan relijiosamente fué cumplido ese juramento de morir ó libertar á sus compatriotas, lo prueba la batalla de Chacabuco ganada por O'Higgins en menos de una semana despues de la anterior proclama. Me refiero en cuanto á los pormenores de esta batalla á la relacion de que daré lectura, y solo añadiré que el 12 de Febrero de 1817, atacó O'Higgins con la tercera parte del ejército, derrotó, é hizo prisionera á toda la division española en la cuesta de Chacabuco, antes que llegase en su ayuda el grueso del ejército,

exepito el escuadron del jeneral Necochea que se distinguió con su jefe en las glorias de aquel dia. Pasó pues O'Higgins en el campo de batalla con su division que custodiaba á los prisioneros, marchó el 13 de Febrero para la capital, y al siguiente dia en el mismo orden. No describiré, por que no hay voces para expresarlo, los sentimientos de entusiasmo, el delirio de alegría que exitó en todos los habitantes esta escena de triunfo. Y ved ahora si el hombre que ejecuta semejantes hazañas, merece el elojio siguiente que le tributa un documento impreso seis años despues.

Sorprende y rinda la vanguardia del enemigo en Linares: lo persigue, lo ostiga en San Carlos, y corta y deshace la caballeria. Con nueve veteranos, diez y nueve de milicias, seis oficiales, un pito y un tambor avanza temerario pero feliz, sobre la plaza de los Angeles, entra al Fuerte con sable en mano, y heridos de espanto quedan prisioneros el comandante, una compañía de artilleria, cuarenta dragones, un batallon de milicias, y se hace dueño del copioso parque. Vuela al sitio de Chillan, y se le admira en el Tejar, Lajuelas y Maypon. Vence en Guiquilemu, Gomero y Quilacoya; en el Roble, en Quilo, y Membrillar. En el intrépido paso del Maule abatió al enemigo, y las jornadas de Tres montes, Rio Claro y Quechereguas, lo arrojan de esta provincia á la sombra de una capitulacion. Nada le quedó por hacer, y triunfando en Chacabuco entra en la capital de su pais nativo á la cabeza de su ejército victorioso, libertando para siempre todo ese vasto y delicioso territorio del yugo ignominioso bajo el cual habia jemido por mas de tres centurias.

Oiganse ahora otros testimonios no menos ilustres.

Buenos-Ayres y Febrero 9 de 1817—Señor D. Bernardo O'Higgins—Mi amado amigo y mi único compañero: en este momento que estoy escribiendo á U. lo contemplo ya al frente de la capital del reyno de Chile, el primero de los ciudadanos que levanta la voz de la libertad contra los tiranos que han tratado de oprimirla. U. mi buen amigo, no crea nada de lisonja, pues así lo creí desde el momento que declamé

con el mayor entusiasmo, que si no le daban el mando del ejército se perdía el reyno: es el destinado por la Providencia para abatir los tiranos de su pais, y quizá de toda esta América del Sur, pues estoy persuadido que el que sea dueño del reyno de Chile, lo será de toda ella. Desde el momento tambien que se trató de su reconquista todos los dias desocupados he aplicado el sacrificio de la misa por el buen éxito de la expedicion; no dudo que Dios oirá mis súplicas, pues estoy penetrado de la justicia de nuestra causa. Mis súplicas han sido emanadas de toda la sensibilidad de mi corazon.

Yo mi amigo me hallo bien malo, aunque algo mejor en este dia: atacado de un mal espasmodico nervioso en los pulmones, que en los instantes menos pensados me quita la respiracion, y pienso morir. Sin embargo espero de la Providencia Divina dar á U. un fuerte abrazo. Reservado. Esto lo veo muy malo, y no sé que presajio tengo que U. tendrá que volver con su gran ejército chileno á reconquistarlo; las disenciones domésticas siguen, y los pueblos interiores no conocen sus intereses, quizá ajitados por los enemigos nuestros que así estan en esta capital.

Juan Florencio salta de alegre al ver un compañero suyo que se han criado juntos, al frente de un ejército libertando su patria. El Dr. Zudañes poseido de los mismos sentimientos, igualmente que toda mi familia sin escluir los criados y criadas acompañan en su alegría á este su invariable amigo y compañero—*Juan Pablo Fretes.*

Buenos Ayres 28 de Febrero de 1817—Mi sienpre amado y mi mas caro amigo y compañero. Faltarían así mi familia toda y yo, á los justos y debidos sentimientos de buenos ciudadanos, si no tributásemos todos juntos á U. á nombre de la patria, el mas debido homenaje de gratitud y reconocimiento por la ardua, difícil, y casi imposible reconquista del opulento reyno de Chile, debida únicamente á las tropas que U. á su frente comandaba. Si otros malos ciudadanos ignominiosamente y casi maliciosamente perdieron su patria, U. tiene el honor de haberla reconquistado, y roto las duras cadenas que la oprimían y amenazaban la total desolacion y ruina de la libertad é independencia de las provincias unidas del Rio de la Plata.

U. sabe por la historia que la patria es ingrata; pero los siglos posteriores hablarán con respeto y veneracion del virtuoso jeneral, y el mas valiente chileno D. Bernardo O'Higgins. Tenga U. esta satisfaccion, como yo la tengo de haber influido tan eficazmente y perorado en ese reyno que el único que lo podrá salvar era U dandole el mando del ejército: todo, mi amigo y compañero se verificó, y así no es extraño me haga partícipe de esta satisfaccion, la única que podré tener en esta vida, que la creo corta segun los ataques que no me han dejado hasta el momento de noticias tan extrañas como interesantes.

Reciban UU. las espresiones mas cordiales de toda, toda mi familia, sin exepctuar el mas infimo de mi casa, y será siempre su inmortal é invariable amigo hasta la muerte—*Juan Pablo Fretes.*

Tales eran las circunstancias, y tales los sentimientos bajo cuyo influjo fué colocado el Señor O'Higgins en la primera magistratura de la república con el nombre de Supremo Director que habia obtenido su predecesor D. Francisco Lastra, hasta que fué depuesto por los Carreras, título con el cual gobernó á Chile de un modo que arrancó de uno de los gobiernos posteriores la siguiente confesion publicada en Santiago en un documento oficial, fecha 31 de Marzo de 1823.—Dice así:

Seis años de un gobierno coronado en todas sus empresas, con sucesos felices, respetado entre los extraños, temido al menos en nuestro territorio, habia dado al directorio pasado todo el poder de hacer bien. Y permitidme añadir, que lo hizo en grande, como lo acredita el estado y prosperidad de Chile, antes y despues de su administracion.

Despues de estos hechos, no abusaré de vuestra paciencia refutando la absurda calumnia, acerca de la prohibicion á muchos chilenos de regresar al pais, y del espionaje inquisitorial y temerario; pero seria una injusticia al Señor O'Higgins suprimir la carta de uno de esos chilenos á que hace alusion el libelo, pues demuestra el conocimiento que tienen de sus virtudes sus mas sangrientos enemigos.

Mendoza Marzo 8 de 1817.—Señor D. Bernardo O'Higgins —Mi venerado Señor—Con bastante cortedad me atrevo á dar un paso en el que quizás quedaré desairado; pero atendiendo á la jenerosidad de V. E. no he titubeado un momento en incomodar á V. E. estrechado por un amor paterno, y tiernamente compadecido de una infeliz familia, que hasta hoy creo respiran una suma melancolia.

Asi es preciso, Señor mio, que V. E. como un libertador de todos los oprimidos de ese pais, tenga la bondad de tener presente á mi desgraciado padre, á fin de que vuelva á su casa en primera proporcion, para consuelo de una pobre familia, pues es el único que le queda.

Dispense V. E. esta franqueza con que le incomodo, pues á todo obliga una dura suerte; y disponga de la voluntad de este subdito con la libertad que debe—*Juan José Benavente.*

¡Qué dirán los Señores jurados cuando sepan que el desgraciado padre á que se refiere esta carta era el mismo hombre que en Marzo de 1812, vendió los patriotas de Concepcion al sarjento mayor Carrera, y en Marzo de 1813 traicionó su pais al Virey Abascal, como ya se ha probado? ¡Y qué dirán cuando sepan que en virtud de esta carta, tan honorífica á los filiales sentimientos de su autor, mi jeneroso cliente atendiendo solo á los años y pobreza del referido padre, lo restauró á su patria y propiedades? Permaneció en su goce hasta la derrota del ejército español en 5 de Abril de 1818, que fué cuando la nacion clamó por que se le formara causa, de igual suerte que al coronel Ximenez, principal instrumento de las traiciones de aquel. En consecuencia fueron juzgados y condenados á muerte. ¡Y qué hizo entónces ese hombre a quien el calumniante Rodriguez llama feroz verdugo de sus paisanos? Esperó á que calmase la indignacion pública, y por segunda vez restituyó á su familia y propiedades á ese infeliz padre, en cuyo goce acabó sus dias, y olvidando el crimen de Ximenez, le permitió vivir tranquilamente en Chile.

Las siguientes imposturas del libelo pudieran disiparse con pocas palabras, si entre ellas no fuese comprendida la mas atroz de cuantas puede inventar el jenio infernal del odio. Estoy en obligacion de satisfacer cumplí-

damente y aniquilar ese bostezo luciferino. Se trata de la muerte de D. Manuel Rodriguez, hermano del autor del libelo. Pero como el nombre de este desgraciado se menciona en otro parrafo anterior, se hace preciso leerlo— *La escandalosa prision de Manuel Rodriguez que en mas de un año habia trabajado con la mas infatigable asiduidad en vigorizar el espíritu público.* En el parrafo vuelve á hablar de Manuel Rodriguez en los términos siguientes— *En tan astijentes circunstancias, Manuel Rodriguez habla, y su débil voz resuena de nuevo en el corazon del grande é inmortal Chile.* Y en seguida hallamos esta formidable acusacion, ó mejor diré esta odiosa, sangrienta y atroz calumnia. *Naturalmente era de esperarse que su heroico desprendimiento y servicios calmarian el ojo inquieto y receloso con que O'Higgins le habia mirado siempre, y le es natural con todo hombre que no se prostituye á ser complice de sus maldades; pero no fué asi: su frenética hidrofobia ya no tuvo dique. En medio aun de los regocijos del triunfo recién conseguido, hace prender á Rodriguez, y se insinúa para asesinarle al jeneral Necochea, que entonces era comandante del cuartel en que se verificó la prision. No pudiendo obtener para tan atroz alevosia la aprobacion de un militar que ha ilustrado su nombre por una vida llena de gloria sin mancha, ocurre al comandante de otro cuerpo de infanteria del ejército de los Andes el infame D. Rudecindo Alvarado, quien al momento allana por medio del español Navarro la consumacion del crimen en el camino de Quillota, donde aun permanecen los restos de Manuel Rodriguez.*

Tal ha sido la activa y constante malignidad de la faccion representada por el libelista, que las calumnias que acabais de oír han sido propagadas para destruir la reputacion del único hombre á quien esos facciosos temen por su integridad, valor y patriotismo. Saben de positivo que O'Higgins despues de haber hecho tantos sacrificios por la independenciam de su país, jamas consentirá en verla sometida al yugo de una faccion intrigante y corrompida; yugo mil veces mas degradante que el del mismo Fernando 7.º La faccion está cierta que para conservar á Chile como

patrimonio, segun lo han tenido por espacio de trece años, es menester destruir la vida ó la reputacion de O'Higgins. Este es el único misterio envuelto en el libelo. Pero O'Higgins mira hoy esos viles ataques con la propia indiferencia con que los ha estado viendo por espacio de 22 años. No teme á los puñales ni á la pluma de esa cuadrilla feroz, confiado en la Providencia que nunca abandona al justo ni al inocente. Mi deber es, sin embargo, pulverizar unos cargos cuyo objeto no puede ser otro que la perpetracion de un doble asesinato, con la destruccion de la vida y opinion de un gran patriota. No es este en verdad un asunto de poca importancia, y si me empeña á abusar de vuestra paciencia, tened la bondad de concedermela en la inteligencia que no seré tan pesado en el resto de mi discurso.

Un refran español nos aconseja conocer á los hombres por el caracter de sus amigos y compañeros. Por los de D. Manuel Rodriguez describiremos á este hombre. Su aliado y mas fiel compañero era D. José Miguel Carrera, á quien ya conoceis, por el informe oficial del jeneral Mackenna, y á quien conoceréis mas por el informe del Dr. Villegas, del que podeis tomar instruccion si os pareciere conveniente.

Haré ver que José Miguel Carrera en el gobierno del presidente Muñoz de Guzman, fué detenido de pasar á España a pesar del empeño del oidor Irigoyen, compadre de su hermana, hasta que cubriese un robo de dos mil pesos que hizo en Lima á su benefactor D. Xavier Rios, que exhibió el documento de la confesion de Carrera de que es testigo á mas de medio pueblo D. Antonio Garfias residente en Janeiro, entónces escribano secretario de gobierno; que en presencia de toda la capital de Santiago abocó con sus hermanos cañones y tropas en la plaza contra la sala del Soberano Congreso á quien tuvo arrestado desde la mañana hasta las diez de la noche; mientras no declarasen los representantes de los pueblos disuelto el mismo Congreso, y mientras no le trasmitiesen los tres poderes como si él fuera el legislativo; que al pretesto de refaccionar el cuartel de su gran guardia de aqui titulado de la gran maula con alusion á su jefe, sacó 126,000 pesos de la tesoreria jeneral: su hermano el sargen-

to mayor Juan José, 60,000 y pico de pesos para el de sus granaderos; y el botarate de Luis, 40,000 para el de sus artilleros, del que jamas dieron cuenta como gobernantes, ó como dueños de las bayonetas; que el que hoy blasona de propender desde Montevideo á la libertad de sus compatriotas, que tiranizados, los trató de presidente de la junta en 1812, como esclavos con una repetida vapulacion nocturna de hombres y mujeres que no eran sus adictos; que jamas se presentó de jeneral ni á la vista en las acciones militares; sin embargo que sorprendidos por él los cuarteles con dinero en Julio de 1814, y preso el director D. Francisco Lastra, puso igualmente en prisiones mas de 40 patriotas que no le habian sido afectos, enviandolos desterrados sin hacerles el menor proceso.

Los hechos que refiere son ciertamente horrorosos. D. Manuel Rodriguez era secretario privado, y de la intimidad de Carrera, y si no representaba el primer papel, hacia ciertamente el segundo en las mas detestables ocurrencias. En Octubre de 1814 acompañó á su ministro y prototipo á Mendoza, donde se entregó á una vida tan relajada y revoltosa, que dió mérito á su confinacion á la Punta de San Luis, por el gobernador San-Martin, quien á él, como á otros muchos de su jaez, los llamó para que le sirviese de espia, en cuyo destino ganaba su subsistencia como un miserable y desventurado paisano. Al tiempo que ofrecia sus servicios á San-Martin, recibió ese jeneral una comunicacion del ministro de la guerra, en que le anunciaba el desembarque de la espedicion de Morillo en las costas de Venezuela, con cuyo motivo podia prepararse á recobrar á Chile por medio de un ejército del cual debia ser jeneral en jefe, y O'Higgins el mayor jeneral como ya se ha dicho, poniendo á su disposicion los fondos necesarios para esa empresa. El Señor Rodriguez confiesa que el jeneral San-Martin posee á toda prueba el mejor tino para elegir sus instrumentos, y de consiguiente no es estraño que hubiese descubierto en su hermano D. Manuel, todas las cualidades necesarias para ser un buen espia, y no trepidó en aprovecharse del mas á propósito que podia presentarse en las circunstancias para servir de instrumento de sus miras. Habiendo contratado el espia con el jeneral en jefe, mar-

chó para Santiago, donde existían aun muchos malvados de aquellos que rodeaban siempre á Rodriguez y Carrera, y que pueden considerarse como los guardias de Cors de este durante su dictadura. Entre esos malvados encontró Rodriguez muchos amigos fieles, prontos á ayudarlo, no solamente en el objeto de su mision, sino tambien en exigir contribuciones. Con este auxilio se vió Rodriguez en estado de saquear el estanco de Melipilla, cuyo atentado no lo espuso á grande riesgo, aunque con efecto llamó la atencion del gobierno español, y sin duda se habria visto en apuro si no hubiera tenido un talento extraordinario para disfrazarse y escapar de las manos de sus perseguidores. De estas habilidades tiene una reputacion jigantezca, al paso que los servicios de Pedro Neyra, otro instrumento de San Martin que obraba en Talca, eran de mas valor, sin embargo de lo cual no se habla palabra de ellos, ni de su muerte en los escritos de la faccion. Aunque era mucho mas bravo que todos, y habia sido uno de los satélites de Carrera, no merece en el libelo parte alguna de los elojios tributados á D. Manuel Rodriguez, siendo cierto que trabajó infatigablemente, y con acierto, en dividir las fuerzas de los realistas, empeñados en aprenderlo hasta el estremo de poner en almoneda su cabeza.

Recordando Rodriguez las lecciones de su maestro Carrera, no perdió tiempo en aprovecharse de la victoria de Chacabuco. Al instante que la vanguardia del ejército patriota entró en la capital, salió de su escondrijo, y empezó á espiar el estanco, la tesoreria y casa de moneda, para apoderarse de lo que pudiera; pero el jeneral San-Martin demasiado activo, que lo conocia intimamente, ordenó se pusiesen guardias en proteccion de la hacienda pública, y con esta medida embarazó su pillaje. Con este desconsuelo procuró reunir todos los satélites que tenia en la ciudad, y salir detras del enemigo que se habia retirado al sur con la esperanza de recoger los restos del bagaje de los perseguidos españoles. Frustrada esta idea, abandonó en San Fernando el proyecto de perseguir al enemigo, y empezó á practicar operaciones de un sistema de táctica mui diferente, en el cual se habia adiestrado mucho en la escuela

de Carrera. Habiendose informado de los vecinos mas pudientes de Colchagua, los acusó de godismo, y secuestró sus bienes, con cuyo arbitrio colectó doce mil pesos, y se dirigió á la provincia de Talca á explotar la misma mina. El jefe militar de aquella provincia escribió al punto á O'Higgins sometiendo los crímenes de Rodriguez para su aprension y castigo, y por el mismo correo le llegaron otras cartas de antiguos amigos y patriotas, espresando su asombro al ver que continuaba el sistema de los Carreras bajo el gobierno de un hombre en cuya integridad y valor habian puesto toda su confianza. Todas estas noticias convenian en la aparicion de un nuevo Carrera con un tropel de los mas desesperados sectarios, cuyos procedimientos habian espereado el terror por todas partes. Tal fué la indignacion de O'Higgins, que al momento dió ordenes al gobernador de la provincia de Colchagua para que se aprendiese á Rodriguez y sus satélites, sin perdonar esfuerzos hasta enviarlos á Santiago para juzgarlos y aplicarles la pena condigna. El gobernador cumplió exactamente, y en su virtud fueron puestos los vandidos en la carcel, y Rodriguez remitido preso á la capital bajo la escolta de 20 granaderos á las órdenes del capitan Lacarabilla. A su llegada mandó O'Higgins que se instruyesen las informaciones respectivas en las provincias saqueadas, y aterrado Rodriguez con estas medidas precursoras del suplicio, tomó la determinacion de invocar la jenerosidad del Supremo Director. Con efecto le escribió sumisamente pidiendole una audiencia para esplicar su conducta, y seguro de la benignidad de O'Higgins, no estrañó ver entrar en la prision á un edecan que lo condujo á presencia del Director. La justa irritacion de este majistrado se calmó algun tanto en la entrevista, bajo cuya observacion le dijo Rodriguez que cuando fué aprendido por Lacarabilla, concibió la enormidad de sus atentados, y no perdió tiempo en restituir á sus dueños las sumas de que habian sido despojados, aunque sin duda no se verificó completamente por haber distribuido una parte muy considerable entre sus partidarios, á quienes se debian pagas atrasadas. ¿Quien de los que conozcan al jeneral O'Higgins dudará del resultado de esta audiencia? Pues

en efecto perdonó al delincuente, y le propuso un partido con que cortase la repetición de delitos, y se pusiese en actividad de servir á su patria. Al intento le expresó que después de tantos excesos, no podia permanecer en Chile, y le era necesario salir del país; que para ello lo enviaria en la primera oportunidad á los Estados Unidos de América, donde podria estudiar las leyes y constitución de aquella nacion; que supuesta su anterior dedicacion á la carrera del foro, se perfeccionaria en los Estados Unidos, y adquiriria medios de llenarla con dignidad. Por último, que se le pagaria su viaje, y se depositarian 3,000 pesos en poder de un banquero para que le suministrase mil al año. Rodriguez que no carecia de tacto, respondió como debia, y de resultas se mandó suspender el juicio. O'Higgins no perdió tiempo en escribir al coronel Alvarado, gobernador de Valparaiso, para proporcionar pasaje á Rodriguez, y contestado que á la sazón habia un buque dispuesto á salir, cuyo capitán se encargaba de la persona y depósito de 3,000 pesos, fué remitido Rodriguez al puerto con buena escolta á principios de Abril de 1817. Figuraos el sentimiento del coronel Alvarado al tener que anunciar á O'Higgins que el ingrato Rodriguez después de estar todo pronto para su salida, habia sobornado al centinela de su prision, y al sargento de guardia, logrando así escaparse en la noche anterior.

Dos meses transecurrieron después de este suceso sin que hubiese la menor noticia del fujitivo, y ya se habia olvidado hasta de su nombre; cuando lo encontró una patrulla casualmente á las once de la noche en una de las calles de la capital envuelto en su capote, é inspirando alguna sospecha, fué detenido, y puesto en el cuerpo de guardia. En ese lugar suplicó al oficial que lo condujese al jeneral San-Martin, y aunque al principi ose escusó esa gracia, se le concedió al fin no sin gran dificultad, por asegurar que tenia que impartir urjentemente noticias de la mayor importancia. Rodriguez fué admitido á la presencia de San-Martin, y en la entrevista pudo alcanzar la promesa de empeñarse con el gobierno para que disimulase sus pasados errores bajo una oferta solemne de buena conducta en lo

futuro. El delegado de O'Higgins en el gobierno declaró que nada haría sin la aprobación del Director que estaba á la sazón en Concepcion con el ejército. Satisfecho Rodríguez con esta respuesta, escribió á O'Higgins una carta llena de arrepentimiento y propósitos de enmienda, que fué dirigida al delegado para que lo pusiese en libertad, con la prevención que al menor delito fuese correjido severamente. Los señores jurados admirarán el descaro del libelista cuando sepan que apenas se vió libre Rodríguez cuando remesó otra carta á O'Higgins bajo el pretexto de darle gracias, pidiendole una recomendacion cerca del jeneral San-Martin, y diciendole al mismo tiempo que aunque estaba pobre le enviaba dos botellas de ron muy particular. Conociendo ya lo que el jeneral O'Higgins hizo en favor de Rodríguez, no estrañareis que aunque le negó la recomendacion, mandó que se le diese un sueldo para que pudiese vivir tranquilo en el seno de su familia. Esta paga la gozó Rodríguez hasta el último periodo de su vida, y le fué concedida en virtud de la citada carta de que voy á dar lectura ya que se halla por casualidad á mano.

Santiago Julio 5—Señor D. Bernardo O'Higgins—Mi respetable amigo y Señor—Yo estoy reconocido á la jenerosidad de U. que me ha facilitado ponerme en libertad. Tenga U. la jenerosidad de seguirme recomendando con el jeneral. No habia hasta ahora escrito á U. las gracias justas que le doy con agradecimiento, porque el correo llegó despues de salido el último ordinario, ni es facil á un pobre militar conseguirse cien pesos muchas veces. Sea U. condescendiente en tomar de ese ron que le envio por muy particular. Tenga U. tambien por muy suyas las intenciones y afectos de su amigo fino servidor—*Manuel Rodríguez.*

Este documento basta á desvanecer las bajas calumnias de su hermano D. Carlos contra O'Higgins, y con su conocido bronco estilo y mala lójica, ya le oigo decir en su defensa que el sueldo de teniente coronel dispensado tan graciosamente, se debió á las dos botellas de ron muy particular con que el desgraciado D. Manuel sobornó al vencedor de Chacabuco.

Ya estais enterados de algunas circunstancias y pormenores relativos á ese miserable, cuya muerte ha causado tanta impresion al cabo de 15 años de sucedida. Ahora llamo vuestra atencion á distinto particular, aunque mas serio y grave. Por lo que vais á oír inferireis que el autor del libelo no ha sido mas que el instrumento ó juguete de esa obscura, corrompida y perversa faccion que por espacio de 22 años no ha cesado de escupir sobre las glorias de su patria. Lo que mas lo acredita es, que D. Carlos Rodriguez y el jeneral O'Higgins son enteramente estraños uno á otro. Jamas D. Carlos ha dirigido la palabra al Señor O'Higgins, habiendo pasado en las provincias del Rio de la Plata todo, ó la mayor parte del periodo de que habla con tanta desfachatez, de lo que se deduce esa completa ignorancia que ostenta de su propio pais, y que seguramente contrasta con el tono magistral y fanfarron de su escrito. En prueba de ello citaré el aire patético con que describe los horribles excesos y abominables crueldades cometidas por O'Higgins en la ciudad de Concepcion despues del asalto de las lineas fortificadas de Talcahuano. Acostumbrados ya á las imposturas del libelista, no estrañarán los Señores jurados oirme decir que no hay en toda su descripción una sola palabra que no sea pura quimera, y que esa descripción mas bien cuadra á la conducta de D. José Miguel Carrera en las provincias del Rio de la Plata durante los años de 1820 y 1821, en tales términos que parece copiado de uno de los papeles públicos de Buenos-Ayres, á que despues llamaré vuestra atencion. Lo cierto es que lejos de ser la ciudad de Concepcion en aquel momento la escena de los execrables crímenes calumniosamente atribuidos á O'Higgins, lo estaba siendo de todas sus gloriosas acciones, pues en aquella ciudad y en aquel mes, con la unanime aprobacion de todo el pueblo de Chile firmó O'Higgins aquel inmortal documento en el cual declara la independendia de su pais conquistada por su acero en las alturas de Chacabuco, y consolidada por fin en las llanuras del Maypu.

PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA

DE CHILE.

EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO.

La fuerza ha sido la razon suprema que por mas de trescientos años ha mantenido al nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpacion de sus derechos y de buscar en ella misma el orijen de sus mas grandes deberes. Era preciso que algun dia llegase el término de esta violenta sumision: pero entretanto era imposible anticiparla: la resistencia del debil contra el fuerte imprime un caracter sacrilego á sus pretensiones, y no hace mas que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo 19 el oír á la América reclamar sus derechos sin ser delincuente y mostrar que el período de su sufrimiento no podia durar mas que el de su debilidad. La revolucion del 18 de Septiembre de 1810, fué el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos á que lo llamaba el tiempo y la naturaleza: sus habitantes han probado desde entonces la energia y firmeza de su voluntad, arrojando las vicisitudes de una guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto á la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño les ha inspirado naturalmente la resolucion de separarse para siempre de la monarquía española, y proclamar su INDEPENDENCIA á la faz del mundo. Mas no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocacion de un Congreso Nacional que sancione el voto público, hemos mandado abrir un *gran registro* en que todos los ciudadanos del estado sufraguen por *si mismos* libre y espontaneamente *por la necesidad urgente de que el gobierno declare en el dia la independencia ó por la dilacion ó negativa*: y habiendo resultado que la universalidad de los ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposicion, hemos tenido á bien en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, declarar solemnemente á nombre de ellos en presencia del Altísimo, y hacer saber á la gran confederacion del jenero humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes for-

man de hecho y por derecho un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la monarquía de España, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que mas convenga á sus intereses. Y para que esta declaracion tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera acta de un pueblo libre, la afanzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado: comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la PATRIA; y mandamos que con los libros del *gran registro* se deposite la acta orijinal en el archivo de la municipalidad de Santiago, y se circule á todos los pueblos, ejércitos y corporaciones para que inmodiatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipacion de Chile. Dada en el Palacio Directorial de Concepcion á 1 de Enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la nacion, y refrendada por nuestros ministros y secretarios de Estado, en los departamentos de gobierno, hacienda y guerra—*Bernardo O'Higgins—Miguel Zañartu—Hipolito de Villegas—José Ignacio Zenteno.*

Como nuevo testimonio de las suposiciones de D. Carlos, llamaremos la atencion a la completa derrota de nuestro ejército en Cancha-rayada á las once de la noche del 19 de marzo de 1818. Y sin entrar en pormenores diré tan solo que el enemigo se aprovechó de uno de aquellos movimientos críticos en que los ejércitos mudan de posicion, estando en la que se intentaba toda a la derecha, y la mitad de la izquierda en marcha ácia la misma posicion. El jeneral O'Higgins hizo frente al enemigo con dos medios batallones para detener sus columnas. Resistió, combatió heroicamente, y herido en un brazo como tambien su caballo y el de su edecan Saavedra hasta el estremo de no poderse mover sin mucha dificultad, rodeado de las bayonetas del batallon de Burgos, se retiró sobre la reserva, y no permitiendo la obscuridad de la noche, ni el camino unirse con la derecha, repasó el Lircay con sus tropas, y las condujo al amanecer del siguiente dia al rio Claro, punto de vista adecuado y señalado para una reunion. Asi se verificó incorporandose allí mucha parte de la caba-

Hería, de la reserva y de la mitad de la izquierda, y se siguió la retirada á Quechereguas, donde recibieron aviso del coronel Las-Heras que venia del propio modo con el ala derecha intacta, y con todo su parque sin ser perseguido por el enemigo, pues habia sido tanta la confusion de este, que se batieron unos cuerpos con otros entre sí, hasta regresar á su antiguo cuartel en Talca, de suerte que lo que debió ser campo de batalla, no quedó por ninguno de los combatientes, ni se esperimentó otra pérdida en ambos ejércitos de O'Higgins y San-Martin, que poco mas de 200 hombres. En las orillas del rio Lontué acordaron los dos jenerales por punto jeneral de reunion de los ejércitos de Chile y los Andes en San Fernando, dirijiendo al efecto sus ordenes á Las-Heras para que se les reuniese en ese punto.

Al ver sus divisiones unidas y dispuestas á defender la capital, no perdieron tiempo en comunicar esta agradable noticia al delegado Cruz, el que, á pesar de la maliciosa insinuacion del libelista, ha dejado un nombre venerado por los chilenos como uno de sus mas antiguos, sinceros y celosos patriotas. Esta carta fué recibida en la tarde del 22 de Marzo, y para que los habitantes participasen del mismo entusiasmo y alegría que el delegado Cruz, mandó tocar un repique jeneral de campanas, y disparar una salva de artilleria; con esta salva se agolpó en la plaza innumerable jente, y este fué el momento que Rodriguez y toda la faccion aprovecharon para consumar un plan meditado. Dispersaronse entre la muchedumbre, y con el profundo artificio que los caracteriza, decian al oído á todos los presentes que todo aquello era una farsa preparada por el astuto viejo Cruz, para engañar al pueblo interin ponía en salvo las inmensas y mal adquiridas fortunas de San-Martin y O'Higgins, los cuales iban huyendo al traves de los Andes, y para que el mismo Cruz y todos los sectarios tuviesen tiempo de huir con el tesoro público y los frutos de sus rapiñas; que el ejército estaba enteramente batido; que el victorioso é inexorable Osorio se avanzaba rápidamente á la capital, y no se debia perder instante en nombrar un emprendedor que dividiese el gobierno con Cruz para evitar que se escapase con las riquezas.

El terror pánico esparcido por la maniobra de esta faccion, se aumentó considerablemente con la llegada de algunos asistentes y equipajes de oficiales que venian de San Fernando, de donde salieron cuando el ejército avanzaba al Maule, y que como era de su obligacion empezaron su retirada cuando tuvieron noticia por el teniente Samaniego del suceso del ejército. Habiendo salido los asistentes de aquel pueblo antes de la llegada de Alvarado y Las-Heras, no podian decir sino que no los habian visto, y que solo habian oido hablar de su derrota al referido Samaniego. La faccion conoció la ventaja que podia sacar de este incidente, y dirijiendose á gritos á la muchedumbre aterrada, esclamaba que ya estaban confirmadas las malas noticias y descubierto el artificio de Cruz para enganar al pueblo y robarlo. Entonces Rodriguez y sus compañeros en cumplimiento de sus planes engañosos, gritaban á las armas. " Nombremos otro gobierno si no queremos ser vendidos." Estos gritos convirtieron en desesperacion el gozo, y como dice el libelo, *la sorpresa es extraordinaria en los habitantes: uno á otro se miran á la cara.* Pareceria increíble si no hubieran millares de testigos vivos. Esa sorpresa extraordinaria no se verificó como se supone el dia que se recibió la noticia de la accion de Cancha-rayada, sino en la tarde del dia siguiente, cuando se supo que todo el ejército estaba reunido en San Fernando resuelto á defender la capital.

Facilmente es de discurrirse la escena del subsecuente dia 23 de Marzo. El terror esparcido por la faccion era jeneral. Viejos y mozos, ricos y pobres, salian en tropel dirijiendo sus pasos á la ciudad de Santa Rosa de los Andes. Delicioso espectáculo para los ojos de los facciosos, á quienes solo faltaba la satisfaccion de ver al delegado entre los fujitivos. Pero Cruz no era tan inocente y cobarde como esperaban, y aunque conociendolos mejor que nadie, sabia que eran capaces de toda especie de crímenes, se mantuvo firme, y precisó á los facciosos, dueños ya de la ciudad, á que dividiesen la autoridad con él. Se formó un cabildo abierto, compuesto enteramente de ellos, porque los ciudadanos honrados ó habian huido, ó se en-

cerraron en sus casas para preservarlas del pillaje, y aquella asonada dispuso que D. Manuel Rodriguez fuese unido con el general Cruz en clase de brazo auxiliar bajo el pretesto de defender la ciudad, pero con el fin verdadero de saquear al pueblo, como habia sucedido despues de la accion de Rancagua. Colocado Rodriguez por su faccion de auxiliar del delegado, no perdió tiempo en pasar con sus partidarios á la maestranza, donde no solo los proveyó de armas y municiones, sino tambien para mucho mayor número de hombres, proponiendose armar una lejion de muerte antes del regreso de O'Higgins á la capital, conjeturando que su herida no le permitiria volver antes de algunas semanas. Concebid ahora el asombro de D. Manuel, cuando despues de haber gozado una noche de sueños deliciosos, despertó en la mañana del 24 por el estampido de las salvas que anunciaban la entrada de O'Higgins en la capital. Se aumentó su pesadumbre cuando supo que inmediatamente despues de su llegada habia mandado reunir todas las corporaciones y autoridades para las nueve de aquella misma mañana en la casa del gobierno. Rodriguez no vaciló en acojerse de nuevo á la jenerosidad de O'Higgins, y como el único crimen que habia cometido durante su efimero reinado de 20 horas era el saqueo de las armas, y para esto podia hallar pretextos, determinó concurrir á la reunion; en ella oyó á O'Higgins dar parte de lo ocurrido, y se instruyó que las fuerzas patriotas estaban ya incorporadas, que la confianza habia renacido, y que su resolucion era morir ó vencer en defensa de la capital, preservandola de sus enemigos, tanto exteriores como interiores.

Pronunció esta última palabra con énfasis, echando una espresiva mirada á D. Manuel Rodriguez, el cual con cierto aire de franqueza congratulando al concurso por las satisfactorias esplicaciones del primer majistrado, aseguró su convencimiento de que este triunfaria completamente del enemigo, y dijo que aunque todas las tropas hubieran perecido en Cancha-rayada, tampoco desesperaria de la seguridad del pais, interin conservase un brazo el heroe cuya presencia en el campo de batalla habia sido siempre la señal de la victoria. Despues de esta reunion hizo O'Hig-

gins entrar en su despacho á Rodriguez, y despues de haberlo reprendido por su osadia en mezclarse en el gobierno, y por el atentado cometido en la maestranza, le mandó restituir incontinentemente cuantas armas y municiones se hallasen en su poder y en el de sus compañeros, so pena de ser juzgado en un consejo de guerra por esos y los otros crímenes anteriores. Rodriguez prometió entregar las armas y municiones, aunque espresando sus deseos de formar con algunos amigos un cuerpo de caballeria, si se le permitia, concediendole el armamento necesario; O'Higgins aceptó la proposicion, y ofreció el permiso de armamento para que recobrasen la reputacion perdida con sus excesos. Con efecto, asi lo ejecutó dando las ordenes necesarias al intendente de la provincia coronel D. Francisco Fontecilla, y al comandante de armas D. Joaquin Prieto, hoy presidente de aquella república, para que Rodriguez entregase todas las armas y municiones estraidas de la maestranza, y se le diesen despues las precisas para el proyectado cuerpo, cuidando que no las emplease, como era de temer, contra las vidas y propiedades de los ciudadanos. En virtud de estas órdenes se recojieron algunas armas y municiones, y Rodriguez no cesaba de ofrecer la entrega del resto, difiriendo el cumplimiento con su acostumbrada perfidia.

Entre tanto se formabandos compañías del cuerpo de husares de la Muerte, en lugar de conducirse Rodriguez con ellas al campamento que se habia formado en las cercanias de la capital como se le ordenó, se dirigió a sus guaridas por el llano del Maypu, hasta el 5 de Abril cerca de las 6 de la tarde como se verá mas adelante. Llegado pues este dia memorable, O'Higgins no obstante la gravedad de su herida y la fiebre que lo mortificaba, montó á caballo, y tomó todas las medidas que exijia la seguridad pública, no siendo la menos importante que Rodriguez y su banda mortífera estuviesen fuera de la capital, y lejos de poder aprovechar una ocasion de saqueo mientras los patriotas combatian, como lo ejecutaron durante la accion de Rancagua, segun se ha visto por el informe del Dr. Villegas. Habiendo pues purificado la ciudad de sus mas peligrosos enemigos, puso O'Higgins en órden de marcha su division

de reserva extraordinaria, nombrando por jefe inmediato de ella al coronel D. Joaquin Prieto, division que aunque no la mas poderosa, era la mas interesante por componerse de robustos veteranos y milicianos, y de algunos soldados heridos recientemente y acometidos de la fiebre, que animados por la presencia de su jeneral el mas inválido de todos estaban resueltos á vencer ó morir á su lado. La conducta de estos hombres decididos rivalizó con los cien jóvenes del colejio militar, quienes teniendo apenas bastantes fuerzas para manejar el fusil, insistieron en seguir en el campo de batalla al fundador de su academia, y al padre de su patria. La circunstancia mas notable de aquella heroica jornada fué la impresion que hizo en el enemigo la repentina aparicion de O'Higgins con su reserva, que era la misma fuerza que la noche anterior se hallaba dispuesta á defender la capital en virtud del aviso del jeneral San-Martín del ataque que intentó el enemigo por el camino de Valparaiso. Ordoñez, el mismo que habia defendido las lineas fortificadas de Talcahuano, y que habia dirijido la invasion nocturna de Cancharayada, uno de los mas habiles jefes españoles, confesó tambien, que lo que habia obligado á retrogradar al ejército español en su atrevido ataque, fué ver la division de O'Higgins cuando marchaba por el camino real de la capital, previendo que á la llegada de aquella gruesa columna se decidiria la victoria por los patriotas. Con cuyo temor retiró el mayor jeneral, Primo de Rivera, su division compuesta en la mayor parte del rejimiento de Burgos, vencedores de Bailen y compañías de preferencia, en la que fueron derrotados los epemigos, rindiendose despues sus restos en las casas de Espejo, como va dicho.

Habiendose pasado en esta derrota con sus armas un grueso número del rejimiento de Arequipa, espresando sus soldados, que ellos eran tambien patriotas, cuya causa habian defendido en su pais natal, mandó O'Higgins incorporarlos á sus tropas, donde sirvieron con la mayor fidelidad y decision. Despues de haber destacado O'Higgins con una partida de su escolta y milicias de caballeria á su edecan D. Domingo Urrutia en persecucion de unos grupos de caballeria en que se decia iba huyendo Osorio por el camino de Valparaiso, despues de haber sido testigo de los

sucesos, y congradulado al jeneral San-Martin, volvió á la capital, donde en lugar de pensar en la situacion peligrosa de su salud, se dedicó al remedio de los males de sus soldados. Ultimamente, despues de 18 dias de infatigables trabajos, durante los cuales no se desnudó una sola vez, cayó en cama, de la que no se levantó en muchos dias. En ninguna ocasion durante su gloriosa carrera, estuvo O'Higgins en mayor peligro que en la enfermedad que sufrió despues de la batalla del Maypu. El poderoso estímulo que lo habia sostenido desde el 19 de Marzo hasta el 5 de Abril decayó cuando vió á su patria libre, y paró en una debilidad que amenazó muchas veces su vida.

Los señores jurados desearán sin duda saber lo que hacia el famoso comandante de los husares de la Muerte, D. Manuel Rodriguez, durante esta grande y gloriosa escena. Estando obligado á salir de Santiago por las órdenes de O'Higgins y la vijilancia del intendente Fontecilla, salió al cabo á buscar la vida al campo, pero no al de batalla, á donde llegó á las seis de la tarde al punto donde estaba situada la bandera del cuartel jeneral, y reconvenido por su falta de concurrencia en aquel dia glorioso, respondió conturbado que hacian dos dias que perdido con su tropa vagaba en el llano ignorando los puntos en que se hallaban los ejércitos de ambos partidos: que habiendo en el tercero oido tiros de cañon en direccion del llano de Maypu, se puso en marcha con su tropa, hasta llegar al mismo puente de donde habia salido á las doce y media, dirijiendose al punto donde se percibian los tiros de artilleria, y que sin embargo de haber apurado sus marchas, no habia sido posible, por el mal estado de sus caballos, llegar á tener una parte en la victoria, pero que aunque dispersos comenzaban á llegar algunos de sus soldados á recibir ordenes en el cuartel jeneral. La justa indignacion con que supieron este relato San-Martin y O'Higgins, no podia calmarse sino por el triunfo de tan memorable dia, y desde entonces se propuso O'Higgins disolver esa montonera sin forma de cuerpo, y demasiado perjudicial, como dió la orden en efecto al jeneral en jefe, y este al jefe de vanguardia D. Matias Zapiola que la ejecutó en Talca. Rodriguez en esta propia noche se fué con su compañero Tomas Urra

no á ocultarse de vergüenza en sus antiguos escondrijos de la capital, sino á tramar nuevos planes de conspiracion con sus salteadores y gavilla, que por el triunfo del Maypu no pudieron ejercer sus habilidades dentro de la ciudad á donde los siguieron muchos del mismo oficio. En esa ocupacion emplearon algunos dias, inspirando no poco terror á los habitantes, y agotando la paciencia del intendente Fontecilla que deseaba privar á aquellos vandidos de los medios de continuar en sus correrias, á cuyo fin pidió á Rodriguez las armas y municiones, que desobedeció por primera y segunda vez, incurriendo por tanto, segun la ordenanza militar, en pena de muerte. En vista de este acto de rebeldia, lo compelió con la fuerza á la entrega de las armas, y tomandolas arrojó del cuartel al caudillo de sus satélites.

En esa época se hallaba O'Higgins en lo mas grave de su enfermedad, en términos que no se le podia hablar de negocio alguno que ajitase su espíritu. El intendente que aun existe en Santiago, aguardó su restablecimiento para recibir las órdenes necesarias á la formacion del consejo de guerra, asi se mantuvieron las cosas algunos dias; pero Rodriguez cuyo espíritu turbulento no le permitia un momento de reposo, creyó oportuno aprovecharse de la enfermedad del jefe del Estado, y de la pequeñez de la fuerza militar que habia en la capital, para perpetrar un nuevo crimen.

Señores, voy á hablar de la muerte de D. Manuel Rodriguez, de esa muerte que la faccion maligna representada por su hermano D. Carlos, atribuye descaradamente á un hombre de cuyos sentimientos humanos os he dado tantas pruebas. Prestadme toda vuestra atencion. Hallando se el gran mariscal O'Higgins, como acabais de oir, postrado en cama bajo el peso de las mas grandes dolencias, el jeneral Balcacer, que mandaba el ejército de los Andes, le avisó una mañana que sentia bullicio en la plaza donde se habian reunido algunos alborotadores pertenecientes á la cuadrilla de Rodriguez. O'Higgins, que siempre miró esta jente con el mas alto desprecio, respondió al jeneral Balcacer que no tuviese inquietud alguna, y que se contentase con mandar que la tropa permaneciese en los cuarteles. Pero mas tarde oyendo ruido en el mismo patio de Palacio, y

noticioso de que en él se habia introducido Rodriguez, ordenó que se le arrestase inmediatamente. Ya estaba en efecto cólmada la medida del sufrimiento; ya habian demasiadas pruebas de la incorrejibilidad de Rodriguez; ya no era posible substraerlo á la accion de la justicia, sin faltar á los deberes que la sociedad impone á aquellos en cuyas manos fia sus destinos. A esta época se refiere esa horrible proposicion que el autor del libelo supone hecha por O'Higgins al jeneral Necochea. La carta que vais á oir es la unica respuesta que debe darse á tamaña atrocidad.

Señor jeneral D. Mariano Necochea—Muy respetable jeneral—Ayer me he presentado á vindicar mi nombre de las negras acusaciones que me hace un papel firmado por Don Carlos Rodriguez, titulado, "Alcance al Mercurio Peruano del Sabado 6 del presente." En él tiene la desfachatez de nombrar á U. como para querer escudar una de las acusaciones mas infames que contiene el citado folleto, diciendo que yo me insinué con U. para que asesinase á D. Manuel Rodriguez. Yo espero que U., apreciable jeneral, tendrá la dignacion por un sentimiento de justicia y por su propio honor, de contestar al pie de esta carta que debe aparecer en juicio, lo que baste para que se confunda á los calumniadores é impostores que se ceban con tanta voracidad sobre reputaciones que no saben adquirir con sus virtudes.

Soy de U., apreciable jeneral, invariable, su atento S. S.
—Su casa Abril 13 de 1833.—*Bernardo O'Higgins.*

Señor jeneral D. Bernardo O'Higgins—Mi jeneral y Señor—Por la apreciable de U. del 13, he visto con indignacion que se ha hecho uso de mi nombre por la prensa, para presentarlo ante el público con el caracter de un vil asesino. Yo apareceria como el último de los hombres, si en este caso no me apresurase á satisfacer su deseo, asegurando del modo mas positivo, que jamas me ha sido hecha por U. la insinuacion que se cita en el Alcance al Mercurio Peruano del Sabado 6 del corriente.

No he contestado á U. antes, por haber estado en el campo y acabar de recibir su carta.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á U. el aprecio y consideracion con que tengo el honor de ser su atento servidor Q. S. M. B.—Su casa 15 de Abril de 1833—*M. Necochea.*

La autenticidad de estas cartas se prueba con los documentos que siguen.

Señor juez militar de 1.^a instancia—El Gran Mariscal del Perú abajo firmado, en el modo mas conforme á derecho parece ante U. S. y dice: Que se halla en necesidad de legalizar la adjunta carta, é interesando al efecto su reconocimiento por el Señor jeneral D. Mariano Necochea, interpela la autoridad de U. S. con dicho objeto. Por tanto:

A U. S. pide y suplica se sirva haber por presentada la carta, y mandar que la reconozca el indicado señor jeneral Necochea por medio de un informe, dirijendosela al efecto con la respectiva nota, para que absuelta la diligencia se le devuelva á los fines convenientes en justicia &c.—*Bernardo O'Higgins.*

Lima y Julio 18 de 1833—Por presentada la carta del Sr. jeneral de division D. Mariano Necochea, dirijasele con la nota que corresponde para que se sirva reconocerla por medio de informe, segun la dignidad de su empleo, y fecho entreguese—*Zufriategui.*

Sr. Juez militar de 1.^a instancia—La nota á que se refiere la providencia que antecede, y se halla adjunta á este recurso he reconocido ser de mi mismo puño, y es el contesto que he debido reproducir conforme á los testimonios de la verdad y merecimientos debidos á la respetable persona del Gran Mariscal D. Bernardo O'Higgins.—Lima Julio 9 de 1833—*M. Necochea.*

Ved aqui dos heroes americanos, dos hombres que han sellado con su sangre la independendencia del nuevo mundo, dos altos funcionarios de la republica del Perú, obligados á descender á la arena de los debates judiciales para repeler el vil ataque de la calumnia. ¿Y quien es el que les asesta este golpe traidor? Un hombre que no figura en alguna de las pajinas de la historia de la independendencia: un hombre que durante los peligros de su patria estaba confundido con los presidarios de la isla de Martin Garcia, á donde por sus excesos lo habia condenado el gobierno de Buenos-Ayres; pero volvamos á tomar el hilo.

Preso Rodriguez, mandó O'Higgins que se le formase consejo de guerra. El batallon de D. Rudecindo Alvarado debia marchar para Quillota á llenar las bajas considerables que habia experimentado en la batalla de Maypu. La capital quedaba sin tropas. Quillota está cerca de Valparayso, y resuelto O'Higgins á embarcar á Rodriguez en ese puerto, conmutando en espatriacion la pena de muerte que necesariamente habian de imponerle sus jueces, previno que se formase el consejo de guerra en Quillota, y que el reo fuese conducido á aquel punto por el batallon de Alvarado. Este coronel, hoy jeneral de las provincias del Rio de la Plata, es uno de los jefes argentinos que mas honor hacen á su pais. Si estuviera presente, su deposicion seria impregnada de esa noble indignacion que respira la carta del bravo Necochea. Pero oid mas: muchos años despues de la muerte de Rodriguez, y cuando su hermano D. Carlos ocupaba un alto puesto en Chile, el jeneral Alvarado ha estado viviendo en aquella capital, sin que el libelista haya osado hacerle la menor inculpacion por el crimen que le atribuye. Sin duda lo hubiera escarmentado como lo hizo el jeneral Guido que á su tránsito para Chile fué atacado en los papeles públicos, como uno de los verdugos de Rodriguez. Su vigorosa respuesta hizo enmudecer á esos eternos calumniadores. Ni estrañeis el odio que esta jente profesa á la república argentina, y á todos los que en ella nacieron. D. Carlos Rodriguez no puede echar en olvido la isla de Martin Garcia. Pero volvamos á la historia.

Sale de Santiago el batallon: el preso y su escolta marchan á un flanco: oyesse un tiro en esta, y el coronel se encamina al sitio donde salió. Encuéntrase con el cadaver de Rodriguez, manda alli mismo levantar un sumario, y da por resultado, que la escolta del preso habia disparado, que la causa era haber visto á cierta distancia uno ó mas hombres en buenos caballos, aproximandose con cautela al punto en que Rodriguez se hallaba: que este habia procurado frustrar la vijilancia de los que lo custodiaban: que habia logrado ponerse en fuga, y que no habiendo sido posible detenerlo, se le habia hecho fuego como se hace siempre en semejantes ocasiones. La sumaria fué elevada al jeneral, y este la pasó al auditor de guerra del ejército de los Andes

para que en él se le formase causa al teniente Navarro, comandante de la escolta de Rodríguez. Así se ejecutó; pero entre tanto los cazadores de Alvarado pasaron á las Provincias del Rio de la Plata donde se disolvieron, y la causa no tuvo resultado. ¿Pero crees que á estos procedimientos quedaron reducidas todas las averiguaciones legales relativas á la muerte de Rodríguez? Nada menos: ahora vereis de cuantos medios se ha valido la Providencia para disipar las menores nieblas sobre la inocencia de O'Higgins. Acusado Navarro de un asesinato, estaba ya fuera del alcance de los que se lo atribuian. Sin embargo, tan luego como pudo volver á Chile, volvió y se presentó á sus acusadores. ¿Y en qué época? Cuando O'Higgins en virtud de una revolucion de que fueron autores sus implacables enemigos, habia dejado el mando, y se hallaba en Valparaiso á merced de esa faccion: cuando esta tenia en su mano el poder, y cuando le era licito, posible y conveniente hallar pruebas de los delitos de O'Higgins á quien se habia abierto un juicio de residencia.

Navarro consigue que se le forme causa por la intencion: pónese en arresto su persona, recíbense cuantas declaraciones parecieron interesantes, pasa lo obrado al fiscal, y este opina que no resultando nada contra Navarro, sea restituido al tribunal de su fuero. En su consecuencia se forma un consejo de guerra, entre cuyos miembros se numeraban enemigos personales de O'Higgins. Alguno de ellos, al entrar en la sesion, anunció que ya era llegada la hora de la venganza, y sin embargo, ¿el autor del libelo dirá cual fué el resultado de ese juicio? Yo lo desafio á que indique el incidente, la prueba, la sospecha que se suscitó contra O'Higgins en tiempo que semejante descubrimiento podia justificar la revolucion que lo habia depuesto. Señores jurados, grande será vuestra admiracion cuando sepais que el resultado de ese juicio formado por enemigos de O'Higgins, cuando todos ellos estaban ansiosos de probar los crímenes que le imputaban, fué que el fiscal de la causa pidiese informe al mismo O'Higgins. ¿Habeis oido jamas que se pida informe en una causa criminal al que se supone ó presume reo, estando fuera del puesto que antes

ocupaba, y sometido á una autoridad enemiga? El oficio del fiscal y el informe de O'Higgins son como sigue.

Excmo. Señor—En la causa sobre averiguar la complicidad que se atribuye al sarjento mayor D. Antonio Navarro en la muerte del teniente coronel D. Manuel Rodriguez, resulta una cita que el señor coronel D. Rudecindo Alvarado en 1818 instruyó al momento un sumario sobre este caso, y que le remitió á V. E. por mano del capitán del batallón de infantería N. 1. D. Santiago Lindsay.

En este concepto se dignará V. E. darme razon de dicho sumario, ó en su defecto instruirme sobre el particular de la cita para desempeño de mi cargo fiscal.

Dios guarde á V. E.—Comandancia jeneral militar, en Santiago, Julio 3 de 1823—Excmo. Señor—*Juan J. Valderama*—Excmo. Señor capitán jeneral D. Bernardo O'Higgins.

Absolviendo el informe que á consecuencia de las citas hechas en las declaraciones tomadas al oficial Navarro sobre la muerte de D. Manuel Rodriguez se pide por el ministerio fiscal, digo que la primera noticia que tuve de aquel suceso fué comunicada por el comandante del batallón de cazadores N. 1 de los Andes, D. Rudecindo Alvarado á cuya custodia habia encargado lo seguridad del citado Rodriguez y su conduccion á la villa de Quillota. Es justo entrar en los motivos que segun recuerdo me obligaron á esta medida. No me detendré en otros menos principales, cuando tengo muy presente su resistencia criminal para entregar las armas del cuerpo de que se le hizo comandante con el objeto de engrosar la fuerza que debia obrar en Maypu. Aquel cuerpo que no llenó sus fines porque no se presentó en accion como tampoco su comandante, fué formado á espensas del ejército, porque con intrigas, seducciones y promesas se hacian desertar por Rodriguez los soldados de los demas cuerpos, causando en lo moral y físico de nuestra fuerza un perjuicio de graves temores.

El Sr. D. Francisco Fontecilla, no sé si en calidad de intendente ó delegado, fué el órgano por donde se intimó á Rodriguez la órden, y es tambien un testigo que mas circunstanciadamente podria esplanar en caso necesario las ocurrencias que ahora no recuerdo, y que entonces agravaron la inobediencia en terminos de hacerlo reo de muerte por la or-

denanza. Pero yo estuve siempre muy distante de aplicarle tal pena. Cuando se me acompañó por Alvarado con la noticia del desgraciado fin de Rodriguez el sumario que se le habia formado al oficial Navarro, lo mandé con especial encargo al auditor del ejército de los Andes á quien correspondia para que se adelantase y formase el proceso correspondiente al oficial, que me interesaba en este esclarecimiento tanto mas cuanto no se me ocultaba la interpretacion maliciosa que podrian dar mis enemigos á este suceso, en que á la verdad ni aun el mismo Navarro, á quien no conocí si no despues de aquella catástrofe, segun tenor de las declaraciones; pues en ellas se aseguraba que Rodriguez trató de acometerle para proporcionarse la fuga. Los movimientos ulteriores que sufrió el ejército de los Andes, y principalmente el cuerpo de Alvarado ya en la campaña y en la de la otra banda de los Andes, agregadas á las serias atenciones del gobierno, influyeron en la interminacion de este asunto; pero el expediente debe existir en la auditoria á donde se pasó.—Valparaiso Julio 9 de 1823.—*Bernardo O'Higgins.*

Si quereis saber ahora el fallo definitivo que consumó esos procedimientos, no puedo satisfacer vuestros deseos. Si quereis imponeros de la suerte de ese Navarro á quien la faccion atribuye la muerte de Rodriguez por orden de O'Higgins, tampoco puedo contestar. Responda por sí el autor del libelo, ¿qué se hizo Navarro? ¿qué sentencia recayó en la causa? Si Navarro no murió en un patibulo, si la sentencia no descubre como autor del delito á D. Bernardo O'Higgins, luego la calumnia es un verdadero asesinato inmoral que exige de vosotros un fallo severo. D. Carlos Rodriguez acusa á O'Higgins de asesino. En la legislacion de casi todos los pueblos del mundo, la pena de Rodriguez debe ser la misma que hubiera debido recaer sobre O'Higgins si la acusacion hubiese sido probada, es decir, el cadalso. En la nuestra, la ley 6.^a titulo 6.^o libro 12 de la Novísima Recopilacion, da bastante idea del rigor con que deben proceder los jueces contra los calumniadores.

Pero, señores, el delito imputado á O'Higgins es tan grave, y tan continua ha sido la vociferacion de sus enemigos sobre el supuesto asesinato de Rodriguez, que no debo

limitarme á las pruebas aducidas hasta ahora. Tengo otra irresistible: oídla. Despues de haber dejado el mando supremo O'Higgins el 28 de Enero de 1823, con circunstancias que le son muy honoríficas, se hallaba en Valparayso, no solamente en plena libertad, sino proximo á venir al Perú á la cabeza de una fuerte espedicion con el objeto de salvar á la capital de sus invasores, cuando llego al mismo puerto el jeneral Freyre con su division, y dirijió á la junta gubernativa el oficio que vais á oír.

Oficio del Jeneral Freyre á la Junta.

Al arribo á este puerto al mando del ejército de la provincia de Concepcion, que obra de acuerdo con el de Coquimbo, he encontrado al ex-director D. Bernardo O'Higgins, proximo á marchar al Perú con licencia de ese gobierno, segun se me ha asegurado. Como este sujeto ha ejercido la suprema majistratura, y como todos los pueblos de la república tienen derecho á exigir de él una justa residencia, he mandado sujetar su persona en un arresto decoroso. La misma providencia deberá tomarse en esa y demas pueblos con los ministros y otros majistrados públicos de la pasada administracion; pues la representacion de ese gobierno reducido solo al pueblo de la capital, no es bastante para determinar sobre estos y otros objetos, que por su naturaleza y transcendencia corresponden á la representacion jeneral del reyno, que deberá establecerse muy luego. En este concepto, y haciendo á U. S. S. responsables de cualquiera providencia en contrario, espero tomarán todas las que conciernan al mencionado objeto.

Dios guarde á U. S. S. muchos años—Valparayso, Febrero de 1823—Es copia—*Ramon Freyre*—SS. de la junta gubernativa de la capital de Santiago.

Al mencionar el nombre de este jeneral, permitidme leeros la comunicacion en que él mismo da cuenta al Vice-Almirante de la escuadra del movimiento verificado en Concepcion para derrocar el gobierno lejítimo.

Cansada la provincia de mi mando de sufrir los efectos de una administracion corrompida que conducia á la repú-

blica á un estado de mas humillacion que aquel en que estaba cuando dió el primer paso ácia á su libertad: cuando por medio de una convencion ilejítima creada sin la voluntad de los pueblos, se trazó el plan de esclavizarla constituyendola patrimonio de un déspota ambicioso, y cuando para asegurar-se este en el mando holló los imprescriptibles derechos del ciudadano, estrañándole arbitrariamente de su pais natal; nada le quedaba que hacer para resolverse heroicamente á poner en camino de salvacion el fruto de once años de penosos sacrificios. En efecto, reunida en esta ciudad por medio de sus lejítimos representantes, puse en sus manos la problemática autoridad, que habia ejercido; pero á pesar de mi demerito y sincera renuncia, aquel poder constituyente se dignó poner sobre mis débiles hombros, este enorme peso, depositando nuevamente el mando militar y civil en mi persona de que es comprobante la resolucion de esta fecha que en copia tengo el honor de acompañar á U. S. para su conocimiento.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Concepcion, Diciembre 10, 1822—*Ramon Freyre.*

El mismo dia que el jeneral Freire provocaba esta medida contra el que habia sido el supremo director, es decir, el juicio de residencia, la junta gubernativa llamaba á este propio juicio á sus ministros, aunque nunca pensó entenderlo al director, porque segun la constitucion que entónces reja, no se le podia exigir la responsabilidad. Sin embargo, cediendo á la elocuencia de un hombre con las armas en la mano, decretó el juicio y nombró jueces, en cuyo número como debe creerse no dominarian los O'Higginnistas. Este juicio duró cinco meses, y si os haceis cargo del estado político del pais en aquella época, facilmente imaginareis que nada se omitiria para escudriñar las acciones de O'Higgins, y que no figuraria poco en este examen el suceso de Rodriguez. Todos los archivos se rejistraron, todas las oficinas, todos los tribunales, y aun los escritorios y libros de los comerciantes. Lo que provino de este trabajo inquisitorial cuando gobernaba el jeneral que firmó la nota al Vice-Almirante, se halla consignado en esta nota dirigida á ese mismo jeneral por el Senado Conservador. Oidla con atencion, y vereis en lo que pararon esas acusaciones que con tan cinico impudor repite hoy el libelista.

Senado Conservador—Santiago Junio 30 de 1828.—Al Excmo. Supremo Director.—Excmo. Señor.—Las razones espuestas por el fiscal del tribunal de residencia son tan poderosas; el juicio de V. E. sobre la conveniencia pública de que se conceda el pasaporte que solicita el capitán jeneral D. Bernardo O'Higgins es tan respetable, y es tan evidente la máxima de que á la utilidad jeneral deben ceder todos los intereses particulares, y todas las consideraciones que suelen tener lugar en los casos comunes, que el senado no trepida un momento en asegurar á V. E. terminantemente que no hay inconveniente en acceder á la solicitud del mencionado jeneral, pero haciendose cargo de que el nombre de O'Higgins está unido á las glorias de la patria, y ha de encontrarse en todas las páginas de nuestros gloriosos esfuerzos, y que por tanto tiempo ha representado la nacion en sus relaciones esteriore, el senado no puede dejar de encargar á V. E. que la licencia que le conceda para salir del país esté concebido en términos honoríficos, de suerte que entre los estranjeros le sirva como un documento de estimacion y consideracion de su patria ácia su persona. El senado protesta á V. E. los votos de su mas alto aprecio—Presidente, Agustín Eyzaguirre—Secretario, D. Camilo Henriquez.—Es copia *Henriquez*.

El jeneral Freire no pudo resistir al convencimiento que arroja de sí un documento tan espresivo y autentico. Al recibirlo retractó las acusaciones contenidas en el oficio que ya habeis oido dirijido, al vice-almirante, y su retractacion fué tan solemne, como acreditan los terminos en que está concebido el siguiente oficio escrito por el jeneral Freire al jeneral O'Higgins para que le sirviera de pasaporte.

Excmo. Señor—Solo las repetidas instancias de V. E. han podido arrancarme el permiso que le concedo para que salga de un país que le cuenta entre sus hijos distinguidos, cuyas glorias estan tan estrechamente enlazadas con el nombre de O'Higgins, que las paginas mas brillantes de la historia de Chile son el monumento consagrado á la memoria de V. E. En cualquiera punto que V. E. exista, le ocupará el gobierno de la nacion en sus mas arduos encargos, así como V. E. jamas olvidará los intereses de su cara patria, y la consideracion que merece á sus conciudadanos. Yo faltaría á

un deber mio, que V. E. sabrá apreciar altamente, si á la licencia no añadiese las dos condiciones siguientes. Primera: circunscribirla á solo el tiempo de dos años; segunda, que S. E. avise al gobierno de Chile sucesivamente el punto donde se halle. Esta misma nota servirá de suficiente pasaporte, y al mismo tiempo de una recomendacion á todas las autoridades de la república que existan en su territorio; y á sus encargados y funcionarios que se encuentren en paises extranjeros para que presten á V. E. todas las atenciones debidas á su caracter y consideracion que le dispensa el gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago de Chile, Julio 2 de 1823.—*Ramon Freire—Mariano Egaña.*—Excmo. Señor capitan jeneral de los ejércitos de esta república D. Bernardo O'Higgins.

Ya no os molestaré mas sobre el incidente de la muerte de Rodríguez en que tanto me he detenido. Cuando un jefe derrocado por una revolucion arranca á sus enemigos confesiones de esta clase, toda reflexion es inutil.

Otros asesinatos de que tambien se acusa á O'Higgins, no obtendrán sino una respuesta laconica y perentoria. *O'Higgins habia ya hecho bajo el velo de un especioso juicio, fusilar á los Carreras en Mendoza.* Contestaré á este cargo únicamente que los Carreras fueron mandados fusilar por el gobierno de un estado independiente en que el jeneral O'Higgins no ejercia ni sombra de autoridad. Esto sobra para su absolucion. Si quereis ademas saber los pormenores de este suceso y de los crímenes que condujeron á aquellos tres hombres al patibulo, aqui estan los documentos de oficio que pueden satisfacer vuestra curiosidad. Creo sin embargo, que bastará el siguiente pasaje de la acusacion fiscal que se registra en la pagina 56 de los documentos sobre la ejecucion de D. Juan José y D. Luis Carrera, impresos en Buenos-Ayres en 1818.

El plan de los Carreras se reducía á apoderarse de la guardia del principal, cuartel de la Cañada, maestranza y parque de artilleria, ocupar el mando, sacar ordenes por sorpresa al señor gobernador intendente, desposesionar á los tenientes gobernadores de San Juan y San Luis, traer preso á este, depositar la autoridad en las municipalidades bajo la ga-

rantía de no oponerse á sus ideas, entrar en transacciones con el supremo gobierno, y no accediendo á ellas dejar acá establecido un nuevo gobierno: prohibir bajo pena de la vida que nadie saliese de esta ciudad, echarse sobre los caudales públicos, réjistrar el de los particulares, arrojar á la plaza tres mil pesos entonando el himno de *Viva la patria vieja*: asegurar varias personas que pudieran contrastar sus designios, poner en libertad los presos de la carcel para armarlos, convocar á los Talaberas, prisioneros y confinados con promesas ventajosas, recompensar superabundantemente el comprometimiento de los que entraban en la coalición, formar y levantar una fuerza de dos mil hombres para penetrar los Andes, unirse con el cacique Venancio de los araucanos, proponer negociaciones al Excmo. Sr. capitán jeneral D. José de San Martín, ó hacerle la guerra para privarle de su investidura, como igualmente al Excmo. supremo director del Estado de Chile. Este es en compendio el historiado de la tragedia que se habian propuesto los Carreras tomando por salvaguardia la libertad de su país oprimido por un partido detestable, que se halla sostenido por las armas de Buenos Ayres. Pensamiento asombroso en unos hombres, cuya prision no ha bastado á contener sus demasias: pero pensamiento sostenido con toda firmeza, pues juzgaron llevarlo al cabo facilmente con lo pocos satélites que habian ganado á fuerza de amaños y de seducción segun lo asevera el D. Luis con demasiada confianza y entereza. Por lo visto, estos criminales solo aspiraban á hacer feudal y hereditario el gobierno del Estado de Chile, agregando á su departamento el de esta provincia, cuya permanencia creian poder lograr con el auxilio del jefe de los orientales y gobernante de Santa Fé, así para prohibir el paso á las tropas que pudiese remitir el supremo gobierno de Buenos-Ayres, como para facilitar la desercion de los chilenos que se hallan sirviendo en aquella capital. Si esto no es atentar contra la inviolable seguridad de ambos estados, será preciso cerrar los ojos á la luz de la evidenciana. El defensor no niega, ni es capaz de dudar de que los Carreras concibieron estas ideas, pero suponiendolas inverificables por razon de su situacion y falta de recursos, las atribuye á una ilusion originada de la aprension que estan sufriendo. Sobre este punto he dicho lo bastante en mis antecedentes reflexiones: ellos tanto en sus declaraciones como en los careos y familiares conversaciones posterior-

res, han manifestado y manifiestan una serenidad incompatible con la debilidad y turbacion con que los caracteriza el patrono encargado de defenderlos.

Que la fuga que hicieron en Buenos-Ayres fué para introducir la anarquia, y vincular en sus manos el gobierno como si les correspondiera por fuero de heredad, igualmente con respecto á los demas proyectos desordenados que propusieron ejecutar acá, han dado las calificaciones mas perentorias. La propension á las convulsiones, tumultos y sediciones, son por su naturaleza los delitos mas graves y atroces, tanto mas cuando se atacan directamente á las autoridades para establecer otras, y formar nuevo gobierno. Se agrava mas la malicia, cuando como aqui, se debia emplear la fuerza para el logro, hasta el extremo de apoderarse de la plaza, armamentos &c. En suma, el crimen de los Carreras envuelve todos los mas calificados, á saber el de falsedad, engaño, sedicion, violencia, concucion, y trastorno del sistema de ambos estados.

Al oirestos datos los señores jurados me escusarán el trabajo de hacer nuevas observaciones.

En los documentos exhibidos no se habla del otro hermano D. José Miguel, que aunque no era el mayor, fué considerado siempre como jefe de la familia por su destreza y superior arrojo. Las gacetas de Buenos-Ayres que presento al jurado para que las lea si gusta, contienen los documentos oficiales relativos á los sucesos que condujeron á D. José Miguel al mismo cadalso en que perecieron sus hermanos. Pero no puedo menos de citar los hechos consignados en este documento de D. Martin Rodriguez, capitán jeneral de la provincia de Buenos-Ayres, majistrado distinguido, cuya excelente administracion compone una de las pajinas mas brillantes de la historia de aquel pais.

*Proclama del Brigadier Jeneral D. Martin Rodriguez,
Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Buenos-
Ayres, á todos sus hijos y habitantes.*

Ciudadanos que amais con sinceridad á vuestra patria: habitantes todos de esta provincia, que teneis sentimientos de humanidad: preparaos á escuchar con indignacion y asom-

bro, la noticia que acabo de recibir por comunicacion oficial de 2 del corriente, y es como sigue.

Parte del jefe interino de la seccion del centro de campaña.

El comandante del fuerte de Arco D. Hipolito Delgado en oficio datado hoy me dice lo que sigue.

Acaban de llegar á este punto el cura del Salto D. Manuel Cabral, D. Blas Represa, D. Andres Macaruzi, D. Diego Barruti, D. Pedro Canoso y otros varios, que es imponderable cuanto han presenciado en la escena horrorosa de la entrada de los indios al Salto, cuyo caudillo es D. José Miguel Carrera, y varios oficiales chilenos con alguna jente, con los cuales han hablado todos estos vecinos, que en la torre se han escapado. Han llevado como trescientas almas de mujeres, criaturas &c. sacandolas de la Iglesia, robando todos los vasos sagrados, sin respetar el copon con las formas consagradas, ni dejarles como pitar un cigarro en todo el pueblo, incendiando muchas casas, y luego se retiraron tomando el camino de la guardia de Rojas; pero ya se dice que á noche han vuelto á entrar al Salto. Es cuanto tengo que informar á U. S. previniendole que dicen, que es tanta la hacienda que llevan, que todos ellos no son capaces de arrearla.

Dios guarde á U. S. muchos años. Guardia de Lujan 2 de Diciembre de 1820—*Manuel Correa*—Señor inspector brigadier jeneral D. José Rondeau.

Eh aqui, mis compatriotas, los últimos y extremos excesos que acaba de cometer el horrible monstruo que abortó la América para su desgracia. No necesito exajerarlos para irritar todo el furor de vuestra cólera contra ese funesto paricida, que no haya pisado un palmo de tierra, donde no haya dejado espantosos vestijios de sus crímenes; crímenes atroces que han costado las lágrimas, la sangre y la desolacion de la patria. José Miguel Carrera, ese hombre depravado, ese jenio del mal, esa furia bostezada por el infierno mismo, es el autor de tamaños desastres. Ese traidor que entrega su patria en manos del cobarde Osorio, abandonando la defensa del heroico Chile, por atender á su venganza: que, después de haber saqueado los caudales públicos y particulares de aquel estado, emigró á nuestro territorio en busca de un asilo que nos ha sido tan ominoso: que introdujo la discordia en nuestras provincias: que tentó conspiraciones: que encendió la guerra civil con toda clase de maldades, intrigas y per-

fidias: que profanó nuestras leyes: que trastornó nuestro gobierno: que invadió nuestras campañas: que insultó con atrevimiento á nuestro pueblo; ese mismo facineroso es el que huyendo del solo nombre de la dichosa paz, que no puede sufrir su alma reprobada, ha elcijido en su rabioso despecho la venganza de las fieras.

Bárbaro, cien veces mas bárbaro y ferino que los salvajes errantes del Sud, á quienes se ha asociado, acaba de invadir el pacífico pueblo del Salto en la forma inhumana y sacrilega que habeis oido; y tengo por otros conductos noticias fidedignas, que hizo romper á punta de hacha las puertas de la iglesia, á donde se habian refugiado las familias indefensas, haciéndolas arrancar con la osada mano de esos caribes del pie de los altares, sin que les valiese sus lagrimas y sus ruegos. Centenares de matronas honradas, de tímidas doncellas, de tiernos ó inocentes niños, de ancianos achacosos, han sido victimas ó presas de este hotentote desnaturalizado, de ese monstruo mas rabioso y feroz que los que alimentan los espesos bosques de la Hircania.

¡Oh qué pasiones tan encontradas y tan violentas, todas devoran mi alma en este momento! El horror, la compasion, la ira, la venganza misma, mis obligaciones. . . . Yo marchó, compatriotas, en busca de ese portento de iniquidad. Jefes, oficiales y soldados, ayudadme: habitantes de la campaña aflijida, yo parto á socorremos: auxiliadme.

Honorable representacion de esta heroica pero desgraciada provincia: permitidme desatender unos deberes, por otros mas urgentes. Yo juro al Dios que adoro, perseguir á ese tigre, y vengar á la religion que ha profanado, á la patria que ha ofendido, á la naturaleza que ha ultrajado con sus crímenes. El cielo me conceda volver trayendo á mis conciudadanos el reposo y la seguridad.

Buenos-Ayres, Diciembre 4 de 1820.—*Martin Rodriguez.*

Para corroborar de un modo mas positivo los crímenes de los Carreras, citaré otra pieza oficial que se halla publicada en la gaceta de Buenos-Ayres del 21 de Marzo de 1821.—Su contestu es como sigue:

Excmo. Señor—Pareceria una quimera creer que el desnaturalizado Carrera, ese jenio del mal y de la desolacion de tantos pueblos, desde el interior de las pampas, á donde se

habia refujiado, fuese capaz de concebir en medio de su conocida debilidad el aventurado y temerario proyecto de invadir el pueblo de San Luis sin mas fuerza que la de pocos mas de doscientos hombres mal armados y peor municionados. Pero ello es ya un hecho que no puede dudarse, ni ponerse en cuestion su temeridad.

D. José Miguel Carrera está ya mas acá del Morro desde ayer, situado á menos de 10 leguas de la posicion que ocupan nuestras milicias armadas en número de mas de quinientos hombres, decididos á no sufrir los horrores que ese monstruo cometió en Rojas y demas lugares que han tenido la desgracia de ceder á su fuerza destructora. Creame V. E. que el coraje y resolucion en que estan nuestras milicias es capaz de poner el último término á las aventuras con que favorecido Carrera de la fortuna, que no siempre protege la justicia de las causas, ha inferido á toda la nacion males incalculables. Quizá su suerte quede decidida dentro de pocas horas, y la fortuna cansada de sus abusos ponga en nuestras manos esa horda de vandidos que él capitanea, y su propia persona.—Dios guarde á V. E. muchos años—Gobierno de San Luis, 8 de Marzo de 1821.—Excmo. Señor—*Manuel Herrera—José Leandro Cortes—Tomas Gatico.*—Excmo. Señor gobernador y capitán jeneral de la Provincia de Buenos-Ayres.

Añadiré á estas pruebas, otras que tienen el mismo caracter de autenticidad que las que acabais de oír. Sean las primeras los oficios siguientes dirijidos por el jeneral O'Higgins á la municipalidad de Buenos-Ayres y la proclama que la acompaña. En el lenguaje de esta última observareis el mismo idioma empleado por Rodriguez, y por la faccion de que se ha constituido organo—El primero dice asi:

Reclamacion del Director de Chile al Excmo. Cabildo de esta Ciudad sobre el armamento de D. José Miguel Carrera.

Excmo. Señor—Jamás pudo persuadirse este gobierno de que la ilustre Buenos-Ayres llegaria á olvidarse de sus propios y de los jenerales intereses, hasta el extremo de per-

mitir que saliese de su seno una expedicion para introducir en Chile la guerra civil y la desolacion, y para preparar el triunfo del enemigo comun. Los que habian observado la conducta de ese pueblo tan entusiasta por la libertad, no podian presumir nunca que alli se le preparase un golpe mortal: los que habian visto la marcha de ambos gobiernos, los que saben que á su inalterable union desde la gloriosa jornada de Chacabuco, son debidos los progresos que ha hecho la causa de la libertad, no podian imaginarse que teniendo á la vista los bienes que aquella union ha producido, y el horroroso cuadro que presenta la historia de las guerras civiles, aumentasemos la division, y empleasemos contra nosotros mismos las fuerzas de que tanto necesitamos para consolidar la independencia. No habia hombre, por insensato que fuese, á quien le pasara por la imaginacion, que en Buenos-Ayres se aguardase al momento crítico, que debe decidir de la suerte de la América, para hostilizar á Chile, á este aliado jeneroso, que observando con dolor las funestas desavenencias de las provincias ultramontanas, y abandonado á sus propios recursos, no cesaba por eso de continuar los preparativos para coronar la obra grande de la emancipacion de Colombia. Juzgue, pues, V. E. cual habrá sido la sorpresa de este gobierno, cuando le han llegado por conductos muy seguros las noticias de que el gobernador de esa provincia facilitaba á D. José Miguel Carrera los medios de invadir á Chile, permitiéndole que reclute jente para la expedicion entre los mismos soldados, que este pais prodigó para defender á Buenos Ayres, y aun concediéndole que para aumentar sus fuerzas saque á los prisioneros de las Bruscas.

Semejante paso es una declaracion abierta de guerra ni provocada ni calculada, y que si está en los intereses y en el corazon de algunos hombres enemigos del orden y de la libertad de su patria, no lo está seguramente en los intereses de esas provincias, ni en los de esta república, ni en los de la América; y mucho menos puede ser conforme á los sentimientos del Excmo. Cabildo y pueblo de Buenos Ayres que tantas y tan insignes pruebas han dado de su amor á la libertad.

¿Y en qué época se pretende hostilizarnos? ¿En qué circunstancias se va á dar la muerte á la América? Cuando el gobierno de Chile, que tantos sacrificios ha hecho por sostener una escuadra, muy superior á sus recursos, acaba de

tomar la importante plaza de Valdivia, y de cerrar al enemigo la única puerta por donde podía invadirnos; cuando acabamos de recibir un enviado del gobierno de la Nueva Granada, que ofrece cooperar para la destruccion del enemigo; cuando diariamente tenemos comunicaciones, en que nos instan los pueblos del Perú á que los libertemos; cuando la tranquilidad estaba establecida en todo el territorio de la república; cuando las potencias extranjeras se manifestaban inclinadas á tratar con nosotros; euando este gobierno tenia dedicada su atencion esclusivamente á los aprestos y á la salida de la expedicion libertadora.

Yo espero, Sr. Excmo., que penetrado de los males que nos acarrearía la ejsccucion de los planes de Carrera, interpondrá V. E. su autoridad y su influjo para trastornarlos. ¿Querrá privarse Buenos Ayres de la gloria de coadyuvar á la libertad del Perú? ¿Se querrá cubrir de ignominia eterna, haciendo la guerra á sus aliados y hermanos? ¿Destinará contra nosotros las fuerzas que necesita para resistir al enemigo, que está á la puerta? No es posible creerlo; y como que estoy persuadido de que V. E. no ha prestado su consentimiento á aquella medida tan escandalosa como antipolítica, reclamo formalmente de V. E. que se oponga á esos preparativos, tan contrarios al objeto preferente de todo americano virtuoso, que es la independcencia y la libertad de nuestro suelo; tan infractores de la alianza que reina entre nosotros, como destructores de la felicidad jeneral.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago de Chile á 13 de Abril de 1820—*Bernardo O'Higgins*.—Al Excmo. Cabildo de Buenos Ayres.

El segundo es como sigue.

Oficio del Sr. Director de Chile al Excmo. Cabildo.

Excmo. Señor.—Tengo la honra de acompañar á V. E. una copia de la proclama que José Miguel Carrera ha hecho al ejército que está reclutando en las inmediaciones de esa ciudad; cuya proclama venida á mis manos por accidente, está toda de puño y letra de Carrera, y no deja duda sobre el objeto de las reclamaciones que he hecho á V. E. en oficio de ayer.

Dios guarde á V. E. muchos años—Santiago de Chile

á 14 de Abril de 1820—*Bernardo O'Higgins*.—Al Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres.

Proclama de D. José Miguel Carrera á las tropas que ha reclutado en Buenos-Ayres

Amigos y compañeros: despues de tres siglos de opresion en que jimieron los chilenos bajo el yugo de los españoles, se apoderó de aquel precioso suelo un aventurero audaz, y codicioso sin límites. Desde sus primeros pasos dió á conocer muy bien sus miras. Destruyó la provincia de Cuyo haciendola sufrir los grandiosos costos de una espedicion con un ejército levantado allí, engañando á sus moradores que iba á recompensarles con el duplo, y el modo de satisfacerles fue volver á levantar otro ejército. El consiguió sentarse en el trono chileno, y para escudar su conducta puso en él á un hombre formado á sus ideas, quien por su ignorancia y falta de cálculo, obra al antajo y capricho del que lo dirige. Estos son los déspotas José de San Martín, y Bernardo O'Higgins. De este modo dió Chile un paso atras, y vinieron sus habitantes á sufrir un gobierno mas duro y déspota que el de los españoles. Las contribuciones, las muertes dadas por manos bajas, y en una palabra, la absoluta opresion fue el fruto de la mejora con la reconquista hecha por estos perversos. Hoy se ha despejado la atmosfera de un modo milagroso. Por todas partes se ven caer los tiranos. El ejemplo lo teneis á la vista. En la provincia de Cuyo desaparecieron tres leones puestos por el vil San Martín, que empapaban sus uñas en la sangre de las victimas que sacrificaban á sus miras particulares. En esta capital cayó una faccion que estaba intimamente unida á la que tenia San Martín, y todo ha cambiado. Yo tengo la satisfaccion de haber tenido no pequeña parte en los sucesos. No perdamos un momento de aprovechar la epoca favorable. Vamos á Chile, vamos á ese pais de delicias, en donde os recompensaré de vuestras fatigas, y sin mezquindad. Estad seguros de que no peleareis, porque todo será acercarme, y ser dueño de Chile. ¿No estaba tan oprimida esta ciudad, y á la vista de una pequeña porcion de liberales, todo se franquea, y nos reciben con aplausos? De aqui sacad lo que sucederá en Chile. Yo veo aumentarse la fuerza que dispongo; pero convencidos vosotros de que os preparo vuestra felicidad duradera, espero que con-

tribujéis á que vuestros amigos y vuestros relacionados se alistén en la bandera libertadora de Chile, y hagais que participen de unos bienes que para todos sobran. ¡Con qué gusto alzará la voz Chile entero, y gritará: viva la patria vicja, vivan nuestros libertadores, y vivan para siempre!—Es copia.—*O' Higgins.*

La contestacion de la municipalidad de Buenos-Ayres al primer oficio es digna de vuestra atencion.

Excmo. Señor—Este cabildo no ha podido leer la comunicacion de V. E. de 13 de Abril último, en que reclama sobre el armamento y reclutaje que le permitió hacer en esta ciudad á D. José Miguel Carrera el anterior gobernador D. Manuel de Sarratea, sin penetrarse de la justicia con que V. E. la forma, y de las poderosas razones que debieron haber movido á aquel gobernador á no permitirlo, y estorvarlo por todos los medios que estaban al alcance de sus facultades, y eran inseparables de los principios de buena amistad é interes que hasta ahora han unido y deben siempre unir ambos estados: pero suponiendo este cabildo á V. E. instruido en lo principal de los desgraciados sucesos y fatales circunstancias que han ocurrido aqui para la perturbacion del orden, y trastorno del gobierno establecido, cree que V. E. le hará la justicia de conocer, que el cabildo no ha estado en aptitud de embarazar las operaciones de Carrera, apesar de que en silencio sentia y lamentaba la irregularidad de ellas, y preveia los reprobados objetos á que se dirijian. En el dia, aun despues de establecida la paz con los gobiernos de Entre-rios, y Santa Fé á donde se retiró dicho Carrera con la fuerza que formó acompañado de Alvear, se ve esta provincia nuevamente amenazada por parte de ambos, y en la necesidad de hacer los preparativos convenientes para la defensa y repulsa de aquellos, cuyas aspiraciones son demasiado notorias; debiendo V. E. por esta nueva grave ocurrencia, y cúmulo de circunstancias que la acompañan, y la han precedido, acabar de persuadirse, que el motivo de su reclamo en la citada comunicacion, no lo ha ocasionado esta benemérita ciudad, provincia ni cabildo, sino un complot de hombres faccionados, que desgraciadamente la han oprimido y dominado en unos instantes fatales. Desaparecidos estos, y restituido el orden y tranquilidad, debe V. E. vivir seguro, que la union,

amistad y recíprocas relaciones entre este Estado y ese, son y serán eternas, porque estas son las aspiraciones y votos de todos los habitantes de esta benemérita ciudad, provincia y cabildo.—Dios guarde á V. E. muchos años—Sala Capitular de Buenos-Ayres, Junio 3 de 1820—Excmo. Señor—*Juan Norberto Dolz—Juan Bautista Castro—Francisco de Santa Coloma—Ramon Villanueva—Miguel Manuel Marmol Ibarrola—José Tomas Izasi—Jacinto de Oviden—Laureano Rufino*—Excmo. Señor Director del Estado de Chile—*Torres*, Secretario de gobierno.

Estais cansados, señores, y penetrados de hastio al considerar la masa enorme de malicia y perfidia con que está impregnada la publicacion que he venido á acusar ante vosotros. Os detendré ahora muy poco tiempo, y oireis con satisfaccion que el parrafo mas difuso del libelo, el relativo á la muerte de los Benavides, se desvanece facilmente con la gaceta extraordinaria que os presento, en que está dibujado lijeramente el bosquejo de la vida, crímenes y suplicio de uno de los mas crueles monstruos que ha producido la especie humana: hombre, cuyas inauditas atrocidades han excitado la curiosidad de la Europa, ocupando su relacion una no pequeña parte de la obra del capitán Hall, valiente oficial de la marina inglesa, que en Octubre de 1820, á ruego de los comerciantes ingleses, y norte-americanos, residentes en Chile y el Perú, fué enviado por el comodoro de la escuadra del Pacífico á reprimir y castigar las piraterias, asesinatos y robos perpetrados por el mismo Benavides en individuos de aquellas dos naciones.

La gaceta que teneis á la vista, y cuya lectura os llenará de un justo horror, os hará ver que inmediatamente despues de la batalla de Maypu, uno de estos dos Benavides, fué juzgado en consejo de guerra, y sentenciado á muerte por haber desertado dos veces al enemigo, y expuesto antes de su segunda desercion á todo el ejército patriota á una destruccion completa, poniendo fuego á un repuesto de polvora mientras las tropas estaban acampadas delante de un enemigo muy superior. Tales fueron los delitos por los cuales fué condenado Vicente Benavides á

ser pasado por las armas con su hermano, tambien desertor á principios de Abril de 1818. Proxima la hora de la ejecucion, formado el batallon á que pertenecian los reos, y puestos los banquillos, el jeneral del ejército de los Andes dirijió á O'Higgins una nota en que pedia la conmutacion de la pena. Esta gracia hubiera sido un escandalo, una ofensa á la moral pública: mas tanto por haber mediado este incidente, cuanto por el interes mal entendido que el batallon manifestaba en favor de los reos, pareció conveniente suspender la aplicacion de la pena hasta la noche de ese mismo dia, y se ordenó su ejecucion al comandante de la escolta directorial D. Ramon Freire.

VINDICTA PUBLICA.

Chilenos, que os interesais por la gloria de vuestra patria: hombres todos los que observais la conducta de los americanos: sabed que la ejecucion, que se vió en este dia, en nada ofende la delicadeza con que Chile ha observado el derecho de las jentes en la guerra, que tan vigorosamente ha sostenido contra el tenaz empeño de los usurpadores. Ese desnaturalizado, que muere (Vicente Benavides, hijo de Toribio, carcelero en Quirihue, partido de la provincia de Concepcion) fué un soldado de infanteria de la patria, y llegó á sarjento primero de granaderos en la primera época de nuestra revolucion: desertó al enemigo desde el Membrillar, y en la memorable accion que sostuvo en aquel punto el jeneral Makenna, cayó prisionero, y venia en la guardia de prevencion con el ejército, que marchaba á esta banda del Maule, para ser juzgado en consejo de guerra: cerca de la villa de Linares, y á vista del enemigo, incendió el parque, y se fugó, aprovechando las circunstancias de estar preparandose el ejército en una noche oscura á dar un vigoroso ataque (1): continuó al servicio de los serviles de Fernando; y cae al fin prisionero en la gloriosa jornada del 5 de Abril de 1818 en el llano de Maypu. Se respetó en él la condicion de prisionero hasta que procesado en el tribunal militar fué sentenciado á muerte como desertor: mas habiendo sobrevivido de un modo extraordinario cuando se ejecutó la sentencia, fué presentado

(1) *Hechos tan notorios, que se han comprobado con muchos testigos de vista.*

el jeneral del ejército, y se ofreció, asegurando que era muy fácil, á disuadir á los indios y demas habitantes de las marjenes meridionales del Bio-bio, del engaño con que los españoles querian empeñarlos en una guerra desesperada, y fuera del caso de sus leyes. Aceptada su oferta, se le dió el pasaporte, y demas documentos de su comision, llegó á la plaza de los Angeles, y pasó á la de Nacimiento, donde tuvo la ocasion de manifestar al jefe de las tropas enemigas D. Juan Francisco Sanchez, que tenia un jenio capaz de sostener la guerra desoladora que iba á quedar en esa frontera del Sud, retirandose á Valdivia el jefe de ellas: se le confió el mando en jefe de toda la frontera, y comenzó para acreditarse, por el hecho mas escandaloso, y mas calificado contra el derecho de la guerra. Atacó al oficial Riveros, que mandaba una partida en el fuerte de Santa Juana, y le tomó prisionero con 14 soldados que pudieron salvar la vida en el sangriento ataque: fué ya conveniente proponerle canje de este oficial por la mujer de aquel, que actualmente se hallaba en la ciudad de Concepcion, y para ello fué de parlamentario el teniente D. Eujenio Torres. Convino en la propuesta; mas inspirandole desconfianza su intencion ya depravada, retiene al parlamentario y soldados, enviando solo á Riveros. Le reconvinó entonces por el oficial Torres el comandante de la avanzada, en circunstancias de haber pasado ya su mujer por el fuerte de S. Pedro: pero por un exceso de ferocidad inaudita en el siglo de las luces, esa misma noche da orden de degollar al parlamentario que actualmente cenaba á su mesa, y se ejecuta tambien esta incontinenti en los 14 soldados prisioneros. [2]

Nada desdijo de este principio su posterior manejo: ya las instrucciones que daba á los comandantes de sus guerrillas parecian escribirse con sangre, pues en ellas no se imponia otra pena, que la de muerte á todo insurgente cualquiera que fuese el delito. [3] Estas órdenes se cumplieron con la exactitud que caracteriza á los viles instrumentos de

[2] *De este hecho se le convenció en su confesion á fojas 50 vuelta del sumario.*

[3] *Reconoció su firma, y las instrucciones originales corrientes á fojas 7, 8, 9 y 10: se leyeron los articulos 5, 13 y 15 de la primera instruccion, y habiendole hecho cargo del resultado, respondió, que la guerra habia sido sin cuartel, aunque en*

la crueldad: cada uno de estos, facultados para matar, ofrecia aun á los pacíficos labradores la terrible disyuntiva de seguirle ó morir, y hacian perecer á los niños, mujeres y ancianos, para que no diesen noticia del camino que tomaban, ó montaña en que se escondian. [4] De este modo se ha hecho la guerra desde el año de 1819. [5] Unas veces el señor intendente de Concepcion, jeneral en jefe del ejército de operaciones del sur, usó, aunque con la moderacion que le caracteriza, y por órden suprema, del derecho de represalia para contener estas violaciones de las leyes de la guerra; varió otras de esta conducta, haciendo publicar indultos aprobados por S. E. el supremo director de la república, y guardó consecuencia aun con los mas facinerosos, que se le presentaron en virtud de ellos: [6] contuvo á los jefes y oficiales en el justo resentimiento que inspira el amor de sus compatriotas tan inhumanamente muertos [7]; pero nada fue suficiente á mitigar el insano furor de este monstruo, y sus ini-

la siguiente pregunta á fojas 52 contesta, que tuvo noticia, que el señor jeneral Freire habia desaprobado un pequeño exceso del capitán Kuski en Palco.

[4] *En el mes de Julio de 1820 al pasar el jeneral Freire por la hacienda llamada el Totoral en la orilla del Rio Itata, se le presentó una mujer viuda de un hombre, á quien acababa de matar pocos dias antes un comandante de guerrilla, porque preguntado, habia dado noticia de haber estado en su casa: de esta clase de hechos son innumerables, y muy notorios en el partido de Chillan y Rere. En el cajon de Palomares encontró una partida enemiga durmiendo en su casa á un hombre como de 60 años, su mujer, una hija y tres nietos, pobres, y habiendoles robado cuanto tenian los degollaron, cuyos cadáveres vió llevar al Calvario toda la ciudad de Concepcion en Abril de 1821.*

[5] *Casi del mismo modo la han hecho los españoles en toda la América.*

[6] *Son innumerables y constan de las listas remitidas por los SS. jenerales mariscal D. Ramon Freire, y brigadier D. Joaquin Prieto.*

[7] *Habiendose pasado el español Arias, comandante de infanteria, que contribuyó á la muerte del parlamentario, se reuniéron en Concepcion algunos oficiales de nuestro ejército para vengar la muerte de su compañero; mas habiendo llegado esta noticia al señor jeneral Freire, para no comprometer el honor del*

cuos satélites. Tomó prisionero en accion de guerra el 23 de Septiembre del año pasado de 1820. al comandante de dragones D. Carlos Maria O'Carrol, y le mandó fusilar inmediatamente. (8) Ataca el 26 á la orilla del rio de la Laja en el vado que llaman de Tarpellanca á 300 hombres del batallon N. 1. de Coquimbo, y algunas milicias que se replegaban al cuartel jeneral; y empeñada la accion á punto de peligrar su cobarde persona, á las ocho de la mañana del dia siguiente dirige un pliego al mariscal de campo D. Andres Alcazar, ofreciendo otorgar la vida á todos los que se presentaren desarmados. Llegó cabalmente á tiempo que faltaban á este benemérito anciano las municiones y las fuerzas del cuerpo: capitula, rinde las armas y con ellas la vida: fueron fusilados muy pronto, y sin los auxilios de la relijion todos los oficiales prisioneros, librando por casualidad el capellan Fr. N. Castro, del orden de Hermitaños, y lo que es mas, entregó á los indios, que le acompañaron al mariscal Alcazar, y al sarjento mayor Ruiz, para que muriesen á punta de lanza con mas de 300 familias que se habian reunido de la isla de la Laja. (9)

No perdió ocasion de envolver en ruinas los pueblos á donde se acercaba, haciendo quemar cuantos podia. (10) Y pareciendole que esto no era bastante á satisfacer su jenio in-

ejército, les contuvo, y reprendió, y en seguida le remitió al supremo gobierno.

[8] *Hecho notorio, y confesado por él mismo á fojas 52 vuelta, cuando reconvenido por la muerte del ingles Bourne, capitán de la fragata nacional Dolores, respondió que D. Juan Francisco Sanchez le habia comunicado una orden del rey para que fusilase á todos los estrangeros.*

[9] *En el oficio en que da parte al Virey de sus operaciones dice así—En consecuencia de esto (de la promesa de otorgarles la vida) se entregaron todos, y se les hizo prisioneros de guerra, y sigue nombrando todos los oficiales que mandó fusilar, de lo que tambien da cuenta por separado en oficio de 12 de Noviembre de 1820. Adviertese que el reo reconoció y confesó todos estos oficios, y demas comunicaciones que estan á fojas 3, 4 y 5, del sumario, y que en el mismo oficio citado, da cuenta tambien de las 300 familias con quienes acabaron los indios.*

[10] *Ha mandado quemar las plazas de Arauco, San Pedro, Santa Juana, Talcum vida, Hualqui, Nacimiento, los Angeles, todas las poblaciones de la isla de la Laja, y otras muchas*

saciable, entabló comunicacion con Carrera, uno de los caudillos de los anarquistas que aflijian la provincia de Mendoza y circunvecinas [11], para tener parte en las devastaciones de aquellas. Viendose derrotado en Concepcion el 27 de Noviembre de 1820, propuso capitulaciones de paz, para ser entonces mas perfido: envió al presbitero Ferrebú con el pliego de sus propuestas: este gozó de la inmunidad que daba á su persona el derecho de jentes, y al mismo tiempo el caudillo que le envió, hacia pasar un escuadron, para continuar las hostilidades [12]. Finalmente se quita la máscara del rey de España, cuando el Señor brigadier D. Joaquin Prieto le comunica la noticia de haber sucumbido la capital del Perú, de donde él dependia: en la carta contestacion descubre su verdadero caracter, pues en ella protesta que *hará la guerra á Chile con el último soldado, aunque sea reconocido por el rey y la nacion.*

Era consiguiente que de un abismo se precipitase en otro. O fuese que ya estaba acostumbrado á no respetar las leyes de las naciones, [13] ó que esperase se le disimulasen estos hechos ante su gobierno, hizo todo lo que constituye á un pirata. Armó un buque en corso para enviarlo sobre las costas de Chile, cuyas instrucciones no respetaban bandera cualquiera que fuese (14), y él lo comprobó con sus hechos.

é innumerables haciendas de los partidos de Rere, Puchacay, Chillan y San Carlos.

(11) *Consta de su proclama orijinal que se halla á fojas 6, del libro copiadador, que se encuentra á fojas 21 y siguientes, que se le hizo reconocer al tiempo de la confesion.*

(12) *Hecho notorio en partes confesado por él mismo, en otras convencido, y que consta de los documentos existentes en la secretaria de aquella intendencia.*

(13) *Cada vez que se le reconvinó por esa falta de respeto á los pabellones neutrales, contestaba, que al rey de España responderia, y podria convenir muy bien al virey de Lima. Lo cierto es, que este le habia ascendido hasta coronel de ejército, y en su papelera se encontraron los despachos hasta el de teniente coronel dados por el virey Pezuela.*

(14) *En la instruccion orijinal corriente á fojas 9, artículo 1.º se faculta al comandante del bergantin para castigar con pena de muerte á la tripulacion del buque insurgente que fuere preso; y en el artículo 3.º de la misma manda proceder del*

La situación de Arauco tan inmediata á la isla de Santa Maria, donde pasan á refrescar los buques que han doblado el Cabo, le proporcionó tomar las fragatas Perseverancia, la Hero, el bergantin Arsella y otro, sin incluir las embarcaciones de algunos que no pudo apresar. Estos buques eran de propiedad inglesa, y de Norte-América [15], cuyos capitanes hizo fusilar secretamente, y agregó á sus tropas el resto de las tripulaciones (16): ¿cual seria la causa de espresar tan enérgicamente en su confesion, que importaban millones los perjuicios que les habia causado? Pero no le corresponde á Chile tomar la defensa de esta causa. [17]

Conociendo al fin en Diciembre del año proximo pasado el estado de nulidad á que estaba reducido, suplica al Señor brigadier D. Joaquin Prieto intendente interino de Concepcion, que le admita, si se presenta con sus partidarios: este benigno jefe le acepta jeneroso, da cuenta á la supremacia, y en estas circunstancias se embarca en una lancha en la boca del rio Lebo, y huye á puertos intermedios, con el fin de unirse á la division enemiga, que en aquellas inmediaciones suponía: [18] ya no era posible esperar buena fé en este hombre tan intrigante. En sus cartas ofreció servicios, protextó buena fé, y deja por último, para seguir siempre al enemigo, la desgraciada provincia de Concepcion, teatro de tan lamentables escenas, envuelta en las miserias, que él mismo habia causado, sin acordarse jamas que en ella habia visto la luz.

Con el peso de su desesperacion se hacia insoportable á los que le acompañaban, y les hizo agradable la necesidad de

mismo modo contra todo buque sospechoso. ¿Qué derecho le habria dado esta facultad?

(15) Ignoramos con qué orden, porque habiendosele hecho este cargo en su confesion, respondió á fojas 51 vuelta, que responderia no aquí, sino ante el rey de España, por cuya orden hacia la guerra.

(16) Se espresa á fojas 48 vuelta, hasta el nombre de los oficiales que lo ejecutaron, añadiendo, que el sub teniente Sanchez se sintió movido de las lagrimas del inocente joven, hijo del capitán de la fragata Hero, que murió con su padre.

(17) Allí mismo dice el declarante, que la fragata Hero se escapó del puerto protegida del bergantin nacional Brujo.

(18) Hecho probado con todas las declaraciones del sumario.

arribar al puerto de Topocalma (19) en busca de agua, que ya les faltaba. El día 1.º del presente Febrero hizo salir á nado un soldado con el objeto de buscarla, y al amanecer del siguiente le permitió la marea acercarse á tierra, y desembarcó con el pretesto de solicitar un hombre que condujese al supremo director las comunicaciones que decia traer de Talcahuano. Ocultaba su nombre, pero los patriotas D. Francisco Hidalgo y D. Ramon Fuensalida, dueños de las estancias inmediatas, advertidos por el soldado, que el día antes salió á buscar agua, le esperaban ya en la playa, y habian dado los correspondientes avisos: aparentaba entonces prevenir las comunicaciones para el supremo director, y á las dos de la tarde de ese día conoció que estaba preso, en la llegada del juez D. José Antonio Lopez Lisboa, sarjento mayor D. José Maria Argomedo y Cienfuegos, y milicias que les acompañaban.

Por la notoriedad de sus hechos aun el mas imparcial extranjero le condenaba al último suplicio; pero el supremo gobierno quiso oírle sus descargos, y mandó se le juzgase conforme á las leyes: y resultado hallarse fuera de la proteccion del derecho de jentes, se le aplicó la pena, que este y las leyes de la república imponen á cada uno de sus delitos. Como desertor al enemigo, debia morir: como violador tantas veces del derecho de la guerra, perdió todo honor militar hasta el debido á los prisioneros: como pirata, y como barbaro destructor de pueblos enteros, era preciso darle un jenero de muerte que vengase la humanidad, y escarmentase cualquiera otro que quisiese tener la osadia de imitarle. Por la sentencia de 21 de este mes salió arrastrado en un ceron á cola de mula, fué ahorcado en la plaza mayor, y cortada la cabeza y manos, para que, fijadas en altas picas, señalasen los lugares de sus horrendos crímenes: Sta. Juana, Tarpellanca y Arauco. En la misma se espresaba, que debia ejecutarse el día 23, tercero despues de la notificacion, para que se le proporcionasen en este tiempo todos los auxilios que la religion tiene para estos casos, y que este fiel vasallo del rey católico negó al mariscal Alcazar, sarjento mayor D. Gaspar Ruiz, comandante O'Carrol, á todos los oficiales del batallon

(19) *Este puerto se halla un poco al norte de la embocadura de Mataquito, jurisdiccion del partido de S. Fernando, en la provincia de Santiago.*

de Coquimbo, y á otros muchos [20]. La jenerosidad de los gobiernos libres no se encuentra en los corrompidos corazones de los que sirven á tiranos.

El menos versado en el derecho público, sabe que la guerra se presume justa por ambas partes en cuanto á sus efectos [21], y que Chile está en el caso de usar de la represalia en tanto, quanto los mandantes de España han hecho con los patriotas (22); pero V. E. ha querido correr un velo sobre la causa, mandando ejecutar la sentencia solo en Benavides, y conservando la vida á los que le seguian, que podian justamente perderla (23), y á algunos otros, que por injelencia con el caudillo habian merecido, la misma ó casi igual pena (24).

Durante la causa y ejecucion de Benavides, y al tiempo de la muerte de Manuel Rodriguez, O'Higgins estaba postrado de una enfermedad que lo aproximaba cada dia al sepulcro. Sin embargo, el libelista tiene el descarado impudor de asegurarnos *que él personalmente encargó al teniente Ruiz que á pretesto de conducir con cuatro soldados á Mendoza á los dos hermanos Benavides, prisioneros del ejército real, los llevase á la noche al llano del Maypu, donde debia abrir un pliego cerrado, y cumplir la orden que en él se contenia. Esta era reducida á que bajo penade la vida hiciese fusilar á aquellos infelices, sin permitirles hablar con nadie.* Para concluir de una vez, añadiré que jamas conoció O'Higgins, ni vió en su vida á los Benavides, como ni tampoco al teniente Navarro, segun declaró él mismo solemnemente en el juicio seguido sobre la muerte de Rodriguez.

Siguiendo el mismo orden en que está concebido el

(20) *Hecho notorio y confesado.*

(21) *Vattel libro 8^o cap. 12, §. 190.*

(22) *Lugar citado de Vattel §. 191, Heinecio, Pufendorff, y otros.*

(23) *El español Olmeda ilustrado con leyes y doctrinas del derecho español, tom. 2, cap. 6, lo sienta como principio.*

(24) *En varios oficios al virey habla Benavides de sus espías: él los declaró; pero el supremo gobierno se ha empeñado en ser jeneroso en razon que ellos en ser delincuentes.*

libelo, llegamos á la acusacion que hace contra el jeneral O'Higgins de haber destruido los libros de la tesoreria jeneral pertenecientes á los años de 1818 y 1819. Conforme á las reglas del derecho el que afirma un hecho ó un delito, debe probarlo, y por consiguiente D. Carlos Rodriguez debe alegar pruebas de su aserto, ó parecer á los ojos de la sociedad como un calumniador. Sin embargo, para hacer ver lo torpe de su embuste, aqui teneis *el estado jeneral de cargo y data de la tesoreria nacional de Chile, comprensivo desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1819*, con las firmas *originales* de D. Rafael Correa de Saa y D. Pedro Trujillo.—Al libelista toca explicar de donde se ha sacado este extracto si los libros se destruyeron.

Pero aun hay otro documento mas convincente de la temeridad de esta acusacion. Oid, señores, el documento oficial que cita la gaceta ministerial de Chile de 29 de Abril de 1820. Dice asi:

Excmo. Señor.—Los ministros jenerales de ejército y hacienda con el debido respeto dicen: que aunque contra los embates de la maledicencia cada cual debe descansar sobre el testimonio de su propia conciencia, sin embargo el hombre público no debe desdeñarse de presentar á la faz del mundo sinceros documentos de su manejo y pureza. Los esponentes creen seguro su honor delante del gobierno, que de cerca observa sus operaciones, como tambien delante de los sensatos, y hombres de una juiciosa crítica. Pero saben que la mordacidad inmoral sordamente dirige sus tiros entre el vulgo ignorante y sin criterio. Este conocimiento les obliga á parecer delante de toda la nacion, provocando su juicio del modo mas riguroso. En consecuencia suplican á V. E. tenga la bondad de mandar,

1.º Que todo el que hubiere hecho en esta tesoreria jeneral de su cargo algun pago ó pagos por cualesquiera título, que no le constase estar sentadas ó firmadas sus partidas en los libros jenerales de la oficina judicialmente rubricados y foliados, ocurra á verificarlo dentro de un mes residiendo en la capital, y dentro de dos meses los de fuera de ella, bajo la pena de que claudicará el dicho pago, y podrá el fisco repetir por el dinero segun viere convenir. De este modo se cerciorará todo el mundo de que en nuestras cuentas no po-

demos omitir ni ocultar partidas de cargo, como que puestas en esos libros ya no son suplantables ó alterables.

2. ° Que todo el que dentro de dichos plazos delate y pruebe legalmente que en nuestra administracion hemos recibido, ó nos aprovechamos de algun dinero por cualesquiera indebido título ó motivo, será premiado con 100 pesos por cada 10 pesos que probaren recibidos; á cuyo efecto está espedita una fianza de 10,000 pesos de entera satisfaccion.

3. ° Que á todo el que denuncie y convenza legalmente que hemos tenido, ó tenemos desde nuestra administracion algun comercio, bien sea por nosotros mismos, ó por interposita persona, le cedemos y donamos las cantidades que resulten jiradas.

4. ° Iguualmente provocamos toda y cualesquiera acusacion sobre mala versacion en nuestro cargo.

Al mejor efecto de todo, dispensamos y renunciamos la pena del falso calumniante al que ocurriendo no pruebe. Solo pedimos lleve la misma pena, que segun las LL. y ordenes de la materia debe aplicarsenos, si se nos convence.

Y publicado en la gaceta ministerial se repartirán por las provincias gratis y á nuestra costa, 300 ejemplares para que llegue á noticia de todos.

Reciba, Señor, Chile este nuevo testimonio de nuestra comportacion oficial. Permitasenos esa satisfaccion á mas de la acostumbrada rendicion de nuestras cuentas ante el tribunal de ellas, que ya ha aprobado las del año de 1817, y trabaja en las de 1818, cuya glosa y fenecimiento esperamos con ansia para las del año que espiró.—Tesoreria jeneral de Chile, Abril 9 de 1820—*Rafael Correa de Saa—Pedro Trujillo.*

DECRETO.—Santiago y Abril 10 de 1820.—Imprímase como proponen los ministros.—*O'Higgins—Cruz.*

La compañía de comercio con el español Arcos, que el calumniador Rodriguez echa en cara á O'Higgins, es una de aquellas miserables vulgaridades de que se alimenta una faccion diestra en compañías mercantiles, y que por este medio ha adquirido una funesta celebridad en aquel desgraciado pais. Sin embargo de que esta necedad no se apoya en prueba alguna, y no merece respuesta, os diré que Arcos por su actividad é intelijencia, se adquirió y me-

reció la benevolencia del gobierno en algunas contratas que celebró á pública subhasta. Pero tan lejos estuvo el jeneral O'Higgins de mezclarse en esta clase de negocios, que hallandose él á la cabeza del gobierno, se confiscó á Arcos un contrabando que produjo al erario mas de 50,000 pesos, véase el manifiesto del ex-ministro Rodriguez á fojas 74, y tan distantes de ser onerosas al estado sus contratas, que despues de la caída de mi cliente, y cuando ocupaban el mando sus mas encarnizados enemigos, se presentó Arcos en Chile á saldar sus cuentas con el erario, y recibió mas de 40,000 pesos que aun se le debian.

En órden á los secuestros de los bienes de los emigrados realistas, á cuyo pretesto dice el libelo que eran despojadas sus familias sin cuenta ni razon, responderé que uno de los primeros actos gubernativos del jeneral O'Higgins en Febrero de 1817, fué crear una comision de secuestros, confiando la ejecucion de estos delicados deberes á los ciudadanos mas respetables del pais, con la obligacion precisa de que se publicasen sus procedimientos en la gaceta ministerial. Oid el texto del reglamento.

Para precaver toda defraudacion en los bienes secuestrados á los enemigos del Estado, decreto lo siguiente.

1. La comision de secuestros se compondrá en lo sucesivo de cinco individuos, á saber: D. Juan Egaña, D. José Ximenez Tendillo, D. Juan Agustin Jofre, D. Joaquin Gandarillas, y D. Anselmo Cruz. Su reunion será en una de las salas del consulado, siendo suficiente la concurrencia de tres vocales, para la legitimidad de sus deliberaciones.

2. El principal objeto de la comision será tomar cuentas á todos los que hayan tenido en administracion fondos secuestrados, ó hubieren sido comisionados para el expendio de efectos de comercio, ó bienes muebles.

3. Despues de reunidas, y examinadas dichas cuentas, y pronunciado el juzgamiento, en que se aprueben, ó no, me las remitirá para su confirmacion.

4. A fin de tener la debida constancia de todos los bienes de secuestros, el ministro de Estado en el departamento de hacienda, oficiará á los jefes de los partidos, para que en el mas breve término remitan una razon circunstanciada de los que hubieren en su respectiva jurisdiccion, acompañando el inventario y tasacion, que mandarán practicar á personas in-

telijentes, y de conocida probidad, entendiendose de los que no hayan sido tasados anteriormente.

5. En la capital la dará la misma comision de secuestros, tomando para ello las noticias que estime convenientes, y que deberán suministrarle los sujetos á quienes la pidiere. Nombrará igualmente peritos para las tasaciones que deban practicarse.

6. Leidas estas razones se remitirán al ministerio de hacienda, que inmediatamente decretará su pase á la comision de secuestros, tomándose previamente razon por los ministros de la tesoreria.

7. La comision informará sin demora, si el inventario y tasacion de lo secuestrado en los partidos, estan arreglados, y en estado de procederse á su remate.

8. No oponiendose reparo substancial, el ministro de hacienda remitirá el expediente á la junta de Almonedas, por la que, si fueren efectos, se nombrarán dos comerciantes que los reduzcan á Lotes, que no pasen de doscientos á mil pesos, para que así puedan ser mas los postores, consultandose de este modo el mayor beneficio público y del erario.

9. Ejecutada esta diligencia ordenará la misma junta la fijacion de carteles, y demas tramites ulteriores hasta el verificativo del remate en mejor postor.

10. Si los fondos no pudieren ser vendidos á precios que no perjudiquen al erario, se darán en arriendo al que para él hiciere postura mas ventajosa.

11. Despues de verificado el remate, y tomada razon de él, la junta de almonedas remitirá el expediente á la comision de secuestros.

12. Cada trimestre la comision pasará al gobierno una razon de todo lo expendido en él para su publicacion.

13. En los secuestros, que en lo sucesivo se hicieren, la comision en la capital, y los jefes en los partidos, nombrarán siendo efectos, dos comerciantes, que asociados al procurador jeneral, practiquen el correspondiente inventario y tasacion. Si fuere predio rústico ó urbano, á los que se conceptuen con inteligencia para su avaluo, sin que sea necesaria la concurrencia del prorurador.

14. Los efectos, despues de concluida esta operacion, se trasladarán á la aduana, en donde se conservarán en depósito hasta la entrega de ellos al que lo subhaste, y los fundos se pondrán á cargo de un vecino honrado.

15. Queda prohibido para lo sucesivo, nombrar comisiones para la venta de efectos, dar fundo alguno en administracion ó arriendo, sin la precisa legal formalidad de remate en pública almoneda; los que sin ella se han dado, se comprenderán en la razon prevenida en los artículos cuarto y quinto.

16. En los reclamos que se interpongan sobre no deber secuestrarse algunos bienes, ó por acreedores á ellos, conocerá el gobernador intendente de esta capital, y para la decision oirá al fiscal, y pedirá informe á la comision de secuestros. La parte reclamante, ó el fiscal, podrán apelar del juzgamiento de la intendencia á la junta superior de hacienda.

17. La comision informará de cualquier abuso ó fraude, que no obstante las reglas antecedentes se introdujere, proponiendome las providencias que le parezca deban tomarse, en el firme concepto, que tanto el gobierno, como el público, descansan en el zelo y actividad con que desempeñará este encargo. Y para que llegue á noticia de todos, imprimase y circulese. Dado en la sala directorial de Santiago á trece de Mayo de mil ochocientos diez y ocho—*Bernardo O'Higgins*.
—*José Miguel Infante*, Secretario de hacienda.

O'Higgins no tuvo pues la menor parte en los secuestros, y no puede responder de los abusos cometidos en este ramo; antes de 28 dias despues que se recibió del directorio marchó al sitio de Talcahuano, y no volvió á la capital hasta un año despues. Y con este motivo permitidme añadir que él ha sido uno de los gobernantes americanos que mas se ha distinguido en la publicacion de los hechos de su administracion, uno de los primeros que mandó dar á luz mensualmente las entradas y salidas del tesoro, creyendo como la mujer de Cesar que no bastaba estar libre de culpa, sino que tambien era preciso estar al abrigo de la sospecha.

Es no menos perversa que ridícula la indicacion sobre que O'Higgins despues de la accion de Cancha-rayada en lugar de pensar en la salud de su patria, solo pensó en que su inmensa y mal adquirida riqueza se pusiese en salvo. Considerad, señores, que O'Higgins despues de aquel suceso continuó mandando cinco años, y solo gobernó uno antes de él, y si en aquel año como figura Rodriguez, pudo

hacerse inmensamente rico, en los cinco siguientes adquirió sin duda mas tesoros que los de Crespo. El hecho es que O'Higgins ha estado viviendo diez años en medio de vosotros, y todos sabéis que si no fuera por la jenerosidad de la nacion peruana, á la que debe el poder vivir en un rango nada indigno de su clase y servicios, se hallaria ahora en la imposibilidad de sostener la mas humilde existencia. Poseedor en su pais de una magnífica hacienda, casas y otras fincas, ha visto que sus implacables enemigos la han convertido en desierto, no habiendo sacado de ella por espacio de 20 años ni un solo real. Y sabed ademas que esa faccion sanguinaria y frenética, no solo le ha hecho la menor compensacion por la pérdida que sufrió en la guerra, y de que no quiso indemnizarse durante su gobierno por su característica delicadeza, sino que ni le han pagado un peso de sus sueldos debidos hasta hoy como jeneral, abandonandolo asi al infortunio y á la miseria, á despecho de sus heridas y victorias.

Concluiré todo lo relativo á estas calumnias con dos hechos notorios, uno que el jeneral San-Martin por conducto de los valientes capitanes O'brien y Aguirre entregó á O'Higgins mas de 70,000 pesos tomados al enemigo en su fuga á Valparaiso, y al punto fueron depositados en el tesoro público. Otro es relativo á la entrega de 18,000 pesos presentados á O'Higgins por el ciudadano Vargas en su marcha de Santiago al sitio de Talcahuano en tejos de oro, propiedad enemiga, que se mandaron entregar estas sumas á los ministros de la tesoreria, publicando su resultado en la gaceta de gobierno. Fueron muchas las denuncias de esta clase que se hacian á O'Higgins durante su mando, que todas tuvieron el mismo éxito que las que acabo de referir.

Dice, por último, Rodriguez: *Los horrores de todo jénero continuaron siempre en aumento progresivo, hasta que en 1828, levantada la república en masa, declaró que el tirano debia caer, y cayó en efecto.* Señores, el honor de la república de Chile, y el de un gran mariscal del Perú, estan interesados en desmentir esta enorme y grosera falsedad. Yo no podria hacerlo ahora sin producir una volu-

minosa masa de documentos: pero mi ilustre cliente lo hará muy en breve, en un manifiesto en que se propone revelar á la América y á la Europa, las tramas inicuas, las bajas pasiones y los viles instrumentos que han convertido á Chile en un objeto de especulacion mercantil, y en un sangriento teatro de facciones y revueltas; despues de aquel gobierno paternal y justo, admirado por todas las naciones americanas, respetado en el antiguo continente, y al que se debió la filantrópica ley de olvido de 20 de Agosto de 1827, con la que su jeneroso autor creyó curar todas las heridas de la patria.

Conozco que abuso de vuestra paciencia, mas asi lo oxije la gravedad de las acusaciones que me veo precisado á rebatir. ¿Como podré dejar sin respuesta lo que vais á oír? *O'Higgins se transportó al momento á esta ciudad, donde ha permanecido en conspiracion permanente contra aquella república, tratando de conmovierla por sus incendiarios folletos, y por sus viles agentes que en diferentes comisiones han sido descubiertos; y añade: es bien sabida su impotente tentativa contra Chiloé, fuera de otras que no han tenido tanta publicidad, pero que no por eso han dejado de ser ciertas y bien conocidas.* Señores jurados, ¡á qué puede compararse la desfachatez de un hombre que se atreve á estampar una inculpacion tan grave, que osa presentarse á un tribunal sin la mas lijera sombra de prueba en que apoyarla? Rodriguez está en la forzosa necesidad de probar este aserto, ó de parecer una y mas veces á los ojos del público como un calumniador y sufrir la pena de tal. En tanto los peruanos, acostumbrados á ver y respetar en la persona del jeneral O'Higgins, un veterano de la independencia, y el fundador de la de Chile, no podremos jamas reconocer al conspirador en un hombre que estamos acostumbrados á venerar como el emblema de todas las virtudes públicas y privadas.

Por otra parte estoy preparado á demostrar del modo mas irrefragable que esa faccion de intrigantes y aventureros representada en Lima por Rodriguez, ha estado por espacio de mas de 22 años en conspiracion permanente, tratando por sus viles agentes y folletos incendiarios de destruir la

república de Chile. Citaré tan solo la relacion oficial de la causa y sentencia de los reos Carlos Robert, Juan Saggres, Agustin Dragumette, Narciso Parchappé y Marcos Mecher, publicada en Buenos-Ayres en 1819. Oid algunos trozos.

No es nuestro intento satisfacer á los pueblos de los procedimientos del gobierno contra los reos de estado Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumette, Narciso Parchappé, y Marcos Mercher, ni dar un testimonio de la clarísima justicia con que el tribunal respectivo pronunció la pena que por nuestras leyes, y por las de todas las naciones merecieron sus delitos. El juicio ha sido tan solemne, que ahorrando á la autoridad pública la necesidad de justificarse, ha debido cargar de confusion y remordimientos á los inicuos sujestores de estos miserables delincuentes. Este manifiesto se propone solamente el objeto de llamar la atencion de los pueblos del estado sobre la conducta de los crueles asesinos, que en su despecho y desesperacion no hay horror que no proyecten, no hay seduccion que no adopten, no hay jenere de intriga que no ejecuten por el barbaro empeño de conquistar su patria, como el infame Sila... Americanos: esos abominables monstruos, que alejasteis de esta tierra sagrada para que no la manchasen con sus crímenes, han jurado en su rabia frustrar vuestros sacrificios, destruir la causa de vuestra libertad, y haceros desgraciadas victimas de su furor y ambicion. Escuchad uno de sus depravados proyectos, é indignaos.

Bien notoria es la historia de los tres hermanos D. José Miguel, D. Juan José y D. Luis Carrera. ¡Ojalá pudiera borrarse de la de nuestra revolucion! Estos corrompidos y ambiciosos americanos se apoderaron del gobierno de su patria para sacrificarla á los españoles. Huyendo al territorio de nuestras provincias, profanaron el lugar de su asilo con nuevos y repetidos delitos. Testigos de la recuperacion de Chile, debida al valor y á la virtud de los buenos ciudadanos, su negra envidia les dictó el propósito de llevar á aquel pais el espíritu de desorden maquinando medios de derribar su gobierno. Sin fuerza y sin talentos para la ejecucion de grandes maldades fueron descubiertos en medio de su maquinacion, librando su seguridad en la fuga que hicieron de esta capital. D. Juan José y D. Luis se dirijieron por distintas

sendas á Mendoza. El primero fué acusado de haber muerto en su viaje un niño postillon de la posta de Barrancas. El Luis se robó la balija del correo de la Rioja con toda su correspondencia; y los dos, estando presos en la capital de Cuyo, fraguaron una horrible conspiracion contra el gobierno, en que fueron descubiertos, y el brazo de la justicia se vió en la triste necesidad de descargar el golpe sobre sus cabezas. D. José Miguel se refujó á Montevideo, y rodeado de algunos prosélitos de entre los proscritos por la patria, fijó el fosco de confusion, con que su venganza habia jurado incendiar este estado y el de Chile.

Públicos son los manejos de su perfidia, públicas son las proclamas, los periódicos, los papeles subversivos, las correspondencias secretas, con que ha intentado alarmar á los hombres y á los pueblos contra el actual orden del pais, y contra sus primeras autoridades; pero sus proyectos clandestinos no eran públicos, y la providencia que vela por la suerte de la patria los va descubriendo.

El gobierno precavido con la noticia de algunas despreciables pero azarosas tramas de conjuracion, se puso en vijilancia por la seguridad del estado, y por la quietud del pueblo capital. Le fué denunciada una correspondencia criminal que varios individuos de nacion francesa mantenian con D. José Miguel Carrera; y le fué denunciada no por medio del espionaje, sino por el puro amor al orden que decidió á un sujeto respetable sin ambicion para esperar, sin delitos para temer. Los franceses Carlos Robert y Juan Lagresse, eran los denunciados: el primero habia partido para Chile á promover la revolucion con la faccion de los Carreras, y el segundo quedaba de corresponsal en Buenos-Ayres. El desprecio de una semejante noticia hubiera sido un crimen. Procedió el gobierno á sorprender la correspondencia de estos hombres; mas procedió observando los requisitos prevenidos por el artículo 12, capítulo 2, seccion 3, del reglamento provisorio; y entre nueve cartas que se encontraron en poder de Mr. Dragumette proximo á salir para el Janeyro se hallaron bajo el sobreescrito á *Monsieur Le Breton President de l' Academie royale du Bresil—Rio Janeyro*—las siguientes dirigidas á Montevideo á D. José Miguel Carrera.

Una carta datada en Buenos-Ayres á 12 de Noviembre del año anterior de 1818, y suscripta con seis cifras en que Carlos Robert al partir para Chile se despide de Carrera.

Le avisa que Lagresse queda en Buenos-Ayres para continuar la correspondencia con él, y comunicarle todas las noticias; le asegura de las disposiciones de este para sacrificarse por ejecutar sus ordenes, y que le ha dejado una copia de la clave de su comunicacion: le informa del estado de los partidos, y opina cual es mas poderoso para obtener suceso: le instruye de la peligrosa posicion, en que supone al gobierno, considerando prontos todos los elementos de su caida: cree, que duraria su imperio por mucho tiempo, haciendo caer un cierto número de cabezas: le asegura que sus impresos incendiarios hacen gran ruido en esta capital, y ponen al gobierno en desesperacion: le informa menudamente de la situacion del pais, de las providencias de la administracion, de los movimientos del ejército; le encarece nuestra debilidad: le cuenta mil falsedades y sucesos finjidos en descredito del jeneral San Martin, y de otras personas respetables: le finje descontento el ejército de los Andes, é infiere que en llegando á Chile *será facil su encargo y el resultado pronto*: Le dice, *que se trata de deshacerse de dos hombres y que estando decididos la cosa es facil*. Le asegura, *como á su jeneral, que muy pronto será dueño de sus enemigos, ó al menos él le habrá probado su celo y adhesion*. Le avisa que hay aqui muchos franceses, á quienes no se habia descubierto claramente, pero á quienes habia encargado, que se presentasen á él, [á Carrera] *cuando pasase de director supremo á Chile*. Le avisa finalmente de haber visto en casa de su hermana Da. Xaviera, *un buen número de sus fervorosos partidarios*. Lease circunstanciadamente su tenor entre los documentos agregados al fin de este extracto en el N. 1. °

Otra carta escrita por Juan Lagresse en Buenos-Ayres á 19 de Noviembre de 1818 y dirigida á Montevideo á su jeneral D. José Miguel Carrera en que le avisa de la partida de sus tres amigos para Chile, á saber: Carlos Robert, Marco Antonio Mercher y Jorge Young: le promete sus servicios en esta capital: le ofrece visitar á su hermana Da. Xaviera con precaucion por las espías que le rodean: le recomienda á Mr. Parchappé, conductor de estas cartas, y tambien á Mr. Dragumette sobrecargo de la goleta Angélica: le asegura tener una copia de la clave de su correspondencia, y que él se firmará en adelante *Juan Diego*. Vease su tenor literal en la pieza N. 2. Otra carta escrita por Da. Xaviera Carrera en Buenos-Ayres 18 de Noviembre de 1818, á su hermano D.

José Miguel llena de groseras calumnias contra el gobierno, jenerales y otras personas. Vease su tenor en la pieza N. 3. Otra carta bajo un apodo tan insolente como desconocido en lugar de firma, escrita, segun se colije, por algun doméstico de los Carreras á D. José Miguel con fecha 17 de Noviembre del mismo año: y otra de su hermana Da. Xaviara sin fecha en que no se contienen sino particularidades, desverguenzas y agrias censuras, ó mas bien detracciones contra todas las personas constituidas en administracion. Su contesto es entre los documentos Nums. 4 y 5.

A virtud de estos antecedentes, suficientes por nuestro derecho para la captura de los reos, se procedió á la de Juan Lagresse; se libró orden para la prision de Robert y sus compañeros en el camino de esta capital para Mendoza; y por decreto de 20 de Noviembre de 1818 se comisionó por el gobierno supremo la actuacion del sumario indagatorio á su asesor jeneral Dr. D. Simon Cosio. Mas mientras la comision recibia declaraciones á los reos Lagresse, Parchappé y Dragumette, presos en el cuartel de Agueridos de esta capital, fueron traídos Robert, Mercher y Mariano Vijil que iba para Chile en su compañía; se ocuparon los papeles contenidos en sus equipajes, y examinados á presencia del cónsul frances D. Antonio Francisco Leloir; del interprete D. Juan Cruz Varela, de D. Amado Bompland por nombramiento de Robert, de D. Miguel Riesco y Puente por nombramiento de Vijil, y del mismo Mercher, se hallaron en el de Robert los papeles siguientes.

Tres impresos de los que D. José Miguel Carrera hizo correr desde Montevideo concitando á los pueblos de Sud-América á la venganza de la muerte de sus crímitiales hermanos, y á que sostengan sus planes de ambicion. No se reimprimen en el presente extracto por su notoriedad.

Un borrador de carta sin fecha, escrita á una persona de Francia, que no nombra, encargandole la impresion de su manuscrito que le incluye, y que cree interesante por las circunstancias. Vease el N. 6.

Un manuscrito en borrador, y en idioma frances de letra y nota de Carlos Robert, titulado: *Protestacion dirigida á los pueblos de Chile por el Sr. Miguel de Carrera, ex-director de aquella república; y traducido al frances por.—Con observaciones apoyadas sobre hechos y con el objeto de descubrir algu-*

nos errores del Sr. de Pradt. En este libelo famoso, que no se produce por su difusion, se hallan acumuladas todas las maldades de que es capaz la depravacion de un hombre nacido para concebir, abrigar y ejecutar grandes y señalados crímenes. En este vil folleto se propone el aventurero Carlos Robert difamar los gobiernos supremos de Buenos-Ayres y Chile, al congreso jeneral de las Provincias Unidas de Sud-América, á los jenerales de los ejércitos, á los empleados mas respetables, en terminos de no hallar un hombre de bien entre tantas personas que componen la administracion de dos estados. En este vil folleto se propone atacar nuestro gobierno en su administracion militar, en su administracion de rentas, en su industria, no como á un estado naciente, sino como á una nacion antigua y constituida, atribuyendo todos los defectos que su iniquidad le supone á los vicios, corrupcion y delitos de los majistrados y funcionarios públicos. En este vil folleto estampa cuantas calumnias creyó conducentes á preparar el gran trastorno que meditaba con su jeneral Carrera. En este vil folleto anuncia repetidas veces, y con toda seguridad, la conspiracion de que era complice, y que debia usurpar el gobierno y trasladarlo á manos del infame Sila. En este folleto habla de hechos que no ha visto, de personas que no ha conocido; finje sucesos que no han acontecido; censura leyes que ignora, providencias que no entiende; y por último, encargando su impresion en Europa, pide se le remitan muchos ejemplares para alarmar con ellos á los pueblos de la desgraciada América.

Tales son los documentos que fundaban los procedimientos de la justicia contra los reos Robert, Lagresse y sus compañeros, y que hacen el fundamento de la plenísima prueba con que han sido convencidos de su enorme delito de lesa patria, despues que simple y netamente los han reconocido y confesado como suyos en sus respectivas declaraciones y confesiones.

Concluyó el sumario indagatorio con el examen de otros varios individuos, de cuyas exposiciones no resultó nuevo cargo contra los reos, ni descargo que les fuese favorable, y despues de averiguado el incidente de la fuga, que intentó hacer de su prision Marcos Mercher, dió cuenta la comision al supremo gobierno en 22 de Enero del presente año con

un ajustado informe, que aparece á fojas 99 del proceso, en que son muy notables las indicaciones del juez en orden á la denuncia y á la impresion que causó en los delincuentes Robert y Lagresse la vista de sus cartas y borroneos.

Dice el juez de comision al gobierno en su informe, "que no ha sido posible reducir á una forma pública la primera delacion, que hizo fijar las observaciones del gobierno. La persona respetable que avisó el peligro, puesta en conflicto entre el amor al orden y á la seguridad pública por una parte, y por otra el temor de llevar el caracter de un mero denunciante, que lastimaba su delicadeza, se decidió á una sostenida resistencia, y teniendo consideracion á las circunstancias y á que el procedimiento de la autoridad judicial estaba apoyado en los documentos reconocidos, obtuvo de ella, que á presencia de D. Mariano Vijil, hiciese la siguiente exposicion: "Robert me dijo, despues, que llegó de Montevideo, que se iba para Chile, á fin de establecer una correspondencia con la familia de Carrera, y promover una revolucion en Chile y Buenos-Ayres, dejando aqui de corresponsal suyo á Lagresse. El plan debia ser, matar al director de Chile, y á San Martin con algunos jefes. Tambien me dijo Robert, que de Montevideo debia venir Carrera, para reunirse á los malcontentos de Buenos-Ayres, y con ellos romper la revolucion particularmente contra el director Pueyrredon, para cuyo caso debia venir y desembarcarse una noche despues que hubiesen entrado mil hombres poco á poco, con destinos varios y finjidos, cuya estratagemá llevaba por objeto distraer la vijilancia del gobierno. Y finalmente tambien me dijo Robert, que Artigas debia hacer de su parte todo el posible exfuerzo para el mismo intento." Nótese que este plan de ideas confiado por Robert está conforme substancialmente, á cuanto dicen, y dan á entender sus cartas, las de Lagresse y los manuscritos.

Es tambien notable la impresion de pavor y sobrecojimiento que causó á los reos la vista de sus criminales escritos. En su informe dice el juez comisionado á fojas 100 del proceso. "Si fuese posible trasladar al papel la espresion del delito, que las presencias de las cartas arrancó del semblante de estos dos reos, V. E. habria encontrado todo el convencimiento que la ley y la práctica universal de las naciones buscan por la via de los procesos. Robert orgullo-

“iso, y poco menos que insolente al principio, pasó á tal estremo de abatimiento, que apenas se haria creible, luego “que le puse en sus manos su carta orijinal de fojas 5, y le “exijí su reconocimiento. Quedó tremulo de piernas, “los brazos desfallecidos, y el semblante de muerte, la nariz “afilada, los labios lividos; perdió la voz tanto, que á distancia de una vara no pude oír lo que me decia. El consul Le- “loir, que asistió á petición suya, el interprete D. Juan de la “Cruz Varela, el escribano D. Ramon de Vasavilbaso, fue- “ron testigos de esta extraordinaria transformacion. La- “gresse en algunos parentesis que le abrió la comision, lloró, “y llegó á prorrumper en la siguiente expresion—Ahora co- “nozeo, que ese hombre [por Carrera] trataba solo de sacri- “ficarnos, por vengar sus agravios personales.” Pero al mis- mo tiempo protestó, que Parchappé y Dragumette eran inocentes.

Por supremo decreto de 10 de Marzo pasó el proceso á la comision militar nombrada á consecuencia de resolucion del congreso jeneral.

Visto el proceso formado contra los franceses Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumette, Narciso Parchappé, Marcos Mercher, y el americano D. Mariano Vijil, acusados de conspiracion contra este Estado, y el de Chile: todo bien examinado con la defensa que han hecho por sí los dos primeros y Mercher, y la del defensor de todos, capitán D. Saturnino Perdriel, lo expuesto por el fiscal capitán D. Luis Argerich con asistencia del asesor jeneral Dr. D. Simon Garcia de Cosio; la comision militar extraordinaria ha condenado y condena á los expresados Robert y Lagresse, que resultan convictos y confesos, á que sufran la pena de horca con arreglo á las leyes jenerales del Estado. A los siguientes Dragumette, Parchappé y Mercher, á que permanezcan en prision, hasta que por medio de la intendencia de Policia sean expulsados del país; declarando como declara libre de toda culpa y cargo al ciudadano Mariano Vijil.—Buenos-Ayres 31 de Marzo de 1819.—*José Rondeau.*

Presente la faccion enemiga del jeneral O'Higgins los folletos que por espacio de tantos años ha estado dando á luz contra la merecida reputacion y buen crédito de este

patriota: presente el papel intitulado el Hurón, los manifiestos y proclamas de José Miguel Carrera, el papel que con el nombre de Tison, dió á luz un miserable vagamundo llamado Padilla, espulsado de todas las repúblicas del Sud-América, y hasta del mismo Chile. Presente vuelvo á decir, esos depósitos de maldad que sin duda habrá traído en su equipaje al trasladarse de la carcel de Santiago á la capital del Perú, como el asesino que nunca abandona el instrumento de su criminal accion. Y para que veais que los esfuerzos de ese perverso club se han estendido á los países mas remotos, aqui teneis una carta firmada por dos extranjeros, bajo cuyos nombres se ha publicado en lengua inglesa una obra en que se repiten todas esas mismas iniquidades, suministradas por los viles agentes de la faccion antichilena y anti-americana, cuyos excesos han provocado este juicio. En él, señores jurados, vais á vengar la moral pública y el decoro del Perú vilipendiado.

A bordo del bergantín de su Majestad Británica Alacritty, en la bahia de Valparaiso, y Julio 26 de 1822.—Señora Doña Mercedes Fuentesilla de Carrera.—Muy Señora mia, y la de nuestra distinguida estimacion.—Sin duda U. estará sorprendida cuando recibirá esta de nosotros, como habrá sabido que todos los oficiales del finado D. José Miguel estuvieron despachados para Lima, á las ordenes de San-Martin.

Despues de estar allí en un castillo dos meses, escribí al honorable Federico Spencer, capitan de la marina inglesa y representante de la nacion Británica, entonces en el Callao, dandole una relacion exacta de los padecimientos que sufríamos de nuestros opresores. En seguida él nos pidió oficialmente de aquel gobierno, como ciudadanos del reyno que representaba, y con dificultad obtuvo nuestra libertad de bajo la condicion que jamas podiamos pisar la América independiente, es decir, Perú, Chile, ó las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

El capitan Spencer fué obligado á dar su palabra de honor á San Martin, para la observacion puntual de esta condicion, que ya es dura á nosotros, solamente por que nos niega la satisfaccion grande de ofrecer nuestros respetos y deberes personalmente á U. y de ver otra vez á nuestros amigos y

compañeros en desgracia, el coronel Benavente, capitanes Jordan y Benavente, y el pobre D. Mariano, si ellos estan en Valparaiso.

Con infinito gusto, hemos sabido de su llegada aqui, y la felicitamos por la esperanza que tiene U. de cobrar á lo menos, alguna parte de sus bienes y posesiones. Pues ya basta de privaciones y desgracias, mejores tiempos vendrán, y ¡ojalá que en ellos, pueda U. olvidar los dias amargos que han pasado para siempre!

No es nuestro deseo, Señora, de renovar los sentimientos y recuerdos demasiados tristes, ni de entrar en una relacion de las circunstancias de un evento que ya habrá oido tantas veces: mas esperamos que U. habrá podido (si fuese posible) sostener su última é incomparable desgracia con aquella fortaleza, paciencia y grandeza de alma que la caracterizaba tanto en sus infortunios pasados.

A nuestra salida de la prision, D. Manuel Muñoz Ursua y D. Bernardo Luco, quedaron alli con grillos: mas á los oficiales chilenos se les trataron con mucha consideracion. Quedaron tambien D. Pedro Fuentes y D. Manuel Bazan, pero tenian esperanza de salir en pocos dias. Eran muy amigos nuestros. Novoa, Benites y otros varios quedaron en la prision. Sabiamos tambien que el maldito Arias estaba en una celda incomunicado y con grillos, y era la opinion de los oficiales del ejército que nunca saldria. Asi caerán los traidores en la trampa que ellos mismos han hecho, ó temprano ó tarde.

Debiamos de haber preguntado en el primer lugar por el niño José Miguel. ¿Será ya grandecito y empezando á hablar? Que habra las cualidades que eran felizmente mezcladas en el caracter de su padre, y que se mostrará digno de llevar el nombre de él, son los deseos de sus amigos desconocidos.

Hay en la provincia de Chile ahora, una persona que está escribiendo una historia de la revolucion de América, y yo me he comprometido de darle cuantas informaciones pueda tocantes á los asuntos de la expedicion nuestra, como tambien algunas ideas del gobierno de Chile en el tiempo que mandaba el jeneral. Será publicado en Inglaterra.

Si algunos de los manifiestos que publicaba el señor jeneral quedan en su posesion, seria de la mayor importancia

para facilitarme el conocimiento de fechas, circunstancias y hechos, que aunque los he oido frecuentemente en conversaciones, no tengo mas que una memoria imperfecta de ellos. Si U. se digna prestarme uno, le apreciaria como un favor grandisimo, y se lo devolveria en pocos dias; mas si puede regalarme uno, le conservaria siempre como la única reliquia del jefe y amigo que mas apreciaba.

Como las noticias que han tenido en Inglaterra hasta ahora, han sido sacadas de las gacetas de Buenos Ayres ó Chile, ó de las informaciones de comerciantes poco interesados, y menos instruidos en esas materias; yo me he propuesto de hacer publicar en las gacetas inglesas desde el Rio Janeyro, (á donde vamos) una relacion mas particular de las desgracias que padecieron la familia desventurada de los Carerras, y la barbaridad é injusticias de las persecuciones con que se siguieron hasta el último raíz de aquel nombre.

Señora, tenga U. la bondad de presentar nuestros respetos á todos los amigos, y particularmente al coronel Benavente si está aqui, y hable de nosotros á las niñas Xavierita, la Rosita y la otra, aunque ya no se acuerden de habernos visto nunca.

Esperamos, Señora, que U. se dignará de honrarnos con una carta, para que sepamos de su salud, la de las niñas y el niño José Miguel; tambien de la suerte de los Benaventes, Jordan y Cennedy, y de cuanto mas nos interesa de saber.

Deseando á U. toda felicidad que puede gozar, concluimos esta carta demasiado larga, que tendrá la bondad de perdonar; y reciba las expresiones del mas alto respeto y aprecio con que somos, Señora, sus mas obedientes servidores
Q. S. M. B.—*Guillermo W:yeates—Nataniel Dodtatte.*

P. D. Como el capitan Spencer no quiere que nuestra parada á bordo sea sabida del gobierno, sirvase U. de no comunicarla á nadie mas que á nuestros amigos.

Seguramente no podreis mirar con indiferencia el ultraje que en esta criminal produccion han recibido vuestra patria y la sociedad entera. Vais á pronunciar un fallo en que se envuelven las cuestiones mas importantes que pueden ofrecerse ante un tribunal americano. Se trata nada menos que de sumir en la última degradacion al primer ciu-

dadano del Estado chileno, al fundador de su libertad, á un mariscal del Perú, y al hombre mas pacífico y considerado. ¿Pero por quien, y con qué documentos? Por un proscrito eterno, estraído de la carcel para confinarlo en esta república, en circunstancias de estar sirviendo en la corte suprema una plaza de vocal. ¿Cuales serán sus crímenes y vicios, que á pesar de esa condecoracion, tuvo el gobierno que enrolarlo entre los safios, vandidos y facinerosos, y arrojarlo para siempre del seno de aquella mansion deliciosa?

¿Qué papeles ha producido en abono de sus execrables suposiciones? Ningunos. Y cuando despues de la denuncia de su folleto se encarniza en el infernal proyecto de abatir el mérito y virtudes del Señor O'Higgins, ofreciendo al público su carta contestacion á los editores del Mercurio de Valparaiso, en que lo muerde rabiosamente denigrandolo con los mas horrorosos epítetos, trae por comprobante los papeles escritos por los mismos Carreras y su faccion en los bosques ó escondites donde se refugiaban huyendo de la ira de la justicia. Estos no son por cierto comprobantes dignos de ser presentados ante un tribunal recto. El calumniador Rodriguez despues de haberse presentado en la palestra del público y de la justicia, como acusador, no ha exhibido la mas pequeña prueba de su acusacion: nada ha hecho para evitar la nota de calumniador que debe imponerle un tribunal de jurados. Esta preciosa institucion no se ha franqueado para zaherir las personas y crédito de los ciudadanos, para pulsar la reputacion á los majistrados y hombres públicos, sino para la mejor ilustracion y desenvoltura de ideas y pensamientos sanos, acordes con la moral y política. ¿Qué fruto ofrecen á esta república los insultos y oprobios que se dicen del Señor O'Higgins? ¿Qué borron para las secciones de América este triste y negro ejemplar! ¿Qué concepto formarán de nosotros las naciones europeas? ¿Para qué tanta sangre y sacrificios, si al fin y al cabo nos habiamos de devorar por nuestras propias manos? ¿Quien estará libre de la calumnia, si el soldado valiente, si el vencedor de Chile, si el jefe supremo de ese estado, si el fundador de su libertad, si el hombre

de la fortuna, de probidad y virtudes cívicas y morales, no ha escapado de la mordacidad del inquieto, del faccioso D. Carlos Rodríguez? ¿A qué efecto derramar su mortífero veneno en las entrañas del Perú al cabo de tantos años de pasados los sucesos que se nos refieren, y de una tranquilidad sepulcral del Señor O'Higgins? ¿Por qué no ladró Rodríguez en Chile, durante la residencia del Señor O'Higgins, y aun después? Entonces era tiempo de acusarlo, perseguirlo y castigarlo. Pero ahora que vive retirado por espacio de diez años, bien considerado y mucho más querido de todo el Perú y sus habitantes, es una infamia que solo pudo tener cabida en un corazón corrompido, y en un alma tan atravesada como la de Rodríguez. Señores, yo me siento fatigado con el cúmulo de tantas criminalidades, y el peso de tan grave encargo. Conozco que la defensa del Señor O'Higgins me es más grata, satisfactoria y honrosa que las causas que cubren mi cabeza, pero no puedo continuar sin mengua de mi salud, y de vuestra paciencia. Si aceptais con benevolencia estos pequeños rasgos de mi discurso, y con ellos los votos de mi corazón, me congratularé de la expiación de la culpa de Rodríguez, del triunfo de la justicia, y de la vindicación del honor del Perú, á cuya nación pertenece el Gran Mariscal O'Higgins por su brillante empleo, por inclinación y gratitud. La estima y crédito de este virtuoso jeneral, está hoy en vuestras manos, en vuestra rectitud y conciencia. Si cumplís con vuestros deberes según espero, que caiga la cuchilla de la ley sobre el impostor, y entonces á más de las bendiciones del cielo, os granjearéis el concepto de los hombres sensatos, y un lugar distinguido en el juicio de la posteridad.



Después de la defensa pronunciada por el abogado de D. Carlos Rodríguez, el del jeneral O'Higgins, volvió á tomar la palabra y replicó en los términos siguientes.—

De los documentos presentados por el reo, sin duda para justificar su acusación, el primero en fecha es un ma-

nifesto de lo que se llama Asamblea de Coquimbo, publicado en 6 de Octubre de 1826: su único objeto, como lo demuestra todo su contenido, no es otro que hacer la apología del federalismo con la mira de establecerlo en la república de Chile. Los señores jurados tal vez no sepan, pero es necesario que oigan y entiendan que los individuos que suscriben este manifiesto es un compuesto, es un puñado de hombres ambiciosos y turbulentos que formaban la facción inicua de que hemos hecho relación, jeneralmente, temida por sus aspiraciones á prosperar en medio de la ruina de los intereses públicos. La titulada Asamblea de Coquimbo por otra parte, erijiendose ridiculamente en cuerpo representativo de una provincia, no era efecto sino de una pequenísima facción que se hizo ridiculamente célebre en los fastos de la revolución por la versatilidad de sus opiniones y demandas, dirigidas unas veces al federalismo, otras al sistema colonial, y afectando siempre en sus pomposos escritos un tono de superioridad y de importancia que contrasta notablemente con su pequenez y oscuridad. ¿Cual fué la opinion jeneral de los pueblos de Chile sobre ese famoso manifiesto de que D. Carlos Rodríguez quiere hacer uso como prueba? El desprecio y el ridículo. El cuerpo lejislativo á quien realmente se dirigia, lo arrojó con desden, y ni aun siquiera lo tomó como objeto de deliberacion. Es verdad que ya de antemano estaba desacreditado por atribuirlo jeneralmente la opinion pública al famoso Manuel Aniceto Padilla, hombre funestamente célebre en la América del Sur, arrojado por sus excesos de todos los territorios que ha pisado, y desterrado del de Chile por un decreto del gobierno. Nótese ademas que la firma que aparece á la cabeza de las del manifiesto, es de D. Gregorio Cordovez, antiguo enemigo de mi cliente, y uno de los que tomaron una parte mas distinguida en la conspiracion tramada contra el jeneral O'Higgins, en Enero de 1823, y de cuyas resultas, mas por patriotismo que otra cosa, dejó el mando, como tantas veces se ha dicho en el curso de la defensa. Este documento pues no forma prueba legal, ni puede considerarse sino como la espresion

de la opinion de algunos pocos hombres, ninguno de los cuales ha merecido jamas consideracion alguna ni por sus servicios ni por sus talentos. ¡Y al cabo qué se dice en este manifiesto contra mi cliente! Se le atribuye una persecucion ilegal contra un cierto Gonzalez, y se adorna esta narracion con pormenores que aumentan su gravedad. Gonzalez es uno de los que firman el manifiesto: habla en causa propia, y sin mas apoyo que su propio dicho. Con la misma autoridad lo desmiento yo ante este respetable tribunal, y desafio á D. Carlos Rodriguez á que presente pruebas justificatorias de la temeraria asercion de Gonzalez. Seria desconocer enteramente el orden de los procedimientos judiciales, dar fé al testimonio de un hombre que no conocemos en el Perú, y que refiere un hecho personal en un documento dirigido á propagar las doctrinas de una faccion. Un hombre que prevalido de la ausencia de mi cliente se atrevé á desfigurar hechos y con impudencia á figurar asesinatos clandestinos sin señalarlos, y proscriciones á las costas del Chocó decretadas por el directorio de mi cliente, cuando es notorio á la nacion chilena que á los que tocó ese destino fué por sentencias de la corte de justicia, en virtud de sus crímenes, algunos de los que sentenciados á muerte por la referida corte permutó jenerosamente mi cliente el fallo de muerte en la expatriacion de los delincuentes á la referida costa del Chocó, sin haber caido un solo hombre bajo la cuchilla de muerte que merecieron. El mismo Gonzalez puesto en la carcel por sus crímenes, si tuvo un par de grillos no pasó de veinte y cuatro horas y su incomunicacion de tres dias, siguiendosele su causa conforme la ley: es falso y muy falso haya sido jamás desterrado de Chile por mi cliente, no durando su prision mas de quince dias en lugar de diez y siete meses que dice estuvo desterrado: solo se quiere llamar espatriacion y prision mas de un año de esa epoca en que por compasion de mi cliente estuvo sirviendo la asesoria del gobierno de Valparaiso á sueldo de la república. Mas vuelvo á preguntar como lo hice a D. Carlos Rodriguez, ¡cinco meses de residencia bajo de un tribunal severo no fué término mas que

suficiente si hubiese alguna evidencia de lo que falsamente imputa Gonzalez, digo no fué término bastante para hacerse oír y reclamar justicia? ¿Como no lo hizo pues, y dejó cerrar la residencia de mi cliente en los términos tan honoríficos que he comprobado en su defensa y que ya han oído los señores jurados? Tantas nulidades hacen que este primer documento sea absolutamente inadmisibile ante los tribunales del Perú. El segundo papel alegado tambien como prueba es un artículo anónimo, publicado en un papel periódico de Chile. El solo caracter de anónimo basta para anular todo caracter de prueba en el citado papel. Los tribunales del Perú no se arreglarán jamas á lo que pueda decir en un pais extranjero un escritor que no osa nombrarse. Pero prescindiendo de este principio que lo vicia todo, lease atentamente dicho artículo y se verá que no contiene una sola palabra que justifique las calumnias de Rodriguez, y solamente se hace un pomposo elojio de la moderacion de este. La razon de estos elojios es bien clara. El verdadero autor del citado papel es D. Manuel Gandarillas, residente en Montevideo durante las épocas de que habla su artículo preparado para servir de documento en la presente causa, y cooperador infatigable de la faccion maligna, y hoy digno lugar teniente de D. Carlos Rodriguez en Chile, es decir, pagado en aquella república como Rodriguez lo está en esta para sostener soeces escritos por esa faccion de que tantas veces os he hablado ya, á cuya maligna tenacidad se deben los males que han agoviado y estan agoviando en el dia aquel desgraciado pais. Este es el mismo (confesado por Rodriguez) que escribió la carta atroz, con la fecha supuesta de Montevideo en 2 de Marzo de 1823, y publicada en el periódico intitulado Tizon: obra del célebre triumvirato de Rodriguez, Gandarillas y ese mismo Padilla espulsado despues del territorio de la república.

Señores jurados, como peruano y amigo del decoro de mi pais, me avergüenzo de revelar ante este tribunal este tejido de inmundicias. Gandarillas, Rodriguez, Padilla, ¿qué nombres son estos para ponerse en parangon con el del me-

¿por amigo del Perú, gran mariscal de sus ejércitos, y fundador de la república de Chile? Pero á esto me han reducido el sistema de defensa adoptado por mi contrario y la necesidad de esponer ante vuestra justicia y á la vista del público americano el maligno caracter y la culpable ostension de la faccion que capitaneada por Rodriguez y su lugar teniente Gandarillas, ha querido hacer al Perú la escena de sus escandalosas maniobras é infernales calumnias. ¿Y D. Carlos Rodriguez se atreve á citar como pruebas de sus injurias un escrito salido de su misma manufactura, la produccion de un faccioso como él, y cuya pluma se vende como la suya para acriminar á la inocencia y oscurecer el grito de la opinion pública? No señores: seanos licito esperar que ningun juez peruano admitirá como prueba lo que carece de los requisitos que las leyes civiles y aun la misma razon natural exige en esta clase de argumentos.

Observaré por ultimo que en el artículo anónimo, obra del lugar-teniente de Rodriguez, se le llama á este victima de una persecucion en que solo él ha sobrevivido á toda su familia, como si se quisiera dar á entender que el jeneral O'Higgins fué el autor de esta persecucion, y que á sus manos pereció toda la ilustre dinastia de este famoso libelista. Pero en primer lugar, el padre de Rodriguez, quien se declaró enemigo acerrimo de su hijo Manuel por los exesos con que este manchó su vida, era empleado en la hacienda de Chile cuando mi cliente subió al mando, y lo conservó bajo su gobierno hasta que voluntariamente solicitó ir á Coquimbo á curarse de sus enfermedades, devorado quizas por las pesadumbres que sus hijos le habian dado. Estos hijos eran tres: Carlos *nuestro heroe*; Manuel, cuya fatal catastrofe he referido tan menudamente; y Ambrosio que salió del pais por que quiso, y se fué á San Juan á buscar su familia, bien que su conciencia le acusaba del delito de conspiracion que constaba de la causa seguida en 1820, á sus demas compañeros, sin que mi cliente le hubiese aprendido, ni tampoco sabido de su paradero, y mucho menos de su muerte que sucedió algunos tiempos despues de hallarse mi cliente en el Perú.
